



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 73

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 4 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para paliar el incremento de agresiones sexuales. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000049)
Autor: GPP

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Justicia
(Núm. exp. 621/000009)
- 6.1.2. Proposición de Ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante.
Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 624/000004)

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a abstenerse de expresar en las ruedas de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Ministros sus opiniones en relación con el principal partido político de la oposición y a centrarse en informar sobre los acuerdos adoptados en dichas reuniones.
(Núm. exp. 671/000048)
Autor: GPP

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los casos de corrupción que le afectan directamente, cesar en las maniobras de desinformación y asumir sus responsabilidades políticas.
(Núm. exp. 662/000101)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 74

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria basada en la protección de los derechos humanos, desarrollar un plan nacional de interacción y convivencia intercultural y continuar trabajando por la ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea.

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar el diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), garantizar el acceso a los tratamientos y reducir la discriminación hacia las personas que lo padecen.

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPIC

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000035)

10. HABILITACIONES

10.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 551/000011)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. **Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**
Comisión: Justicia 82
(Núm. exp. 621/000009)

La señora Ibarrola de la Fuente, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

La señora Pardo Pumar defiende la propuesta de veto aprobada por la Comisión, originariamente propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Gómez Enríquez defiende la propuesta de veto número 2, de esta senadora y los señores Gordillo Moreno y Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, y el señor Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, el señor Sanginés Gutiérrez y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oleaga Zaldivea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se abre el plazo de diez minutos para emitir por los senadores autorizados el voto electrónico remoto de la moción consecuencia de interpelación debatida en el día de ayer y de las dos propuestas de veto presentadas al proyecto de ley debatido, desde las diez horas y cincuenta y un minutos hasta las once horas y un minuto.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y nueve minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para paliar el incremento de agresiones sexuales. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000049)
Autor: GPP..... 100

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 111; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 76

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Justicia 100
(Núm. exp. 621/000009)

Se aprueba la propuesta de veto número 1, aprobada por la comisión, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 113.

El señor presidente informa de que al haber resultado aprobada la propuesta de veto, se dará cuenta de dicha aprobación al Gobierno y al Congreso de los Diputados, conforme al artículo 90.2 de la Constitución.

6.1.2. Proposición de Ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante.

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 100
(Núm. exp. 624/000004)

El señor Camps Devesa, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Tras confirmar que es deseo expreso de los grupos parlamentarios, se comienza directamente por el debate del articulado.

La señora Briones Morales defiende la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Divar Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Romero García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Divar Conde, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a abstenerse de expresar en las ruedas de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Ministros sus opiniones en relación con el principal partido político de la oposición y a centrarse en informar sobre los acuerdos adoptados en dichas reuniones.

(Núm. exp. 671/000048)
Autor: GPP 108

El señor Azpitarte Pérez defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 77

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de esta senadora.

El señor Azpitarte Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno de portavoces intervienen la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Tirado Ochoa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

La votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. MOCIONES

8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los casos de corrupción que le afectan directamente, cesar en las maniobras de desinformación y asumir sus responsabilidades políticas. (Núm. exp. 662/000101)**

Autor: GPP..... 115

La señora Hernández Rodríguez defiende la moción.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador.

El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor presidente, a efectos informativos, recuerda que el Reglamento no permite ni le otorga la capacidad para retirar nada del Diario de Sesiones, a diferencia de lo que sí contempla el Congreso de los Diputados.

El señor Campoy Monreal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Valbuena Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Campoy Monreal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

La votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria basada en la protección de los derechos humanos, desarrollar un plan nacional de interacción y convivencia intercultural y continuar trabajando por la ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea.

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS..... 131

La señora Medina Santos defiende la moción.

La señora Ahedo Ceza defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor China Corra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Viera Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Arocha Corra expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Corra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sanginés Gutiérrez y el señor Armas González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Medina Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Viera Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar el diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), garantizar el acceso a los tratamientos y reducir la discriminación hacia las personas que lo padecen.

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPIC 144

La señora Delgado Gómez defiende la moción.

La señora Patricio Zafra defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Delgado Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. Se presenta una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora

Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Martín Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Patricio Zafra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. **Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.** 156
(Núm. exp. 610/000035)

No se han presentado propuestas a este tratado.

10. HABILITACIONES

- 10.1. **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.** 156
(Núm. exp. 551/000011)

Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de esta comisión durante la semana del 27 al 31 de enero de 2025 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se votarán las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las enmiendas relativas a la proposición de ley, la moción consecuencia de interpelación, las mociones, el tratado internacional y la habilitación, desde las quince horas y treinta y cinco minutos, hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.2. **Proposición de Ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante. (Votación).** 157
Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 624/000004)

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprueba en un solo acto lo modificado por la comisión, que queda definitivamente incorporado al dictamen del pleno, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 154; en contra, 101; abstenciones, 1.

Se aprueba, en un solo acto, el resto de la proposición de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 257.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a abstenerse de expresar en las ruedas de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Ministros sus opiniones en relación con el principal partido político de la oposición y a centrarse en informar sobre los acuerdos adoptados en dichas reuniones. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000048)

Autor: GPP..... 158

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 31515, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 110; abstenciones, 2.

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los casos de corrupción que le afectan directamente, cesar en las maniobras de desinformación y asumir sus responsabilidades políticas. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPP..... 158

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 143; en contra, 109; abstenciones, 5.

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria basada en la protección de los derechos humanos, desarrollar un plan nacional de interacción y convivencia intercultural y continuar trabajando por la ejecución del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS..... 159

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro 31573, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 11.

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar el diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), garantizar el acceso a los tratamientos y reducir la discriminación hacia las personas que lo padecen. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPIC 159

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, con número de registro 31779, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 250; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 81

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)..... 159
(Núm. exp. 610/000035)

Queda autorizada, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; en contra, 4; abstenciones, 8.

10. HABILITACIONES

- 10.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. (Votación)..... 160
(Núm. exp. 551/000011)

Queda aprobada, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 252; abstenciones, 2.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Señorías, muy buenos días.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia
(Núm. exp. 621/000009)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia, la senadora Ibarrola de la Fuente.

La señora IBARROLA DE LA FUENTE: Con la venia, señor presidente.
Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia tuvo su entrada en esta Cámara el día 20 de noviembre de 2024, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 26 de noviembre de este mismo año, y a este proyecto se presentaron dos propuestas de veto y noventa y siete enmiendas. El 28 de noviembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: don Joan Bagué Roura, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, don Juan José Ferrer Martínez, doña Paloma Gómez Enríquez, don Miguel Ángel Jerez Juan, don Igotz López Torre, don José María Oleaga Zalvidea, doña María José Pardo Pumar y don Mario Zubiaga Garate. El día 27 de noviembre se reunió la ponencia para emitir su informe, en el que aprobó por mayoría la propuesta de veto número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y rechazó la propuesta de veto número 2, así como todas las enmiendas presentadas.

La Comisión de Justicia, reunida el día 28 de noviembre, emitió dictamen en el que aprobó la propuesta de veto número 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Han presentado voto particular a este proyecto de ley: la señora Gómez Enríquez, los señores Gordillo Moreno y Carbonell Tatay, la señora Delgado Gómez, el señor Ferrer Martínez, la señora Da Silva Méndez, el señor Sanginés Gutiérrez, el señor Bagué Roura y los Grupos Parlamentarios Vasco en el Senado, Izquierdas por la Independencia y Socialista.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta de la Comisión de Justicia.

Comienza el debate de totalidad. No está presente ningún miembro del Gobierno, por lo tanto, abordamos las intervenciones correspondientes a la propuesta de veto aprobada por la comisión. En primer lugar, corresponde el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Popular, senadora Pardo Pumar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PARDO PUMAR: Gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que comience mi intervención con una frase de Montesquieu, que es fiel reflejo del espíritu de este proyecto de ley orgánica, y dice: No hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor de la justicia. Subo a esta tribuna a defender la propuesta de veto de mi grupo parlamentario al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia porque, señorías, no todo vale. Este proyecto de ley orgánica nació con un objetivo necesario y que compartimos: la modernización y agilización de

la justicia; un objetivo que el Gobierno decidió abandonar en pro de las cesiones a sus socios independentistas para mantenerse en el poder. Un proyecto de ley que pretendía aglutinar hasta tres materias tan dispares e inconexas entre sí como la reforma organizativa de la justicia, los medios alternativos de resolución de controversias y las acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, esta última incorporada de manera total y absolutamente artificiosa. Su clamorosa falta de coherencia con la materia objeto de la regulación y la presión de sus socios provocó la retirada *in extremis* de la misma, muestra clara de que este proyecto ya *ab initio* estaba abocado al fracaso.

Este proyecto que hoy estamos aquí vetando entra como un proyecto nuevo, nuevo en su denominación, en su estructura y en su configuración y, por lo tanto, requería de los preceptivos informes. La ausencia de tales informes es impropia de un parlamentarismo democrático; muestra, señorías, de una total y absoluta falta de respeto a la democracia y al Estado de derecho. Un proyecto de ley que ha sido tramitado de manera total y absolutamente inusual, lo nunca visto; una rapidez impropia de la materia que se trataba, la justicia, ese valor esencial de nuestro ordenamiento jurídico que las señorías del PSOE y este Gobierno pisotean todos y cada uno de los días. Señorías del PSOE, sin justicia no hay democracia. Un proyecto de ley que contenía hasta referencias a normas derogadas hace más de doce años. ¿Qué estaba haciendo el ministro de Justicia? Un proyecto de ley que entró en esta Cámara por un procedimiento de urgencia, reduciendo al mínimo los plazos. Todo esto indebido para el asunto a legislar. Un proyecto de ley, señorías, que modifica casi medio centenar de leyes, fíjense: Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de asistencia jurídica gratuita, Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley de la Jurisdicción Voluntaria, el Código Civil, la Ley Hipotecaria, la Ley del Registro Civil, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley del Gobierno, la Ley sobre propiedad horizontal, la Ley de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, la Ley Concursal, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, entre otras, esa misma que en su última modificación utilizaron para introducir por la puerta de atrás la excarcelación anticipada de presos etarras, culminando así su corrupción moral, porque lo inmoral, señorías del PSOE, no es justicia. Y esto que les he dicho son solo algunos de los ejemplos de la ingente cantidad de leyes que ustedes han modificado, todas ellas importantes pero inconexas, lo que hace que este proyecto de ley sea del todo heterogéneo, contraviniendo la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional y vulnerando los más elementales principios de la buena técnica legislativa. Nuevamente, una falta de respeto de este Gobierno a la justicia, a las Cortes Generales, a los operadores jurídicos y, en definitiva, al Estado de derecho, porque a ustedes, señorías del PSOE, la justicia no les importa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Un proyecto de ley cuya tramitación ha estado presidida por el oscurantismo, la falta de transparencia ha sido su ADN. Han llegado ustedes a presentar enmiendas bajo la denominación de votos particulares incluso el mismo día del pleno en el Congreso. Todo a la carta de los socios de Gobierno. Un proyecto de ley, fíjense, cuyo dictamen no se publicó hasta cinco días después de haber sido sometido a debate y votación en el pleno, lo nunca visto en el proceso legislativo. Han pervertido hasta extremos inusitados este procedimiento legislativo con una cantidad ingente de enmiendas intrusas que nada tienen que ver con el objeto de este procedimiento, sino con concesiones para mantenerse en el poder. Los propios letrados de la Comisión de Justicia advirtieron a sus señorías del PSOE en el Congreso de hasta veintitrés enmiendas intrusas. ¿Y qué hicieron? Nada, seguir cediendo. Una tramitación que ha supuesto un grave ataque a la seguridad jurídica: 56 folios de observaciones técnicas de los letrados de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, más de mil cien enmiendas. Y, señorías, creo que es importante que España entera sepa qué hacía el Gobierno y las señorías del PSOE y sus socios el trágico día 30 de octubre, cuando se suspendía la actividad parlamentaria, no solo asaltaban el Consejo de Radiotelevisión Española, sino que también se dedicaban a introducir sesenta y siete transaccionales en la ponencia de esta ley y ciento veintiuna enmiendas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¡Qué indecencia y qué poca vergüenza!

Y todo esto es a consecuencia de un Gobierno débil, un Gobierno acorralado por la corrupción y que legisla al servicio de sus socios y con un único objetivo: perpetuarse en el poder a costa de lo que sea. Y en este caso, señorías, le ha tocado a la justicia pagar el precio del poder. Un viciado

proyecto de ley fruto de un ausente ministro de Justicia, el señor Bolaños, que en lugar de cumplir con el mandato inherente a su cargo y con sus funciones y velar por mejorar la justicia en España, estaba dedicado a defender a la imputada mujer del presidente del Gobierno y, cómo no, al fiscal general del Estado y a construir un relato para atacar a una adversaria política, a todo menos a la justicia. Por eso es el responsable directo de esta chapuza legislativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías del PSOE, la realidad es que a ustedes no les importa la justicia y disfrazan bajo modernización de la justicia lo que no lo es. Porque, díganme, señorías, ¿en qué moderniza la justicia el no exigir una contabilidad de las aportaciones que los grupos políticos hacen a sus partidos? ¿Es modernizar la justicia blindar las subvenciones de los partidos políticos con independencia de que obtengan el número de diputados o senadores necesarios para formar grupo político? Eso no es modernizar la justicia. Eso es legislar a la carta de sus socios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Es modernizar la justicia permitir la presencia de todo tipo de altos cargos, incluso mandatarios extranjeros, en el Consejo de Ministros? ¿Es que ya le han preparado ustedes el sillón a la señora Delcy Rodríguez? ¿Es modernizar la justicia traspasar al País Vasco los habilitados nacionales? Eso no es modernizar la justicia, eso es vulnerar el principio de igualdad. Díganme también si es modernizar la justicia reservar un cupo de plazas vacantes en el País Vasco de acceso libre en ofertas de empleo público del Ministerio de Justicia, con el requisito de acreditación del idioma euskera. Eso no es modernizar la justicia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Acaso es modernizar la justicia asaltar la unidad independiente de supervisión y control de protección de datos del ministerio fiscal, una unidad que deja de ser independiente para ser, escuchen, dependiente de la Fiscalía General del Estado, del ministro 23? Eso no es modernizar la justicia, eso es un asalto a las instituciones en toda regla. Miren, y aún ustedes, después de todos estos ejemplos que yo les he puesto de lo que hacen ustedes en esta ley que nada tiene que ver con justicia, dicen que este proyecto de ley orgánica es un hito histórico, ¿de verdad, señorías del PSOE? ¿Saben lo que es? Es el hito de la desvergüenza legislativa de su desgobierno, del manoseo de las leyes a su antojo y el de sus socios independentistas y comunistas, sin el más mínimo respeto a la justicia. Este proyecto de ley es una clara muestra de su corrupción moral y política.

Por todo ello, este grupo no puede más que mostrar su rechazo frontal a este proyecto de ley; un proyecto que lejos de ese aclamado consenso, ha suscitado las quejas, reivindicaciones y solicitudes desde que llegó a esta Cámara de todo tipo de colectivos, desde la Fundación gallega contra el narcotráfico a los procuradores, graduados sociales, asociaciones de entidades especializadas, Save the Children, jueces de violencia de género, jueces de menores, fiscales, Consejo General de la Abogacía, Consejo General de Procuradores, prestigiosos despachos de abogados como Cremades y Calvo-Sotelo, Asociación Española de la Banca, la CEOE, el Consejo General de Economistas, gestores procesales y administrativos, sindicatos, y puedo seguir. Solo esto ya merece el rechazo de esta ley porque es una enmienda a la totalidad y esto conllevaría la elaboración de una nueva ley en condiciones, no con parches y remiendos, como hacen ustedes. Y ya les digo que nosotros vamos a tratar de revertir todas las barbaridades que hay en esta ley. Tengan claro que lo vamos a hacer.

Y miren, les voy a explicar qué significa nuestro veto. Nuestro veto es una denuncia firme al uso fraudulento de la elaboración legislativa. Es un no a la vulneración de los más elementales principios de la buena técnica legislativa. Es un no a disfrazar bajo la modernización de la justicia las cesiones a los socios de Gobierno. Es un no a legislar a la carta de quienes han vulnerado nuestro ordenamiento jurídico y pisotean el imperio de la ley. Es un no al intento de politizar la justicia y al ataque a la independencia judicial. Es un no a tratar de revestir de legalidad el asalto a las instituciones. Es un no a remendar y un sí a legislar. Es un no a tratar a la justicia como un dulce que se reparten a cambio de sillones. ¡Qué vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Este veto, en definitiva, es una apuesta clara y firme por la justicia y la libertad, por legislar sin cesiones y respondiendo única y exclusivamente a los intereses generales y no a los intereses particulares de un señor llamado Pedro Sánchez, que solo quiere mantenerse en el poder al precio de lo que sea. Todo vale en su *Manual de Resistencia*, ya sea desprestigiar las instituciones atacando al Estado de derecho o pisoteando la separación de poderes y la igualdad entre españoles. Señorías, en el PP defendemos y creemos firmemente en la separación de poderes, la independencia judicial, la justicia, la igualdad y la libertad. Por todo

ello, debemos rechazar esta ley. El respeto a la justicia, al parlamentarismo democrático, a las Cortes Generales y, en definitiva, al Estado de derecho justifican este veto, porque tenemos una responsabilidad de futuro, porque no podemos consentir que se usen las leyes como moneda de cambio para perpetuarse en el poder. Todo tiene un límite.

Termino. Este es un proyecto de ley cuya génesis es el fiel reflejo de la indecencia de un presidente que reconoce en público que la única encomienda que le hace a su partido no es mejorar la calidad de vida de los españoles, no es mejorar la justicia; su única encomienda es ganar las elecciones. Cuestión de prioridades, señorías del PSOE. Y como esto tampoco lo consigue, entonces lo convierte en resistir al precio que sea, en este caso renunciando a la modernización de la justicia. ¡Qué indecencia, señorías del PSOE! Díganos, ¿están con Sánchez o con la justicia? Porque las dos cosas son incompatibles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y ahora me bajo de la tribuna y subirán ustedes aquí, señorías, a hacer lo que siempre hacen: a decir que esto es culpa del PP, que esto es un bulo, a hablar del fango y de la fachosfera, pero nadie les cree, ni los suyos.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la propuesta de veto número 2, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, este Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia es, teóricamente, una ambiciosa iniciativa legislativa que pretende una modernización de varios aspectos del servicio público de justicia. Señorías, lo pretende, pero no lo consigue. Y les voy a decir por qué no lo consigue, porque los distintos factores que han concurrido tanto en su nacimiento como en su tramitación hacen de ella una propuesta legislativa que no podemos aceptar, porque solo el hecho de estar elaborada por el actual Gobierno implica las peores sospechas. Se trata de un proyecto, señorías, que fue desde el principio una iniciativa fallida pretendiendo aglutinar sin coherencia cuestiones como la reforma organizativa de la justicia y los medios alternativos de resolución de controversias. Una propuesta legislativa que sufre los vicios que afectan a las iniciativas del Gobierno y de sus socios, como son el sectarismo ideológico, la radicalización y el agravamiento de los males causados por el Estado de las autonomías. Sectarismo, señorías, que se aprecia cuando se refiere a los dos sexos en el llamado lenguaje inclusivo, que también se puede observar en el uso de conceptos como violencia de género, perspectiva de género o diversidad sexual, de género y familiar. Por otro lado, la misma estructura judicial que contempla el proyecto parte del fracasado Estado autonómico como una premisa indiscutible y, por ello, esta reforma debe ser vista como un avance en el proceso de ruptura nacional originado por las autonomías. Y por si lo anterior no fuera suficiente, la forma de tramitación, de manera precipitada e incompatible con un estudio profundo, se ha realizado al son de los plazos que le interesan al Gobierno en sus pactos con sus socios comunistas y separatistas, siendo la incorporación de las modificaciones monedas de cambio a pactos del Ejecutivo con estos socios que siempre obedecen a la misma dinámica: ganar tiempo para permanecer en el poder.

Y hablando de socios, por ejemplo, los separatistas de las provincias vascas han obtenido concesiones en materias como la de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Además, se introduce una reserva de cupo de plazas vacantes en las ofertas de empleo público del Ministerio de Justicia en las provincias vascas, en las que se establece un requisito de acreditación de conocimiento del vascuence. Señorías, nuestro absoluto respeto por las lenguas regionales no impide que denunciemos esta modificación normativa en el ámbito judicial, que va en la línea de debilitar la cohesión nacional. Otro de los socios, los separatistas catalanes, también han conseguido una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a medida de sus propios intereses para poder recabar subvenciones por gastos electorales de las elecciones a Cortes Generales de julio de 2023. Si en las semanas siguientes a las elecciones ya se asistió al espectáculo de complicidad de todos los grupos, excepto los de Vox, en la constitución de grupos parlamentarios separatistas violando los reglamentos de ambas Cámaras,

ahora se garantiza una financiación pública adicional de quienes tienen como finalidad principal la destrucción de la nación española. Y continuamos con más socios, el grupo Sumar. También este grupo se ha llevado su premio, lograr la incorporación de una enmienda para favorecer la presencia creciente de jueces interinos en la carrera judicial. A pesar de que en ocasiones la colaboración de magistrados suplentes y jueces sustitutos puede ser muy valiosa e incluso imprescindible y que sea necesario contemplar mejoras en la situación de los que se hallan en estado de interinidad, ello no debe impedir la denuncia del propósito de esta modificación, siendo el objetivo debilitar el carácter profesional de la carrera judicial a la que se accede ordinariamente, como ustedes saben, por oposición libre, como paso previo a la politización del cuerpo de jueces y magistrados que, como es sabido, es parte irrenunciable de cualquier programa comunista de subversión de las instituciones.

Y, finalmente, la matriz, el Partido Socialista, incorporando enmiendas más que preocupantes, quizás la más peligrosa sea la referente al reconocimiento y a la ejecución de resoluciones judiciales y de órdenes de detención extranjeras. La ejecutoria de pactos de dicha fuerza política con toda clase de organizaciones extremistas ha producido un efecto imitador, de forma que el radicalismo del Partido Socialista sea imposible de distinguir del de sus socios comunistas y separatistas. Así, el intento de favorecer con maniobras legislativas a condenados por terrorismo o a prófugos de la justicia por acciones de sedición o malversación no es exclusivamente de sus socios, sino que ha sido asumido ya por el propio PSOE como una línea política propia. La más que probable utilización del proyecto de ley orgánica para realizar este tipo de maniobras es un motivo primordial para justificar que nosotros lo vayamos a rechazar.

En definitiva, no puede negarse que la justicia española necesita realmente de profundas reformas, pero estas nunca serán llevadas a cabo viniendo de la mano de quienes han manifestado un propósito claro de acabar con la unidad nacional y con el Estado de derecho. Señorías, la regeneración del Poder Judicial requiere la absoluta despolitización de la justicia, acabando con el sistema de cuotas partidistas en la elección de sus órganos de gobierno. Y finalizo, señorías, manifestando que serán necesarios criterios de bien común y de interés nacional para poder abordar una reforma que tenga en cuenta las opiniones de todos los sectores comprometidos con una justicia independiente y al servicio de los ciudadanos. Y dado que el proyecto de ley orgánica representa todo lo contrario, solamente puede ser objeto de rechazo.

Señorías, por todos los motivos expuestos anteriormente, los senadores de Vox formulamos esta propuesta de veto al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enriquez.

Para el turno en contra, en primer lugar, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Estamos ante un Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia que tiene mucha importancia y que, como se ha comentado, toca muchos aspectos distintos del sistema judicial, incluso va más allá. Después del acto electoral o del mitin electoral de la senadora Pardo, uno intentará ceñirse más al tema, a la cuestión, y menos a propagandas. La senadora Pardo estaba comentando la urgencia con que se ha tramitado, deprisa, de cualquier forma. Hombre, para urgencias, las que nos aplica el PP a menudo. Hemos cambiado dos veces el Reglamento, reforma exprés del Reglamento, y esta misma mañana se ha reunido la Comisión de Reglamento para cambiar, por ejemplo, los tiempos de intervención en las mociones. Hoy mismo, esta mañana a las 8:45 se reunía la Mesa de la Comisión de Reglamento, con lo cual, hombre, acusar en este caso al Gobierno de precipitación, yo creo que es un poco exagerado. Lo que sí que es un hecho es que el PP rehúye el debate, porque después de esta proclama y de estas soflamas que nos ha dedicado la senadora Pardo, uno se pregunta, bueno, exactamente qué problema hay para que el Senado debata y haga su trabajo, que es comentar, debatir, discutir y aprobar o no las enmiendas presentadas. Aunque sea por un mínimo respeto al trabajo parlamentario de los distintos grupos, parece evidente que rehuir el debate no parece muy

razonable. El PP, que cada momento se llena la boca con el menosprecio del Gobierno a esta Cámara, resulta que hoy rehúye el debate. Pues, oiga, si queremos prestigiar y dar contenido al Senado, quizá lo más razonable sería darle contenido y que se pudiesen debatir con normalidad las enmiendas que muchos de nuestros grupos y nuestros partidos políticos hemos trabajado para presentarlas. En este sentido, el PP con este veto se niega a un debate. Por lo tanto, aunque sea por una mínima cortesía parlamentaria o por un mínimo respeto al trabajo legislativo que hemos hecho los distintos grupos, yo creo que no correspondía este veto a la totalidad. En todo caso, desde Junts no estamos de acuerdo en que se produzca este veto a la totalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué Roura.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Articula el PP el veto a este Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, básicamente, en tres objeciones que podríamos denominar nucleares. Una primera que tiene que ver con lo que ellos denominan una falta de buena técnica normativa o legislativa —que para mí es una disculpa residual, tópica y típica y además de cierre, que se viene utilizando por el PP para todos los proyectos de ley y proposiciones de ley que nos vienen desde el Congreso— con la que nos vienen a decir que aglutina varias materias inconexas entre sí, o sea, la reforma organizativa de la justicia por un lado; por otro lado, la regulación de los medios adecuados para la resolución de los conflictos en vía no jurisdiccional o, por ejemplo, lo que tiene que ver con el régimen de expedición de visados y de autorizaciones de residencia por inversiones en España o limitación de apartamentos turísticos. También afirman, como nos acaban de decir, que el proyecto de ley, efectivamente, reforma muchísimas leyes: la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la Ley reguladora de la jurisdicción social, la Ley Hipotecaria, la Ley del Consejo General del Poder Judicial, la ley de ritos criminal, la ley de ritos civil, etcétera. Y, para terminar, hacen un análisis sobre la exégesis de esta ley y se retrotraen a la legislatura pasada, a los dos proyectos de ley que fueron tramitados en el Congreso y que no vieron la luz como consecuencia del adelanto de las elecciones, que eran el Proyecto de Ley de eficiencia organizativa y el Proyecto de Ley de eficiencia procesal. ¿Y qué nos dicen? Oigan, es que ustedes lo funden y al fundirlo pierde la homogeneidad y lo que crean ustedes, en definitiva, es confusión, caos, un ataque al principio de seguridad jurídica; lo que nos vienen a adelantar de alguna manera es que existe una especie de apocalipsis del sistema judicial español y, lo que es más imaginativo, lo catalogan como contenedor de normas asistemáticas. Sí, yo le estoy dando razonamientos, incluso, que usted no ha dado.

Llegados a este punto, uno se plantea: ¿quién nos dice esto? Lo dicen aquellos que, de forma sorpresiva, totalmente inesperada y excepcional, con alevosía y nocturnidad, van y con la única intencionalidad de ir contra la Ley de amnistía y despojarla de la urgencia con la que venía desde el Congreso de los Diputados, modifican el artículo 133 del Reglamento del Senado. ¿Para qué? Para que, en vez de quince días se tardara dos meses en tramitarla. Y, además, aquellos que sin vetar ni enmendar un proyecto de ley con carácter urgente, lo dan por vetado por el voto en contra en el pleno de este Senado. Noten sus señorías, es curioso, como con estos hechos negativos no se han atrevido a volver a aplicar el artículo 133. Claro, no es la amnistía. No se han atrevido a no formular vetos y enmiendas para no tener que volver a aprobarlos por la puerta de atrás. Estos hechos negativos nos vienen a dar la razón en cuanto a la inconstitucionalidad de lo que han cometido. Y el hecho positivo, que también nos da la razón en cuanto a las inconstitucionalidades que han cometido, es que se está tramitando esta ley y así es como debería haberse tramitado. Por tanto, menos informes, menos trampas, menos, caos, menos confusión y mejor técnica legislativa, ustedes, no nosotros.

La segunda objeción tiene que ver —esto es buenísimo— con las enmiendas intrusas, según lo que ellos dicen, en contra de la doctrina del Tribunal Constitucional. Hombre, y lo dicen quienes, al socaire de la reforma del artículo 133 del Reglamento, resulta que modifican el artículo 182, se autoenmiendan, admiten la enmienda y la enmienda no tiene nada que ver con los plazos

de tramitación de una proposición de ley con carácter urgente, sino que tiene que ver con la comparecencia del presidente y con la comparecencia de los ministros en Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y uno se pregunta: ¿dónde está la coherencia? Pero ¿dónde está esa coherencia?, ¿dónde está esa enmienda intrusa? Si ustedes denominan enmiendas intrusas a las que ustedes acaban de citar, la de ustedes es okupa; no es intrusa, es una enmienda okupa, que es como se puede calificar.

También nos dicen que hay falta de transparencia en esta ley. Vamos a hablar de transparencia. Cuando nos llega la Ecris aquí, proyecto de ley también de carácter orgánico y urgente —la de los antecedentes, para que todos lo sepamos—, resulta que se pide otro informe, aunque todavía no sabemos cuándo se pidió, pero sabemos que existe un informe el viernes, antes de que se discuta el lunes el proyecto de ley en el Senado. ¿Se da cuenta del informe el viernes a los grupos parlamentarios? No. ¿Se da cuenta a los grupos parlamentarios en la Junta de Portavoces anterior al pleno del lunes? No. ¿Se da cuenta a la Mesa? No. ¿Se da cuenta al inicio del pleno? No. ¿Se da cuenta antes de la votación del Pleno? No. ¿Se reparte entre los miembros de la Mesa y entre los portavoces un guion en el que se dice que la solución va a ser completamente diferente a la que sí era constitucional? Sí, cuando se da por vetada una ley sin haber enmendado y vetado la ley. ¿Cuándo se reparte el informe a todas sus señorías o cuándo tenemos conocimiento de él? Después de acabar el pleno. Una transparencia absoluta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Este es el mayor ejemplo de transparencia que puede haber en este Senado. Es tan transparente que les recomiendo que se compren gafas de sol porque llegará un momento en que el sol atravesará los muros de este Senado y no nos dejará ver. Es tan transparente, señorías, que pasarán ustedes a ser invisibles. Hombre, dejen un poco la hipocresía.

La tercera de las objeciones tiene que ver con la falta de consenso. Aquí nos han hablado de un montón de colectivos, etcétera. Y para eso se retrotraen a la legislatura pasada y dicen: es que tuvieron conflictos con los LAJ, con los jueces, con los fiscales, con los funcionarios. Y uno dice: pero, hombre, ¡si se solucionaron todos! ¡Si es que mi amigo, Antonio Rodríguez Esquerdo, Tontxu, hizo una labor magnífica y solucionó todos esos problemas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¡Si esa es la máxima demostración de que hubo negociación y de que se llegaron a arreglos! El proyecto de ley viene acompañado por todos los informes. Es verdad que ellos extraen de los informes lo que a ellos les interesa para criticar. Pero voy a dejar la siguiente reflexión. Miren, si nosotros creyéramos que ustedes están haciendo un ejercicio sincero de lo que es una oposición constructiva y se autoproclaman los mensajeros de todos esos colectivos, mi pregunta es: ¿por qué no han presentado las enmiendas, como hicieron en el Congreso? ¿Por qué no han aprobado enmiendas de otros grupos, como hicieron en el Congreso? ¿Por qué vetan? El veto les delata, señorías. Ustedes vetan esta ley porque no quieren que salga, pero al vetar esta ley no están diciendo solamente no a este proyecto de ley, están diciendo no a los operadores jurídicos; están diciendo no a una justicia más eficaz, eficiente y ágil como consecuencia de una reforma histórica; están diciendo que no a la accesibilidad, están diciendo que no a la especialización, están diciendo que no a que el ciudadano considere a la justicia suya, cercana, a la justicia de proximidad; están diciendo que no a la justicia colaborativa. Y esa es la pura verdad. Esos son los tres elementos fundamentales en los que se basan ustedes.

Con respecto al veto de Vox, yo siempre los he tratado a ustedes con respeto, pero les aseguro que yo no he visto un ejercicio de nostalgia más grande de cuando él habitaba entre nosotros que el veto que ustedes han formalizado, sinceramente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Por qué se lo digo? Inician ustedes el veto en modo horizonte y dicen, como el proyecto de ley viene del Partido Socialista, tiene una presunción de malignidad —si te coge, eso no lo dice el veto, eso lo digo yo porque es un decir canario—; sí, sí, de malignidad. Luego dicen que es porque se incorporan enmiendas de nuestros socios separatistas y comunistas, que son aquellos cómplices de un programa para la disolución de la sociedad y de la unidad nacional. Para más inri, ustedes critican como ideológico, después de lo que dicen en su veto, este proyecto de ley, y hablan de la radicalización, de que es la constatación del fracaso de las autonomías y, además, hacen una crítica al lenguaje inclusivo, a poder hablar de violencia de género, a poder hablar de la diversidad sexual, de género y familiar, y lo tildan de agresiva ideología disolvente. ¡Ahí queda eso!

Razonamientos jurídicos hay muy pocos en su veto, pero sí es verdad que tienen algunos lugares comunes con el Partido Popular. Cuando hablan de los vascos —lo mencionaba con

anterioridad—, se refieren a los separatistas vascos de las provincias vascas; en vez del euskera hablan del vascuence... Llegó un momento, se lo digo sinceramente, en que dije: ¡Dios mío!, dentro de poco me van a hablar de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, y va a aparecer un mapa de España con Canarias debajo de Baleares dentro de un rectángulo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Su portavoz reprodujo el final del veto, que es buenísimo; ahora bien, se olvidó de decir una parte que es la siguiente: «La regeneración del Poder Judicial requiere como paso previo la expulsión de las instituciones de todos aquellos que tienen como propósito la destrucción de España como comunidad política y la erección —hay que ver el grado de excitación que tendría el que estaba redactando el veto— en su territorio de un sistema totalitario con una ideología oficial». Yo se lo digo con todo el respeto, como siempre: esto no lo han escrito ustedes. Ahora, ayuden ustedes al que ha escrito este veto porque lo necesita, sinceramente.

Termino. Para no ser exhaustivo, porque el gran Oleaga lo hará de forma más detallada, quiero decirles que lo más grave de su veto es que ustedes intentan cerrar la posibilidad de que los españoles y las españolas tengan una justicia más eficaz, eficiente y ágil. Esa es la posibilidad que ustedes cierran o intentan cerrar: poder disponer de una justicia del siglo XXI. Yo creo que ustedes no han entendido nada. ¿Son importantes los jueces y las juezas? Sí. ¿Los magistrados y las magistradas? Sí. ¿Son importantes los abogados?, ¿son importantes los procuradores? Claro que sí. ¿Son importantes los funcionarios, sean interinos o sean titulares? Sí. ¿Son importantes los forenses? Sí. ¿Son importantes los equipos psicosociales o los traductores? Sí. Pero ¿saben los que son realmente importantes? Las españolas y los españoles a los que nosotros representamos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), los españoles y españolas para los que trabajan esos funcionarios. Esos son realmente los importantes, y para ellos y para ellas estamos trabajando.

Termino. Señorías, como decía, no es gastar en justicia, es invertir en un servicio esencial público, vertebrador y articulador de nuestra democracia. Invertir en justicia es invertir...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino.

... en una democracia en mayúsculas, y ustedes con su voto lo que están diciendo es no a lo que los españoles quieren que digamos sí.

Termino. Borges decía que es mejor no hablar cuando no se mejora el silencio. Ustedes, con sus vetos, han perdido una gran oportunidad de no hacerle caso a Borges.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Finalizadas las intervenciones del turno en contra con respecto a los vetos presentados 1 y 2, iniciamos el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, *bon dia*.

En primer lugar, he leído una noticia esta mañana y quería expresar mi personal solidaridad con la presidenta del Govern balear de las Illes Balears, la señora Marga Prohens, que ayer declaró —yo no tenía conocimiento de ello— que padece esclerosis múltiple. Por lo tanto, toda nuestra solidaridad desde el grupo que represento. (*Aplausos*).

Entro en materia. No me voy a extender, yo creo que tanto el senador Bagué como el senador Fajardo han dicho lo que pensamos muchos de los senadores que estamos aquí, pero todo el trabajo que hayamos podido hacer o que pretendamos hacer en relación con la aprobación de esta ley orgánica ya sabemos que no va a servir para nada, al menos en esta Cámara. Tampoco se han matado los proponentes del veto, así que no pretendamos que lo haga el resto.

Lo que sí quiero denunciar son dos cosas que, en mi opinión, sí tienen relevancia, todo ello sin perjuicio de la enmienda presentada con otros senadores y senadoras para la reserva de un cupo de plazas vacantes con especial valoración del mérito del idioma cooficial. La primera, que el presente Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia es posiblemente una de las leyes más importantes que se han discutido —en el

Congreso—, que se han acordado —en el Congreso— y que se aprobarán —en el Congreso— de la presente legislatura, porque implica un cambio de paradigma del sistema judicial, que podrá funcionar o no —eso ya lo veremos en el futuro—, pero lo que está claro es que el actual sistema no funciona adecuadamente, y en lugares como las islas Pitiusas mucho menos. Por eso, y pese a que no va a ser posible llegar a ningún acuerdo con el Partido Popular, cabría negociar hasta el final. Negociar no es ceder, como ustedes pretenden; es negociar, no es cesión. Y el hecho de que, para este proyecto de ley, que se ha pasado meses en el Congreso, solo se hayan dado veinte días en el Senado, evidentemente no ayuda a esa negociación. Porque convendrán conmigo que, en veinte días, para revisar el texto remitido por el Congreso, estudiarlo y proponer, en su caso, aquellas enmiendas que se estimen necesarias, no es posible. Entiendo que los portavoces de la Comisión de Justicia además hemos recibido enmiendas propuestas por diversos grupos extraparlamentarios que también hemos estudiado —de abogados, procuradores, graduados sociales, sindicatos, etcétera— con igual atención. Y así hemos realizado nuestras enmiendas y nuestras propuestas de mejora, algunas de carácter técnico para corregir errores manifiestos del texto remitido por el Congreso, como las defendidas por mi compañera, la senadora Delgado, respecto del acceso de la magistratura a los juzgados de violencia de género. En palabras de mi compañera, la calidad y la rapidez con la que se atiende a las víctimas de violencia de género ha de ser siempre un objetivo ineludible. No es solo una cuestión de eficacia jurídica, sino también un compromiso ético para garantizar la protección de la justicia que todas, absolutamente todas las víctimas se merecen. Pero el veto va a impedir no solo su defensa, sino su necesaria introducción en un texto que en este aspecto nace cojo, porque el Senado siempre ha sido una Cámara de segunda lectura, es decir, de mejora técnica y de corrección de errores de los textos remitidos por el Congreso, pero hoy no va a ser así.

La segunda denuncia que les comentaba al principio es porque la enmienda que pretendía introducir quien les habla, y que tampoco prosperará por el veto impuesto por el Partido Popular, pretendía que se tuviera en cuenta el factor insular en las retribuciones o indemnizaciones que pudieran recibir los y las juezas, los y las magistradas, los y las letradas de la Administración de Justicia y el resto del personal funcionario y colaborador. Y ello para paliar la doble y la triple insularidad —bueno, la triple de momento no porque en Formentera todavía no hay juzgados, pero a la que sí estamos sometidos en las islas Pitiusas— porque los juzgados de las islas no completan sus plantillas. Los y las juezas que van, se van enseguida de la isla. Cuando llegan, al principio dicen: «¡Qué bien, estamos en Ibiza! ¡Qué bonito es esto!» Pero enseguida necesitan irse porque no hay una vivienda asequible, porque el factor insular y doble insular les perjudica notablemente, de ahí que no se completen las plantillas. Por lo tanto, el resto de la ciudadanía y los operadores jurídicos lo que tenemos son retrasos en la tramitación de los asuntos judiciales, retrasos injustificables. Y eso no es de justicia, señorías, porque no se nos trata como ciudadanos y ciudadanas iguales que el resto. Se nos trata como ciudadanos y ciudadanas de segunda y tercera categoría, igual que sucede con la insularidad, y nosotros también pagamos los impuestos, también cumplimos con nuestras obligaciones, pero no recibimos los mismos servicios. No disponemos ni de las mismas oportunidades. Bueno, aquellos que son de familia *nomenada* —los que son de Ibiza y Formentera ya me entenderán—, esos sí que tienen muchas más oportunidades, pero tampoco, como digo, tenemos los mismos servicios, como es el de una justicia ágil.

Señorías del Partido Popular, les aseguro que su veto y la no aceptación de la enmienda de este senador ha caído bastante mal a los operadores jurídicos de las islas, se lo aseguro porque así me lo han transmitido, porque además va en contra de sus propios principios, de los acuerdos tomados en esta Cámara y de las mociones que ustedes han apoyado con respecto al plus de insularidad, así que ustedes mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a su portavoz, la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Sustituyo a mi compañero, el senador Igotz López Torre, ponente de este proyecto de ley en la comisión. En cualquier caso, me voy a referir al veto que ha presentado el Partido Popular porque,

después de oír a Vox, he pensado que estaba ante un espectro, un fantasma; por tanto, voy a referirme exclusivamente al veto que planteaba el Grupo Popular a este Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección de los intereses de consumidores y usuarios, porque, según argumentan, entre otras razones, consideran que agrupa espacios o aspectos faltos de homogeneidad entre sí y, además, dicen que ha faltado diálogo y consenso suficiente. Nuestro grupo no va a apoyar este veto porque consideramos que, para mejorar la eficiencia de los servicios de justicia, es preciso llevar a cabo la transformación digital, la organizativa y la procesal que aborda este proyecto de ley; aspectos que, a nuestro juicio, están estrechamente relacionados entre sí, y, por tanto, no cabe hablar de un proyecto de ley que aborde asuntos inconexos. Son ámbitos de mejora que se trabajaron ya en la legislatura pasada en el Congreso, cierto es que como proyectos separados, pero que decayeron por la convocatoria adelantada de elecciones generales y que, al retomarse en esta legislatura, se han ido agrupando en dos textos legales: el Real Decreto Ley 6/2023, que acogió la transformación digital y parte de la transformación procesal, entre otras cosas para evitar la pérdida de fondos comunitarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y este proyecto de ley que abordamos hoy, que integra la transformación organizativa y el resto de la reforma procesal no incluida en este real decreto.

Coincidimos en que la tramitación en esta Cámara ha sido atropellada mediante el procedimiento de urgencia, y, por tanto, con un tiempo muy escaso, por no decir nulo, para poder realizar un debate sosegado sobre las aportaciones que hemos planteado a través de enmiendas cada uno de los grupos; un debate que, en virtud de la modificación del Reglamento del Senado, el Partido Popular podría haber propuesto —dedicar más tiempo—, pero también somos conscientes de que de poco hubiera servido porque la posición del Partido Popular es clara e inamovible en contra de la totalidad del proyecto de ley.

Este proyecto de ley, como decía, plantea mejoras en aspectos organizativos como la implantación de los tribunales de instancia, las oficinas de justicia municipales y la no desaparición de los jueces de paz, con lo que se persigue el acercamiento de la Administración de Justicia a la ciudadanía, además de una mejora de la planta judicial, sobre todo en la primera instancia y en los juzgados. También, en lo que afecta al ámbito organizativo es destacable el compromiso de abordar en tres meses la situación de precariedad en la que se encuentran los jueces sustitutos y magistrados suplentes, una realidad que necesita una respuesta rápida, largamente demandada también en el tiempo.

Por otra parte, en lo relativo a las reformas procesales, merece destacar el establecimiento de la obligatoriedad como requisito de procedibilidad en los órdenes civil y mercantil de los medios alternativos de solución de controversias y el compromiso de implantación modulada a futuro, también en lo que respecta a la jurisdicción contencioso-administrativa. De esta manera, entendemos que se facilita otra forma de resolver los conflictos menos contenciosa.

Valoramos positivamente, en lo que afecta a Euskadi, el paso que se ha dado en la implementación del euskera en los puestos de trabajo singularizados, porque, sin duda, va a redundar en una mejor prestación del servicio. Por el contrario, lamentamos que no se haya avanzado en el traspaso a la Comunidad Autónoma Vasca de las funciones y servicios que desempeña el personal del cuerpo de letrados y letradas de la Administración de Justicia, en aquellos términos que establece el propio Reglamento orgánico del cuerpo de secretarios judiciales.

A pesar del incuestionable avance que supone este proyecto de ley en la mejora de los servicios de justicia, también consideramos que había margen para la mejora. Por eso, desde mi grupo presentamos varias enmiendas, 45 en concreto, que por mor de veto no han podido ser debatidas ni van a ser objeto de debate en esta Cámara. Sin embargo —insisto—, creemos que podrían haber mejorado sustancialmente este proyecto de ley.

Presentamos propuestas encaminadas a ampliar y mejorar los medios de negociación y resolución de controversias, huyendo del formalismo que retarde la resolución de conflictos. En este sentido, creemos oportuno incluir la mención específica al derecho colaborativo para reconocer una realidad que ya existe en nuestro entorno a nivel internacional y que representa un medio claro de negociación directa entre las partes. De la misma manera, la vinculación de los gastos del uso de los medios alternativos de solución de controversias a beneficio de la justicia gratuita podría evitar en algunos casos que un justiciable carente de medios vea limitado su acceso a la justicia.

En relación con la procura, también hemos planteado enmiendas. Reconociendo que el proyecto de ley da un paso en la buena dirección, sin embargo, creemos que no se aprovecha en su totalidad, en su amplitud, la existencia y el potencial de la procura como un auténtico colaborador de la Administración de Justicia, fundamentalmente en la fase de ejecución. Una demora en la ejecución, algo que sucede con demasiada frecuencia, especialmente en el orden civil, es una quiebra de la tutela judicial, que no olvidemos que arranca en la petición y termina en la ejecución.

Procuradores y procuradoras tienen un papel relevante en el ámbito de las actuaciones materiales de ejecución de resoluciones judiciales y ofrecen, por tanto, una gran posibilidad, un gran potencial para la mejora de la eficiencia del servicio público en el ejercicio de los derechos de ciudadanos y ciudadanas en la resolución judicial.

Y lo mismo pasa con los graduados sociales. Esta norma, que pretende regular medidas de eficiencia del servicio público de justicia y defensa de los derechos e intereses de consumidores y usuarios, creíamos que tenía que superar ya los vetos que todavía se imponen al colectivo de graduados sociales. Hoy en día, la función procesal de los graduados sociales cuenta con pleno reconocimiento normativo, de tal modo que las funciones de un graduado social y de un abogado son perfectamente equiparables dentro de la jurisdicción social, y entendíamos que se podían haber dado pasos en este sentido para mejorar y aprovechar esta formación de los propios graduados sociales.

Por otro lado, un aspecto que nos parece importante, y en el que la ley debería haber profundizado, es garantizar la presencialidad, sobre todo en los casos de los interrogatorios, porque es uno de los aspectos que contribuye a la confianza de la ciudadanía en la Administración de Justicia. Presencialidad para garantizar la identidad de la persona o personas que deban intervenir, para dar seguridad de que la prueba que se practica se hace sin injerencias ni intervención de terceros y también con una mayor garantía de confidencialidad, esa confidencialidad exigible a determinadas actuaciones judiciales, respetando así el principio de intermediación, que es un pilar fundamental de un juicio con todas las garantías.

En otro orden de cosas, con este proyecto de ley hemos perdido también la oportunidad de haber avanzado en el tratamiento procesal igualitario para las parejas de hecho que el previsto para los matrimonios, para resolver las cuestiones derivadas de la ruptura de la convivencia o de la relación.

Para terminar, quería hacer una mención especial a otra cuestión que responde a una preocupación también trasladada desde las comunidades de propietarios cuando se encuentran ante inquilinos que quiebran la convivencia o que hacen dejadez de sus obligaciones. Por eso, consideramos que bien se podía haber aprovechado este proyecto de ley para modificar también la Ley de Propiedad Horizontal y capacitar a las comunidades de propietarios para demandar a inquilinos que generan este tipo de situaciones.

Nuestro grupo considera que, aun dándose pasos importantes para mejorar la eficiencia de los servicios de justicia, este proyecto de ley debería haber sido más ambicioso. Pero, en todo caso, insisto, valoramos positivamente el avance que supone. Por eso, en contra de los vetos, apoyaremos el proyecto de ley. Son mejoras importantes que deberían estar ya implantadas, que van con retraso. Hoy en esta Cámara, con la aprobación del veto del Partido Popular, se va a producir una nueva demora, a nuestro juicio una demora innecesaria e injustificada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Desde Junts per Catalunya compartimos el contenido de lo que acaba de exponer la senadora portavoz del PNV, Beltrán de Heredia, en lo referido a este proyecto de ley. Es un avance claro, pero es una ocasión perdida desde el Senado para mejorar a través de enmiendas este proyecto de ley, que es muy trascendente. Según la prensa, el veto del PP en el Senado retrasa la modernización de la justicia. Esto es como lo ve la prensa, no es una cuestión baladí, a nuestro entender.

Nuestro grupo había presentado muchas enmiendas y, como no vamos a tener ocasión de debatirlas debido a este veto a la totalidad, queríamos destacar especialmente una que había

conseguido el acuerdo de ocho fuerzas políticas distintas, en concreto, la enmienda número 49, que hacía referencia al uso lingüístico, al derecho a garantizar que en la convocatoria de plazas en los juzgados, en este caso de Cataluña, se observase un mínimo de un 8 % como requisito para la cobertura de estas plazas. Es decir, si hay un sitio en el que el uso de las lenguas oficiales es especialmente bajo, es precisamente en la justicia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Bagué, le interrumpo tan solo un segundo. (*Pausa*).
Gracias, señorías.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Desde este punto de vista quiero agradecer, aunque haya servido para poco, el apoyo que habíamos conseguido del PNV, Bildu, BNG, Geroa Bai, Esquerra, Compromís, Eivissa i Formentera y Junts. Ocho fuerzas políticas habíamos acordado este uso mínimo de las lenguas oficiales en aquellos territorios que tienen lengua propia y que disponen de lengua cooficial.

En este sentido, vamos a votar en contra de este veto por las razones que hemos aducido.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.
Le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés Gutiérrez.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Voy a hacer una breve intervención para explicar por qué Coalición Canaria va a votar en contra de esta propuesta de veto. He querido entender las razones que ha explicado el Partido Popular, pero como este proyecto de ley va a salir igualmente adelante, creo que el Senado y el Partido Popular pierden la oportunidad de al menos intentar mejorar este proyecto de ley, como se hizo, por cierto, en el Congreso, si no estoy mal informado, lo cual no es muy coherente con esta propuesta. En el caso particular de Coalición Canaria, perdemos la oportunidad de debatir una enmienda que emana del propio colectivo de jueces de menores y que habla de la especialización de los jueces de menores que, como parte afectada, interesada y conocedora de la casuística, entendemos que tenía mucho que decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanginés.
Tiene la palabra la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas*, señor presidente.

En el inicio de la tramitación en el Congreso, el BNG fue crítico con esta ley por consolidar una reforma ya iniciada en los juzgados de paz y registro civil, que no demostró ser útil para agilizar los procesos ni para descentralizar y acercar la justicia a la sociedad. Por eso, mantenemos nuestras enmiendas que pretenden reconocer a las comunidades autónomas mayores competencias e implicación a la hora de planificar y diseñar la organización judicial en su territorio, aquellas que van en la línea de avanzar en la descentralización del Poder Judicial para lograr un sistema que al menos permita culminar los procesos y recursos en Galiza.

Tenemos la satisfacción de haber mejorado en el trámite en el Congreso con nuestras enmiendas derechos lingüísticos en el ámbito de la justicia. Nos congratulamos de haber logrado incorporar a la ley un paquete de enmiendas destinadas a armonizar el uso del *galego* en la justicia. Conseguimos incluir varias propuestas, como el hecho de que todas las aplicaciones y sistemas permitirán las tramitaciones en gallego. Igualmente, que el conjunto de procedimientos, comunicaciones y actos de impulso procesal se puedan desarrollar íntegramente en gallego y otras lenguas oficiales.

En el capítulo lingüístico, tenemos el orgullo de haber contribuido a avanzar en el uso del gallego, pero queda camino, y por eso manteníamos enmiendas vivas en materia lingüística. Recordemos que el informe del Consejo de Europa sobre el uso del gallego en la Administración de Justicia es absolutamente demoledor y esta ley es una oportunidad para que la sociedad, para que la ciudadanía pueda acceder a la justicia en su lengua.

También nos congratulamos de haber conseguido introducir nuestra enmienda para que se garantice la existencia de un sistema público de conciliación.

Mantenemos enmiendas vivas en el debate en el Senado porque entendemos que mejorarían los derechos del personal funcionario y la organización administrativa. Pero la vagancia legislativa del PP en el Senado —creo que es como se puede calificar este veto— impide que se debatan y que se incorporen enmiendas en este proceso. Mucho hablar del respeto que hay que tenerle al Senado, y el propio Partido Popular, con su mayoría y este veto, lo que hace es faltarle absolutamente al respeto, impidiendo que mientras en el Congreso sí presenta enmiendas el Partido Popular, en el Senado se vete. La consecuencia es evidente: esta ley volverá al Congreso y se aprobará sin poder introducir ningún cambio, porque no habrá ninguna enmienda que vaya desde el Senado.

Valoramos también que en la negociación se consiguiese el compromiso del ministerio de agilizar la creación de juzgados de violencia sobre la mujer en Santiago de Compostela, Lugo y Ourense, previstos en el acuerdo de investidura, un tema que también consideramos muy importante.

En conclusión, y para acabar, no nos satisface enteramente esta ley. Por eso manteníamos enmiendas vivas en el Senado para contribuir a seguir mejorando el procedimiento de su aprobación. El veto del PP impide que los distintos grupos en el Senado contribuyamos a mejorar esta ley e impide que el Partido Popular también lo haga. Además, será una satisfacción, la del Partido Popular, temporal, perecedera y efímera porque se levantará en el Congreso. Realmente, como decía hace un momento, esto es un ejercicio de vagancia legislativa efímera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: *Presidente jauna, senatari jaun-andreok, egun on guztioi.*

Ni siquiera los promotores de cualquier ley están al cien por cien de acuerdo con lo finalmente aprobado, tal cosa solo ocurre en los Estados totalitarios. El parlamentarismo democrático, ese que citaba espuriamente la senadora Pardo, invita al consenso. Por eso, es más democrático un Gobierno de coalición que un Gobierno monocolor y una ley sustentada por cinco o seis grupos parlamentarios que una norma basada en un rodillo parlamentario absoluto. Este recordatorio es pertinente en un país en que la transacción según entre quienes se concibe como concesión, si no como alta traición a la patria, a su patria.

A nuestro grupo no le satisface la totalidad de esta ley. En concreto, un error puntual nos llevó a aprobar en el Congreso una enmienda cuya consecuencia es que los casos de usurpación puedan tramitarse por el procedimiento abreviado. Rechazamos tal cosa sin ambages. Por esta razón hemos planteado una enmienda de supresión en este punto. Cualquiera que conozca mínimamente la trayectoria de EH Bildu en esta cuestión puede constatar que es perfectamente contraria a nuestros planteamientos. Sin embargo, rechazar esta ley en su conjunto supondría perseverar en el error. *Errare humanum est, sed perseverare diabolicum.*

Por eso, aprovechamos este turno para explicar el motivo principal por el que vamos a vetar esta ley: el avance en la euskaldunización de la justicia. En primer lugar, debemos subrayar que el apoyo a esta ley no supone en absoluto hacer dejación de nuestra demanda principal: un poder judicial propio, como ocurre en todos los Estados compuestos. Pero en tanto se materializa tal cosa, para que el Poder Judicial que se proyecte sobre nuestro territorio sintonice crecientemente con nuestra forma de entender el mundo, con nuestro sistema dominante de valores, con los derechos y libertades que hemos interpretado de forma muy distinta, incluso desde la premodernidad, en comparación con otros territorios del Estado, estaremos en contra de este veto.

Coincidiendo, evidentemente, con el Día de Navarra, ayer se celebró el Día de la Lingua Navarrorum, del euskera —del vascuence, en dialecto de Cuelgamuros—. Esa lengua vasca que, aunque parezca mentira, todavía no ha conseguido un estatus de oficialidad plena en todos los territorios en los que está presente desde hace milenios. Una lengua que, paradójicamente, no puede utilizarse en esta Cámara para defender una ley que, siquiera tímidamente, mejora su estatus. Absurda paradoja.

Pero incluso en los territorios en los que el euskera ha conseguido un cierto estatus de oficialidad, la justicia no se imparte en euskera, no hay justicia para el euskera. La situación de las lenguas oficiales del Estado español ha sido objeto de análisis por el Consejo de Europa,

lo destacaba la anterior senadora, y la advertencia ha sido meridianamente clara: no están garantizados los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasco parlante en la Administración de Justicia, y lo mismo se puede decir de la ciudadanía gallega o catalanoparlante. Un informe —recordemos— emitido este año 2024, que no hace sino confirmar una imposición histórica. Porque el debate sobre la euskaldunización de la justicia se retrotrae al menos al siglo XVII. Y les contaré una anécdota. Cuando en Navarra se discutían los turnos de reparto de los comisarios judiciales en función de las lenguas que dominaban —hablamos del siglo XVII— el Consejo Real tuvo que avalar la queja de los comisarios vascongados, cuya argumentación literal recordamos aquí: «Es de grave inconveniente el que todos los comisarios de vuestros tribunales reales no entiendan las dos lenguas nativas que se hablan en este reino, el de Navarra, pues de alguna manera es en contra de la cosa pública y buena Administración de Justicia». Qué antigua demanda y qué moderna, desgraciadamente.

Es inconcebible que sigamos atascados en este tema por causa de un supremacismo castellano tan antiguo como injustificable. No vamos a solventar en una sola ley una imposición histórica de siglos, pero al menos la enmienda introducida en el Congreso nos permite que en las ofertas de empleo público se reserve un cupo de plazas singularizadas en el que se respete un perfil lingüístico del euskera y, evidentemente, de otros idiomas no cooficiales, sino oficiales. Esta reserva de plazas con perfiles lingüísticos supone un avance cualitativo en la euskaldunización de la justicia en nuestro país, aunque, evidentemente, está muy lejos de ser completado. Y en esta labor de complemento, el Gobierno vasco también tiene que ser muchísimo más audaz.

Necesitamos que los operadores de justicia dominen ambas lenguas oficiales. Necesitamos, evidentemente, una escuela judicial que forme a jueces y juezas euskaldunes. Necesitamos, en fin, un Poder Judicial propio, ese poder que una vez tuvimos y nos fue arrebatado por la fuerza.

Esta ley, con sus grandes limitaciones, es un avance en la recuperación progresiva de ese poder, por lo que, señorías de la derecha, nos opondremos a su veto, el sempiterno veto castellano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: *Bon día*; buenos días, señorías.

A mí no me deja de llamar la atención que de un proyecto de ley de 268 páginas no hayan encontrado ni una sola sílaba salvable los señores y las señoras del PP, y creo que hay varias razones que justifican que no hayan encontrado ni una coma potable y que hayan fundado su veto, porque las señorías del PP son los que pretendían controlar la justicia por la puerta de atrás, y esta ley lo evita; porque las señorías del PP son las que se afanaban en que la Fiscalía afinara los temas, y esta ley lo evita. ¿Y saben dónde está el principal escollo para que ustedes admitan entrar a discutir —no a aprobar; entrar a discutir— que esta ley moderniza la Administración de Justicia? En que no es una ley que nosotros hubiéramos hecho. Nosotros hubiéramos hecho otra, pero tenemos la fuerza que tenemos y estamos convencidos de que esta es la casa de los pactos.

Está en el propio título de la ley: «Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de la Justicia». Es lo del servicio público lo que les alarma, porque el servicio público supone cambiar el objetivo para beneficiar a los ciudadanos, que es a quienes benefician los servicios públicos. Un poder del Estado no es propiedad de sus servidores, un poder del Estado se organiza para prestar un servicio público, en este caso el de la justicia. Y entonces, cuando los jueces dejan de ser los amos —cuando digo los jueces me refiero a todo el sistema judicial— y los ciudadanos pasan a ser los auténticos propietarios, los dueños, los titulares del servicio, señoras y señores, eso ya no gusta, eso ya es insidia separatista, corrupta, comunista y otras lindezas que tenemos que oír y que algunos recibimos con encanto y hasta con honor; no se crean que ofenden.

Esta ley parte de una filosofía diferente a la tradicional, a la berroqueña, a la burocrática, a la que no solventa los problemas, a la que nos pone a la cola de Europa, a la que pone a España por debajo de la media de eficacia en materia de resolución de conflictos y donde curiosamente los temas de corrupción, de los que aquí hay varios protagonistas, se eternizan. Qué quieren, ¿una ley que doble los tiempos para investigar la corrupción, por ejemplo, o para investigar cómo se construyen las sedes de los partidos políticos? ¿Doblamos los tiempos? Eso sí que sería un buen servicio público para algunos, un servicio público privatizado, la doble *pe*, la que ustedes seguramente, señorías de la derecha, les gusta.

Ustedes han venido aquí con el espíritu del voto particular de la reciente sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de noviembre, la que legaliza colgar las banderas del arcoíris en los edificios públicos. Ustedes han bebido del voto particular infame que se adjunta a esa sentencia. Para ustedes las ideologías son violentas y en ese sentido coincidimos todos absolutamente en que es una ley que quiere cambiar —no revolucionar, tampoco nos vamos a poner estupendos—, modernizar, agilizar, dar un poco más de brío. Y ustedes no vienen al Parlamento a parlamentar, vienen a vetar, es decir, son antisistema; lo he dicho en alguna otra ocasión. Ustedes aquí no vienen a votar, porque para votar hay que parlamentar y no se parlamenta si se veta. Ustedes están convirtiendo esta segunda parte, del verano hasta ahora, en el Festival internacional del veto, y no ha acabado todavía este periodo de sesiones, porque aún tendremos más vetos. Esto es realmente un trabajo digno de explicar a los ciudadanos que representamos.

Muchas gracias, señorías, y sigan por ese camino que los llevará al triunfo más absoluto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Egun on guztioi. Voy a intentar explicar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. No sé si lo podré hacer tan bien como el gran Manuel Fajardo, pero lo voy a intentar, porque merece la pena. Esta es una ley trascendental, una ley importantísima, una de las leyes más importantes en el terreno de la justicia en los últimos tiempos, y voy a hablar de cosas concretas. Es una ley que crea los tribunales de instancia, que sustituye a los actuales juzgados unipersonales, lo cual supone decisiones colegiadas, seguridad jurídica, que los ciudadanos y las ciudadanas sepan que todos los tribunales se van a comportar con ellos de una manera más o menos uniforme.

Supone, en segundo lugar, apostar por reducir los litigios, por llegar más a acuerdos mediante todos los medios alternativos de solución de controversias, —el derecho colaborativo, por ejemplo—, figuras todas ellas que son imprescindibles para conseguir eso que se dice de que es mucho mejor un mal acuerdo que un buen pleito. Esas cuestiones son las que trata esta ley. Por ejemplo, trata de las oficinas de justicia en los municipios y el reforzamiento de los juzgados de paz, algo trascendental en la España en riesgo de despoblación, esa España rural. Se trata de dotarlos de medios de digitalización, de medios suficientes para que los ciudadanos y las ciudadanas sepan a qué atenerse; o de la especialización en materia de violencia de género o en materia, por ejemplo, de infancia y adolescencia. Estas son las cuestiones que aborda la ley, estas son las cuestiones concretas más allá de esas grandes frases grandilocuentes que hemos escuchado.

En cuanto a las lenguas, yo ya no sé qué decirles, señorías del Partido Popular. Igual lo mejor es un verso de Gabriel Aresti que, refiriéndose a Tomás Meabe decía: «Cierra los ojos muy fuerte,/ Meabe,/ pestaña contra pestaña./ No es español quien no sabe,/ Meabe,/ las cuatro lenguas de España». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Esta ley también aborda temas muy concretos, temas muy particulares como, por ejemplo, acabar con las Golden Visa, o algo en lo que mi compañera Elena Vila lleva tantísimo tiempo trabajando: el partido judicial de Sant Cugat. Cosas concretas, cosas para los ciudadanos y para las ciudadanas. De esto es de lo que trata de ley y lo que vota en contra el Partido Popular. Otra vez el Partido Popular en contra de algo que supone la agilización, la modernización, la mejora de nuestro sistema de justicia. Como ha dicho el presidente del Gobierno, un país democrático tiene que tener una justicia eficaz, eficiente y bajo el principio del servicio público. Este es el elemento fundamental. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías del Partido Popular, ustedes se oponen en este momento a la modernización de la justicia, llegan tarde a la modernización de la justicia, como han llegado tarde en general a las grandes reformas. Ustedes llegaron tarde a la Constitución; estaban en contra de la Constitución y ahora están a favor. Ustedes estaban en contra o al menos no apoyaron la amnistía de 1977, ahora les parece fantástica. En materia de derechos y libertades públicas estaban en contra del divorcio, de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, del matrimonio igualitario, de la eutanasia, de la protección de la infancia frente a la violencia. De todo estaban en contra, absolutamente de todo. Eran como —no sé si lo recuerdan— aquel ministro de Asuntos Exteriores soviético que solo sabía decir que no, Andrei Gromiko, al que llamaban Mister Niet.

Ustedes están en contra absolutamente de todo, hasta de la UME. Cuando se quiso poner en marcha la UME, ustedes estuvieron en contra. O fíjense en una cosa muy concreta de mi ciudad y que Alfonso Gil y yo recordamos muy bien: el Partido Popular estaba en contra de construir Guggenheim en Bilbao. Es decir, están en contra absolutamente de todo, y ahora están en contra de la evolución de la justicia; de pasar de una justicia del siglo XIX a una justicia del siglo XXI. Bueno, están en contra de la evolución en general. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esta semana hemos visto aquí a uno de sus máximos dirigentes, Mayor Oreja, decir que estaba en contra de la evolución. Probablemente, porque tanto él como los demás socios del PP que trajeron aquí a hablar parecían más bien una cuadrilla de trogloditas del Pleistoceno que gente hablando de derechos y libertades de nuestro tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

De lo que sí están ustedes a favor en cambio es de los bulos, de las mentiras y de las cacerías en materia de justicia; de eso sí están ustedes a favor cuando apoyan las iniciativas de sus socios de la ultraderecha, que lo único que pretenden es destruir al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. como sea, porque no son ustedes capaces de conseguir el Gobierno mediante las urnas, por eso quieren recurrir a estos sistemas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ayer tuvimos un ejemplo aquí. Hicieron ustedes una *performance* en la que su directora de orquesta les decía algo y ustedes respondían: ¡Sí! Se olvidan ustedes de que el día 5 de octubre del año 2015 el Gobierno del Partido Popular, con el ministro Rafael Catalá, eliminó la palabra imputado; no existe esa palabra. O sea, ayer ustedes lo que tenían que haber dicho es —como hacen habitualmente— no en lugar de sí, y cuando les preguntaban si estaba imputado no sé quién, haber dicho: ¡No! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nuevamente lo que hemos visto aquí por primera vez en la historia del parlamentarismo español es a un grupo parlamentario entero gritando un bulo, algo alucinante, y esto indica lo que es el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, lo que pretendemos es una justicia limpia, sin bulos, sin mentiras, sin cacerías, dedicada al servicio público, que tenga enfrente una única idea, que es el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas. Esto es lo que buscamos mediante esta ley y no lo que hace el Partido Popular. La verdad es que no sé qué argumento más utilizar. Han utilizado ustedes argumentos religiosos, como el de la creación, ayer nos hablaron del tiempo de advenimiento, así que yo, dirigiéndome también, con su permiso, a los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, voy a parafrasear a San Mateo, que decía: «Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. (*Rumores.— Risas*). Bienaventurados cuando os injurian y cuando dicen con mentira mal de vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos, que la recompensa será grande en el reino de los cielos». (*Rumores*). Compañeros y compañeras, vamos a conseguir una justicia limpia, sin cacerías, sin bulos, sin mentiras, al servicio de los ciudadanos y de las ciudadanas y habrá una recompensa, y la recompensa serán cuatro años más de Gobierno progresista de la mano de Pedro Sánchez.

Eskerrik asko. (Fuertes aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista, algunas de ellas puestas en pie).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Oleaga. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a concluir el debate que hoy nos trae aquí coincidiendo en la mayor: nuestro país necesita una justicia mejor. La justicia en España requiere de una amplia transformación, un nuevo modelo alejado de la rigidez analógica, procesal y organizativa en la que se encuentra instalada. Es necesaria también una justicia con recursos presupuestarios suficientes que permitan visionar todos esos cambios, una justicia de calidad. Alcanzar ese ideal de justicia de calidad es también una cuestión de Estado, y el Estado somos todos, no solo el Gobierno, no solo el Partido Socialista y sus arriesgadas compañías parlamentarias, sino también somos el resto de grupos políticos que ostentamos la representación y legitimidad política e institucional que nos han dado las urnas.

Señorías, hubiera sido muy saludable y altamente recomendable que, en esta transformación tan necesitada, que afecta directamente a uno de los poderes del Estado, hubiésemos tenido

cabida el resto. Sin embargo, el mayor grupo parlamentario en el Congreso, el vencedor de las últimas elecciones democráticas celebradas en este país y el grupo que concentra la mayoría absoluta en el Senado, no ha sido convocado a participar de un pacto multilateral para acometer una reforma que debería servir para adaptar nuestra justicia a los tiempos que corren. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Ustedes gobiernan y ustedes eligen a sus compañías. En lugar de pactar con partidos de Estado, han preferido pactar con partidos que han venido a aprovecharse del Estado. Y ustedes se lo consienten, y así les va. Les advierto que son insaciables, que nunca tienen suficiente, que hoy ha sido la Ley de medidas de eficiencia procesal, pero mañana serán los presupuestos y más tarde, no mucho más tarde, lo volverán a hacer. Lejos queda ya la legislatura pasada y lejos queda ya el tono abierto —y lo digo— y conciliador de Juan Carlos Campo, cuando de Justicia 2030 tanto se hablaba en el Congreso. Hoy nos hemos quedado con el señor Bolaños, con la peor versión de todas, con la antítesis de lo que tiene que ser un ministro; un ministro de Justicia fuertemente ideologizado y, además, ciegamente entregado a los intereses del César y a los intereses del separatismo. Lejos queda ya la legislatura pasada, aquel proyecto en el que tanto trabajamos conjuntamente de eficiencia procesal, que sí que guardaba cierta coherencia con el propósito que perseguía y que seguramente —y se lo digo— hubiéramos sacado adelante entre todos, sin tener que soportar amenazas, sin tener que soportar chantajes ni tener que pagar peajes a los de siempre.

Señorías, en esta tarea de transformación de la justicia es necesaria la coherencia también de las reformas que se abordan, y esta coherencia ni la tenía ayer el proyecto de ley aprobado por el Gobierno ni la tiene hoy un proyecto de ley desfigurado e irreconocible después de su paso por el Congreso de los Diputados. Tanto es así que el bloque de izquierdas nos trae aquí hoy cerca de cien enmiendas y votos particulares que no fueron incorporados al texto del Congreso, un centenar de errores evidentes que tienen ustedes pendientes de reparar; un centenar de remiendos que han sido incapaces de solucionar ni siquiera con la aritmética parlamentaria a su favor. Una cifra suficientemente abultada de arreglos pendientes que evidencian una enorme incompetencia para afrontar con rigor esa transformación de la justicia de la que tanto ustedes presumen. De todas esas enmiendas, hay una que nos avergüenza mucho, más si cabe: quieren suprimir un artículo para beneficiar al usurpador, al okupa, al poseedor ilegítimo de un bien ajeno. Pues bien, nuestro veto dice no, dice que eso no se toca, que al legítimo propietario se le protege, que al okupa se le echa a la calle y se le echa cuanto antes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y esto, señorías, no es un error; esto es un acierto.

Señorías, dudo mucho, muchísimo, de que encontrásemos en los registros históricos de esta Cámara la tramitación de una ley que, viniendo del Congreso, se enmienda cien veces más por los grupos políticos que la han aprobado en el Congreso. Es insólito, es extravagante y es —hasta diría yo— paranormal. Vienen aquí cien enmiendas más y votos particulares que representan en sí mismos una autoenmienda que se hacen ustedes al texto. Cien enmiendas a la ley que constituyen el reconocimiento expreso de una torpeza, de una torpeza inapelable. Y esas torpezas, sus torpezas, no las tienen por qué asumir ni los ciudadanos ni los letrados de la Administración de Justicia ni los procuradores ni los mediadores ni los abogados ni los jueces ni los fiscales. Esas torpezas las tienen que asumir sus responsables: el Gobierno y las compañías parlamentarias con las que se junta.

Por lo tanto, no vamos a dejar que una ley así pase el filtro del Senado, como si nada hubiera ocurrido antes. Y no solo eso, sino que tampoco vamos a asumir, desde mi grupo parlamentario, la errante deriva de desprestigio en la que están convirtiendo la noble tarea de legislar. Cuando el abuso de los decretos leyes se convierte en la forma ordinaria de legislar, cuando se juntan las prisas, las urgencias, las leyes ómnibus, las cesiones, las concesiones, los trágalas, el independentismo —Junts, Bildu— y los nervios por los siete votos que les faltan es cuando se produce la mayor degradación de la potestad legislativa parlamentaria. Se redactan malas leyes, técnicamente defectuosas en su redacción y con riesgo evidente para la seguridad jurídica, condición indispensable en un Estado de derecho. Decía Manuel Aragón, magistrado del Tribunal Constitucional: «Un legislador desatado de las exigencias constitucionales es —la experiencia lo demuestra— un auténtico peligro para la libertad». Ustedes se han convertido en ese legislador desatado, ustedes son ese peligro para la libertad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, es innegable que nos encontramos ante el mayor episodio de decadencia técnico-jurídica de nuestra historia contemporánea. Nosotros no nos vamos a convertir en colaboradores necesarios de la progresiva y de la precaria calidad legislativa que provocan, porque no estamos aquí y no hemos venido aquí y no nos han elegido para blanquearles a ustedes, porque no estamos aquí para blanquear sus leyes, porque no hemos venido aquí a blanquear sus pactos con ese independentismo voraz. Estamos aquí para desarrollar las funciones que el reglamento nos otorga, para devolverle al Gobierno las leyes mal hechas y para defender y devolver a la política una forma de legislar que se ajuste a las exigencias constitucionales, y no a las exigencias de minorías separatistas.

Es necesario, señorías, que el texto se devuelva al Gobierno. Sigue habiendo demasiado malestar entre los operadores jurídicos que anticipan ya un auténtico lío por la evidente falta de recursos presupuestarios y por una transitoriedad mal programada. Las prisas y la precipitación por regularlo todo nos van a jugar una mala pasada. No nos han dado tiempo para nada ni para atender a los afectados. Hasta principios de esta semana hemos estado recibiendo a muchas entidades y colectivos que pedían ser escuchados y a los que ustedes han dejado abandonados. No había tiempo material para más. Han estrangulado ustedes los plazos a conciencia y a su conveniencia.

Señorías, es necesario que el texto se devuelva al Gobierno por respeto a los jueces, a los magistrados y a los fiscales, que necesitan buenas herramientas jurídicas si queremos que la justicia funcione bien en este país, y no leyes gigantes que entorpecen más que adelantan. El Senado se manifestará hoy en contra de su tramitación y, a partir de aquí, este bloque de izquierdas en el Congreso, que dice tener tanta mayoría para gobernar, debe elegir entre dos posibilidades: devolver el proyecto de ley al Gobierno o levantar el veto del Senado con la nariz tapada y publicarla en el *BOE*, conscientes de que se trata de una ley que se ha cerrado en falso y que contiene más de cien imperfecciones reconocidas en sus enmiendas y reconocidas en sus votos particulares.

Lo primero —y termino—, la devolución del texto al Gobierno sería lo más sensato, y lo segundo, sería una huida hacia delante, una temeridad, una imprudencia y una gran irresponsabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Jerez, debe finalizar la intervención.

El señor JEREZ JUAN: Y termino precisamente como empecé, estando de acuerdo en la mayor: la justicia española necesita una transformación. Pero una transformación pactada entre todos, de alto nivel, que trascienda más allá de los intereses políticos de cada uno y de cada momento. Hoy lamentamos que ustedes hayan decidido hacer lo contrario: promover una transformación de la justicia sin un amplio acuerdo, promover una transformación de la justicia al dictado de las minorías y, sobre todo, promover una transformación de la justicia a sus intereses y a su conveniencia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Jerez.

Señorías, vamos a abrir el voto telemático hasta las diez y cincuenta y uno para que se permita el voto telemático de la moción debatida ayer, que se votará en sus propios términos, y de los dos vetos que acabamos de debatir a continuación. Después se reanudará la sesión y votaremos todos telemáticamente ambos asuntos.

Se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos).

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y nueve minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a iniciar la votación presencial una vez que se ha efectuado por parte de los servicios de la Cámara el llamamiento mediante el sistema de timbres con la suficiente antelación.

Ruego a los servicios de la Cámara que se proceda a cerrar las puertas. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 100

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR EL INCREMENTO DE AGRESIONES SEXUALES. (Votación).

(Núm. exp. 671/000049)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 144; en contra, 111; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 621/000009)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a continuación a las votaciones presenciales de las propuestas de veto presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Para su aprobación se exige, como ustedes conocen, mayoría absoluta.

Propuesta de veto número 1, aprobada por la comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Señorías, al haber resultado aprobada la propuesta de veto, se dará cuenta de dicha aprobación al Gobierno y al Congreso de los Diputados, conforme al artículo 90.2 de la Constitución. Sobre este asunto no cabe realizar ninguna otra votación.

6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DONANTES EN VIVO DE ÓRGANOS O TEJIDOS PARA SU POSTERIOR TRASPLANTE.

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

(Núm. exp. 624/000004)

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, senador Camps Devesa.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el día 23 de octubre de 2024, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 5 de noviembre de 2024. A esta proposición de ley se presentó una sola enmienda, y el día 29 de noviembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: doña Nerea Ahedo Ceza, doña Rocío Briones Morales, don Gerardo Camps Devesa, don Fabián Chinaea Correa, doña Rocío Dívar Conde, doña Olaia Duarte López, don Ángel Pelayo Gordillo Moreno, doña Pasión Gádor Romero García y don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez. El día 19 de noviembre se reunió la ponencia para emitir su informe que mantenía el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, incluyendo la corrección de varios errores de índole gramatical que no tienen la naturaleza de enmienda a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

La Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reunida el día 21 de noviembre, emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Ha presentado voto particular a esta proposición de ley el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la nueva normativa establece un marco específico de protección y reconocimiento para las personas que de forma altruista donan órganos o tejidos con fines de trasplante, mejorando las condiciones de vida de quienes lo necesitan. A través de esta regulación, España reafirma su liderazgo en materia de donación y trasplantes, consolidando un sistema que destaca tanto por su eficiencia como por su sensibilidad ética. Y en esta línea, con los principios de necesidad, proporcionalidad y seguridad jurídica, fortalece la confianza en el sistema de trasplantes español, protegiendo a quienes realizan este gesto solidario y también salvan vidas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Me trasladan los servicios de asistencia parlamentaria que, por deseo expreso de los grupos, arrancaremos con el debate del articulado. ¿Verificamos que es así? *(Asentimiento).*

A continuación, vamos a proceder al debate del articulado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere a las enmiendas, vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Por tiempo de tres minutos, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Briones Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora BRIONES MORALES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado un voto particular porque no estamos de acuerdo con la enmienda incorporada por el Grupo Popular. Y es que esta enmienda a la disposición adicional única de la ley la justifican con el argumento de establecer un mecanismo de evaluación *ex post*, y esa evaluación ya se recoge en la disposición adicional única, que dice que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta norma, el Gobierno deberá evaluar si los efectos de su aplicación han resultado en un incremento tangible y real del número de personas donantes vivos. Y, además, se reconoce en esta disposición que se propondrá la extensión de una protección equivalente a potenciales donantes vivos no incluidos en el ámbito actual de aplicación. Por lo tanto, consideramos que no ha lugar a esta modificación estética que presentan porque la evaluación del impacto ya se recoge en su propósito y en esta disposición, que es una disposición adicional habitual de seguimiento cuya finalidad es precisamente cumplir con los objetivos de la propia norma, entre otros, que se amplíen los donantes vivos y su protección.

La redacción de la enmienda del Grupo Popular es absolutamente prescindible, ya que supone dilatar el tiempo en el que el Gobierno, si es necesario, vaya a ampliar el ámbito de aplicación y los beneficios para las personas donantes vivos, por lo que, repito, la disposición adicional única que incluye la ley no genera dudas, no presenta ninguna ambigüedad del proceso de evaluación y posterior ampliación a potenciales donantes vivos no incluidos en su ámbito actual. Así que, señorías, lo que está claro es que esta ley es una ley acertada que impactará muy positivamente en la protección social de las personas donantes, y eso repercutirá sin duda en la mejora del sistema nacional de trasplantes de órganos de este país. Esa es la idea.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Briones.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Dívar Conde, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Donar un órgano es mucho más que un acto médico, es una expresión de entrega, de humanidad y de valentía, y hoy tenemos el honor de debatir y aprobar esta Proposición de Ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos. Es una norma que creemos que continuará completando la seguridad jurídica y la protección de estos donantes y, además, creo que nos tenemos que alegrar del consenso de todos los partidos, que es total. Lo que a mí me resulta sorprendente por parte del Grupo Socialista es que la enmienda que nosotros hemos elaborado, que pretende sencillamente corregir el texto que viene del Congreso, provoque este rechazo. Me parece inverosímil, sinceramente. Nosotros simplemente estamos planteando que el Gobierno elabore un informe evaluando la puesta en marcha de esta norma en el plazo de dos años desde su entrada en vigor. Y creemos, en primer lugar, que tiene que informar a las Cortes Generales —esto no sé muy bien por qué a ustedes no les ha parecido correcto— y, en segundo lugar, que se estudie la posibilidad de la extensión de su ámbito de aplicación a colectivos que hoy quedan fuera, muy particularmente, a los autónomos. Estamos proponiendo la evaluación de las políticas públicas, por un lado, y, por otro, la transparencia y que se informe a las Cortes Generales.

Nosotros estamos de acuerdo con el texto, creemos que es un texto correcto, pero también creemos que de esta manera es mejorable, y lo hacemos sencillamente para reforzar la seguridad jurídica, y los principios que informan las leyes deben ser precisamente esos, la seguridad jurídica que, por cierto, últimamente no es su fuerte. Nosotros les ayudamos a que esta norma sea jurídicamente más completa. Para nosotros es importante, creemos que la mejora completa el texto y, en resumen, señorías, mantenemos, por supuesto, nuestra enmienda y votaremos a favor de este texto, como explicaremos después en nuestro turno de portavoces.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Dívar Conde.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

La Organización Nacional de Trasplantes, como principal y modélica institución, ha afianzado el trasplante de órganos entre personas vivas, y el modo de hacerse viene perfectamente definido en el sistema español de donación y trasplante. Esta donación de vivos en España, ¡qué decisión más bonita! ¿no? ¡Qué generosa!: de padres a hijos, hermanos entre hermanos... Esta hermosa donación está regulada por diversas normas que establecen sus condiciones y requisitos. Hay una ley concreta, la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre la obtención de órganos procedentes de un donante vivo para su ulterior injerto e implante en otra persona, y se establecen, como hemos dicho, los requisitos a cumplir. Yo no se los voy a comentar porque están al alcance de todos ustedes. El señor don Francisco Manuel Fajardo no está, pero nos ha puesto antes en las cavernas. Pues miren qué cosas, las cosas que funcionan, como la Organización Nacional de Trasplantes —esto viene de atrás—, funcionan y quizá no hay que tocarlas. Yo creo que tanto el señor Fajardo —se lo dicen ustedes— como yo, lo que queremos es el bien común.

Yo creo que ustedes deberían analizar y preguntarse por qué, si este sistema nacional centralizado y único funciona tan bien, se traslada entonces la enfermedad común a diecisiete sanidades diferentes gestionadas con criterios no unificados, en los que no se asegura un tratamiento igual, un acceso idéntico en muchos procesos oncológicos, por ejemplo, a los españoles. Es difícil de comprender desde la práctica y la evidencia contrastada. Una tarjeta sanitaria única con unificación de historias clínicas, con programa común informático —fácil ahora—, que permitiera a cualquier médico en toda España conocer su historia clínica, ver y tratar al enfermo que viene

de otra ciudad. Miren ustedes, ya lo he dicho y así lo expresé y lo hemos expresado siempre que hemos tenido oportunidad desde esta tribuna, y así lo dije y lo expuse y solicité en la Comisión de Transformación Digital el año pasado al entonces ministro, señor Escrivá, que, evidentemente, sería muy bueno para todos los enfermos.

En marzo de este año, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad tramitar una proposición de ley que permitiría crear un régimen específico de protección para dar seguridad laboral a las personas donantes en vivo de órganos para su posterior trasplante. Este supuesto especial contempla conceder una baja y un permiso que sufragaría el cien por cien de las ausencias laborales, tanto antes para la preparación, información, rehabilitación médica, como después de que el donante se someta a una intervención quirúrgica estando sano para un trasplante, por ejemplo, de riñón o de hígado. Tenemos dos riñones, pero solo podemos donar uno; no podemos dar nuestro corazón ni nuestro cerebro, solo tenemos uno, pero sí ceder medio hígado —técnica compleja la hepatectomía— para que viva otra persona enferma sin otra solución que el trasplante.

Esta propuesta ya ha pasado por el Congreso y aterriza directamente en el Senado con cambios, como la introducción de los donantes de tejidos o la inclusión de los trabajadores del sector pesquero, entre otros. Con el planteamiento actual, otros grupos, como los desempleados o los autónomos, quedan fuera de esta iniciativa, lo que es una incongruencia. Quiero recordarles que fuimos nosotros los que en la legislatura anterior dijimos que era necesario que se introdujera el término tejidos. El donante vivo puede dar su sangre, su médula ósea o permitir la extracción del cordón umbilical para extraer sangre tras el parto. En principio, esta proposición de ley, en su título, debería ocuparse exclusivamente de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante. Pero cuando llegamos a su desarrollo final, no es exclusivamente así, y en coherencia con nuestra postura les traslado las palabras de nuestra diputada Méndez Monasterio en el Congreso: «Nos hubiera gustado que el sentido de nuestro voto fuera positivo, pero los grupos proponentes han impedido que así sea y votaremos en contra, ya que, siendo muy loable el fin que se persigue, nuestro grupo no puede estar de acuerdo con la forma en la que se ha planteado, ni tampoco con el fondo, debido a la falta de seguridad jurídica o equívocos que provoca la disposición adicional incorporada, ni con la convalidación de forma indirecta que pudiera realizarse con la normativa actual del aborto y la discriminación con otras situaciones amparables, entre otras, como ejemplo, la baja de la mujer embarazada».

Muchísimas gracias por escucharme, y se lo cuentan ustedes al señor Fajardo, por favor.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar este texto, esta proposición de ley que debatimos en la mañana de hoy, como también es verdad que ya votamos favorablemente en la comisión celebrada días atrás. Y, como digo, votamos a favor porque este texto mejora la protección de las personas donantes vivas de órganos o tejidos para su posterior trasplante, por considerar, señorías, que contempla el caso específico de esta clase concreta de donaciones en lo tocante al reconocimiento de los derechos para aquellos ciudadanos y aquellas ciudadanas que ejercen este derecho solidario merecedor, por supuesto —y esto hay que decirlo—, de una consideración conforme y acorde a la grandeza del gesto que es donar un órgano a otra persona. Y este reconocimiento, señorías, debe venir también acompañado desde el ámbito de la legislación laboral a través de la inclusión de este caso concreto que debatimos hoy aquí en la Ley de la Seguridad Social y, por supuesto, también en el Estatuto de los Trabajadores. Y es que resulta justo contemplar este supuesto en la normativa sobre la incapacidad temporal y las situaciones de baja médica, ya que, no en vano, se trata de un proceso complejo, de un proceso largo que exige un procedimiento que esté tasado en la ley y centrado en la seguridad personal, tanto del receptor como también del donante, así como en la libre y consciente decisión del donante, debidamente informado y con todas las garantías médicas precisas. Y, señorías, un gesto de esta naturaleza, siempre —y esto hay que decirlo— de naturaleza altruista debe ser tenido en cuenta en nuestra

normativa laboral para evitar cualquier tipo de penalización en los derechos del trabajador o de la trabajadora por el hecho de contribuir a esta condición en la que, dicho sea de paso, nuestro país es líder mundial en materia de trasplantes, tanto en número de donantes, señorías, como también en la realización de los trasplantes. Además —cosa que nos alegra muchísimo decirlo en la mañana hoy aquí—, las cifras de las intervenciones procedentes de un donante vivo no paran de crecer en nuestro país, suponiendo a nivel mundial un 39 % de los trasplantes de riñón y un 25 % de los trasplantes de hígado. Y, por eso, basta esta realidad para reconocer —insistimos otra vez— la salvaguarda de los derechos de los donantes vivos de órganos o tejidos. Y, por ese motivo, por supuesto que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Egun on guztioi.

Aunque sea por todos sabido, yo creo que es importante remarcar y resaltar que el Estado es líder en trasplantes. Es un referente mundial. En el año 2023 se realizaron 5836 trasplantes gracias a 2346 donantes fallecidos y a 437 vivos. Y yo puedo decir también con orgullo que Euskadi es puntera. Nos mantenemos desde hace veinticinco años con una tasa media anual que supera con creces la cifra considerada óptima por la OMS, que es de 40 donantes por millón de población. Y en la última década hemos alcanzado una media de 57 donantes. Y creo que también es necesario destacar tanto la labor de la Organización Nacional de Trasplantes como de las comunidades autónomas. Hay que destacar, sobre todo, la generosidad que supone la donación, especialmente, de donante vivo, porque estas personas deciden —y esto es literal— dar una parte de sí mismas para que alguien mejore su calidad de vida o, incluso, para que alguien pueda seguir viviendo. Así que a estas personas deberíamos reconocerlas y no penalizarlas. Y reconocer no es aplaudir. Reconocer, en este caso, es cambiar legislativamente cuestiones que les impiden tener una igualdad de derechos con respecto a otras enfermedades —en este caso, no sería una enfermedad, pero sí una baja—, lo que les supone problemas laborales y pérdidas económicas. Y esto es lo que pretende paliar esta Ley de mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante. Con estas modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social y del Estatuto de los Trabajadores, y también de algunos regímenes especiales, como el del personal de justicia, las Fuerzas Armadas o el sector marítimo-pesquero, vamos a pasar de una cobertura por enfermedad común a una situación especial de incapacidad temporal, y esto da derecho a una prestación sin necesidad de cotización previa y a una prestación equivalente al 100 % de la base reguladora, y también da derecho a un permiso retribuido para las sesiones previas a la cirugía, que son las pruebas para ver la idoneidad como donante, etcétera. Así que, con esta ley se va a dar cobertura desde el inicio, se va a dar al pre, al intra y al post. El intra y el post ya estaban cubiertos, no de manera suficiente, pero estaban cubiertos, y el pre estaba olvidado. Y yo estoy segura de que nadie —creo— que de manera solidaria y altruista decida donar en vivo se vaya a echar atrás por la situación actual o se vaya a pensar que estas trabas que se puede encontrar le impiden esa donación. Pero tampoco estoy segura de que el aumento de la protección vaya a ser un incentivo, la verdad, porque creo que la solidaridad, el altruismo y la generosidad no tienen tanto que ver con esta legislación, lo que pasa es que esta legislación nueva que vamos a aprobar hoy es de justicia. Este cambio es necesario, porque, imagínense, por ejemplo, que en el preoperatorio de un trasplante yo voy, me hacen unas pruebas, me hacen unos exámenes, me dan información y me descuentan un día de vacaciones o, mucho peor, me echan del trabajo por no haber ido, porque no se considera una baja y porque yo me estoy sometiendo a una intervención voluntaria. Esto tan terrible pasa y esto es lo que vamos a intentar que deje de suceder. Había que acabar con esta situación. Esta ley viene de atrás, y hoy, por desgracia, no va a ser aprobada por unanimidad, pero sí por una inmensa mayoría y vamos a despenalizar lo que debería estar despenalizado desde hace mucho tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.

Si me permite una previa, un reconocimiento explícito de parte de la senadora Teresa Pallarès a todas las personas donantes, un ruego para que no cese de haber donantes, que aumenten, y su agradecimiento a todos los que han hecho posible esta tramitación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Plural en el Senado*).

Según el preámbulo de la ley, y como no debería ser de otra manera, esta norma responde a los principios de eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y necesidad. ¿O es que es necesario que un donante altruista, como tantos por suerte los hay, tenga que sufrir perjuicios económicos ni incidencias laborales para llevar a cabo la donación de un órgano y su posterior trasplante? ¿No se merece esta donación de órganos o de tejidos que sea considerada como un supuesto especial de incapacidad temporal? Pues a eso hemos venido. ¿No debe tener un régimen específico de protección? Y para que así sea, ¿cuántas leyes se deben cambiar? Pues que se cambien y que se mejoren, que para eso estamos aquí. ¿Se deben adaptar la Ley de la Seguridad Social o la Ley de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas o la Ley de la Seguridad Social sobre los funcionarios civiles? Pues cambiémoslas. ¿Se debe cambiar la Ley reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero y no sé cuántos reales decretos legislativos? Pues cambiémoslos. ¿Se debe corregir el Estatuto de los Trabajadores o la Ley del Estatuto del Empleado Público? Pues también cambiémoslos. La pregunta sería por qué no se ha hecho antes una proposición de ley así o por qué no ha habido un proyecto de ley. ¿Es que acaso no es un síntoma de un país que escuche a la gente aquel en que dar un órgano sea una contingencia protegida?

Hoy vamos a dar protección jurídica y legislativa a situaciones que sirven para salvar vidas o mejorar las condiciones de vida de otras personas, en las cuales las personas donantes no se vean obligadas a asumir determinados perjuicios económicos por ello. ¿A qué conceptos afecta? La ley afecta a la duración de la obligación de cotizar, abro comillas: Reconocer como situaciones especiales de incapacidad temporal por contingencias comunes aquellas bajas laborales por donación de órganos o tejidos para su trasplante, de tal manera que para tener derecho a la prestación no se exigirá ningún período previo de cotización, cubriendo tanto los días discontinuos como ininterrumpidos en que el donante no pueda prestar servicio debido a la preparación médica de la cirugía, como los transcurridos desde el día del ingreso hospitalario para la realización de esta hasta que sea dado de alta por curación. La ley, como ven, entra en el detalle. Es preciso, es necesario y busca seguridad jurídica, e insisto en que lo raro sería que no fuera así. Y, del mismo modo, está clarísimo que hay que articular un permiso retribuido por el tiempo indispensable para la asistencia a las sesiones de información, para la realización de los preceptivos informes y exámenes clínicos, incluida la exploración médica, previos a la determinación de idoneidad de los donantes vivos y de sus órganos o tejidos, así como para la prestación del consentimiento, siempre que deba tener lugar dentro de la jornada de trabajo. Se trata de cubrir aquellas ausencias necesarias que, por tratarse de actos preparatorios de diversa naturaleza y que por no alcanzar en su duración toda la jornada médica, no queden cubiertas por la situación especial de incomodidad temporal. Y las mismas facilidades, señorías, para las prestaciones o derechos económicos y para el derecho al subsidio desde el mismo día de baja.

Sin embargo, no es oro todo lo que reluce y no podemos obviar algunos puntos que no compartimos. No creo que haya lugar, en temas que son capitales como este, a puntillas partidistas que retarden la tramitación. Guardémoslas para otros quehaceres menos nobles. Una disposición partidista final va a retardar la tramitación. ¿Y qué chaquetas bipartidistas en lucha salen en esa disposición final? ¿Qué varía? ¿Qué mejora? ¿Es necesaria? ¿Refuerza o fortalece esta evaluación ex post?

Y finalizo con unas cifras. Según l'Organització Catalana de Trasplantaments, en el año 2022, hubo 535 donaciones, de las cuales 178 eran de donantes vivos, un 22 % superior al año anterior. La mayoría de los donantes vivos eran mujeres, un 63 %, con una media de edad de 57 años, y la mayoría de los receptores eran hombres, un 66 %, con una media de edad de 50 años. Ahí lo dejo. Más de la mitad de los donantes vivos en España han estado gestionados por centros catalanes. Cuando reclamamos la mejora del déficit sanitario sabemos por qué lo hacemos.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor TEN COSTA: Nada más, pero también nada menos.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Romero García.

La señora ROMERO GARCÍA: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Es una gran responsabilidad, pero una gran alegría, estar aquí y defender una ley como esta, que reconoce dos cosas de nuestro país. La primera, relacionada con nuestra sociedad. España es un país solidario y queda demostrado en estos treinta años de liderazgo mundial en trasplantes. Somos referentes en donaciones de órganos en todo el mundo. Hemos de reconocer que esto se consigue con un gran trabajo que llevan a cabo, entre otros, las asociaciones de donantes y enfermos y trasplantados, inspiradoras también de esta ley, como la Federación Nacional de Asociaciones para la Lucha contra las Enfermedades de Riñón y la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Gracias por la perseverancia, el altruismo y la lucha constante de estas asociaciones para la mejora de calidad de vida de los enfermos, sus familias y de los donantes. La segunda, reconocer a nuestro sistema de salud como un sistema de salud con cobertura universal y financiación con cargo a impuestos, que son las herramientas que hacen realidad el objetivo de equidad, de justicia en sanidad; presta asistencia sanitaria no en función del poder adquisitivo, sino en función de las necesidades de salud. Un sistema que tenemos gracias a muchas personas y a grandes profesionales. Y permítanme un pequeño homenaje a un gran compañero, héroe de la democracia, como es Ernest Lluch *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, porque trabajó para mejorar nuestro estado del bienestar, contribuyendo decisivamente a la creación de un sistema sanitario público, un sistema que ha conseguido que todas y todos los ciudadanos de este país tengan plena cobertura sanitaria con profesionales excepcionales. Recuerden: cobertura universal, es decir, para todos y para todas, y financiación vía impuestos de todos y de todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y, en relación con los trasplantes, tenemos el modelo de la Organización Nacional de Trasplantes, conocido en todo el mundo, que se basa en el principio de la no comercialización y la coordinación. Es un sistema público donde cualquier paciente accede a una terapia tan sofisticada sin ningún tipo de discriminación. Como digo, España es un país solidario. Como ejemplo, en 2023 se alcanzaron cifras récord en actividad de trasplantes de órganos y se incrementaron las donaciones en vivo un 24 % respecto al año anterior. El trasplante de órganos entre personas vivas es una técnica consolidada en el sistema público español de donación y trasplante. Proporciona a sus receptores excelentes resultados en términos de supervivencia y calidad de vida. Esta ley viene a seguir reconociendo a esas personas generosas, altruistas, solidarias, que piensan en las demás, sin importar de dónde vienen, cómo son, qué piensan. Así son los donantes. ¿Cómo reconocemos su gran labor? Reforzando su protección social durante todo el proceso de donación de órganos y tejidos, proceso que los lleva a ausentarse de su trabajo o que les imposibilita desarrollar su actividad laboral o profesional. Lo haremos a través de las bajas laborales por donación de órganos, que serán consideradas situaciones especiales de incapacidad temporal por contingencias comunes. Así que, para tener este derecho, no se exige ningún periodo previo de cotización. Esta situación estará acompañada por un subsidio equivalente al 100 % de la base reguladora establecida para la prestación de esta incapacidad. Además, tendrán un permiso retribuido por el tiempo necesario para las asistencias a las sesiones previas para determinar la idoneidad. El donante percibe el 100 % de las percepciones salariales. Es un gran paso en seguridad y confianza a lo largo de todo el proceso de donación al otorgar a las personas donantes vivas una cobertura social y económica, reduciendo los perjuicios laborales y económicos que pueda padecer.

Esta ley trasciende a los derechos creados. Dignifica la situación personal y laboral de todas aquellas personas que, de forma altruista, deciden afrontar un proceso médico para ayudar a otras a mejorar su calidad de vida y esperanza de vida. Acabo ya. Esta ley nos dignifica como sociedad, facilita, fomenta y promueve que las acciones altruistas se repitan en mayor medida.

El señor PRESIDENTE: Ruego, vaya finalizando, señoría.

La señora ROMERO GARCÍA: Acabo.

Reforzamos la protección del donante, el propio sistema sanitario y social y la cohesión social. Es importante seguir ampliando la acción protectora que fortalece nuestro estado de bienestar. Esta es una iniciativa de país para las personas que, por encima de todo, creen que merece la pena ayudar a los demás. Ese valor es la democracia y es una ley que nos interpela a todos y a todas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Romero.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, senadora Dívar Conde.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Hoy tenemos la oportunidad de reflexionar sobre uno de los mayores actos de generosidad y de humanidad que puede realizar un ser humano, la donación de un órgano, un gesto que, literalmente, da vida a quienes la necesitan, y que es, por ello, un acto de esperanza. España ha hecho del altruismo una bandera, y hoy 9 de cada 10 familias dicen sí a la donación en momentos profundamente dolorosos, demostrando que incluso en los días más oscuros podemos iluminar el camino de otros.

Desde que en el año 1989 la Organización Nacional de Trasplantes comenzó su labor, más de 116 000 personas han recibido una nueva oportunidad gracias a este gesto altruista, y la donación por personas vivas es otro ejemplo admirable en el que nos centramos hoy, hombres y mujeres que, en un acto de generosidad, deciden ofrecer una parte de sí mismas para salvar la vida de alguien. En el año 2023 se realizaron en España más de 5800 trasplantes, 16 cada día, con más de 2700 donantes. Tenemos una tasa de 49 donantes por millón de habitantes, que es la más alta del mundo y que dobla además la de países de nuestro entorno, como Italia o Francia. El 23 % de estos trasplantes, 1 de cada 4, se realiza en una comunidad autónoma distinta de aquella en la que el órgano fue donado, demostrando así que no existen barreras administrativas ni tampoco fronteras burocráticas. Estas cifras suponen, ni más ni menos, que un español que necesita un trasplante es el ciudadano del mundo con más posibilidades de conseguirlo, y, además, lo hace dentro de un sistema público y universal. Y esto implica que el principal activo de nuestro sistema sanitario, que son sus profesionales, con su extraordinario nivel de competencia, son los artífices de este éxito. Desde aquí todo nuestro reconocimiento y gratitud, como también todo nuestro reconocimiento y gratitud a las asociaciones de personas donantes, y muy especialmente a la Organización Nacional de Trasplantes, a todos sus profesionales, que desde el año 1989 realizan esta impagable labor. El éxito de este modelo organizativo se encuentra, para empezar, en su propia normativa reguladora, una ley del año 1979, que fue pionera y que todavía hoy sigue en vigor. Gracias a estas normas, tenemos un marco jurídico que ha contribuido desde luego al éxito de la donación en España gracias a un modelo de coordinación y que ha sido imitado en todo el mundo y también reconocido con importantes premios, como el Premio Príncipe de Asturias.

La proposición de ley que aprobamos hoy —ya se ha explicado— introduce modificaciones que creemos que son clave para proteger mejor a estas personas tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista laboral. En primer lugar, se reconoce una situación de incapacidad temporal a la baja asociada a la donación de órganos, que hasta ahora se regulaba como una incapacidad temporal por contingencias comunes, y esto implica, por un lado, que no se exigirá ya un periodo previo de cotización para acceder a la prestación económica. Por otro lado, además, la prestación económica es del 100 % de la base reguladora y se recibe desde el primer día, desde el inicio de la baja, y esto también representa un avance significativo respecto a las condiciones generales de la incapacidad temporal. Y, además, se modifica el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público para introducir un permiso retribuido que permita realizar todos los actos preparatorios de la donación —las pruebas médicas, las sesiones informativas—, con el objetivo de proteger mejor económica y laboralmente a los donantes vivos que realizan este acto altruista. Como también se ha dicho aquí, se extiende además a los funcionarios civiles del Estado, a las Fuerzas Armadas y a los trabajadores del sector marítimo-pesquero.

En resumen, señorías, creemos que esta norma servirá para continuar contribuyendo en el avance y la mejora de la donación, continuar siendo pioneros en España y proteger mejor a las personas donantes.

Termino ya. Cuando la directora general de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil, fue preguntada hace unos meses por el éxito de este modelo de gestión, dijo que el éxito ha estado en poner a todo el mundo de acuerdo: a los profesionales de acuerdo, a las Administraciones de acuerdo. Hoy también nosotros nos ponemos de acuerdo para continuar avanzando en la protección de estos donantes samaritanos que dan vida y que ayudan a un extraño que ni conocen ni conocerán. Contribuimos hoy modestamente a esta cadena de vida y homenajeamos a quienes regalan su tiempo y regalan vida, que es el mayor regalo que podemos ofrecer. Gracias de nuevo a todos los donantes vivos, a las asociaciones, a la Organización Nacional de Trasplantes, a los profesionales sanitarios y a toda la sociedad por seguir demostrando que la vida es el regalo más valioso que podemos compartir.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Dívar.

Finalizado el debate de esta proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate del último punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABSTENERSE DE EXPRESAR EN LAS RUEDAS DE PRENSA POSTERIORES A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS SUS OPINIONES EN RELACIÓN CON EL PRINCIPAL PARTIDO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN Y A CENTRARSE EN INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHAS REUNIONES. (Núm. exp. 671/000048)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que a esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora Gómez Enríquez.

Señorías, para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el senador Azpitarte Pérez.

El señor AZPITARTE PÉREZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Yo venía hoy con la firme intención de soltarles una perorata sobre los grandes discursos en la historia del parlamentarismo español, pero, claro, llegué ayer a la Cámara y me encontré con la noticia. Y es que están tan acostumbrados a filtrar documentos confidenciales desde Moncloa que unos días filtran documentación desde la Fiscalía General del Estado (*La señora Torralba Valiente pronuncia palabras que no se perciben*), otros días filtran correos electrónicos que demuestran la implicación de miembros de Moncloa en diferentes delitos y ayer filtraron el documento que demuestra cómo trabaja el equipo de opinión sincronizada, es decir, el documento que demuestra cómo insultan, cómo mienten, cómo ocultan y cómo manipulan a la nación española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, los grandes discursos a los que antes hacía referencia se entienden dentro de un marco partidista. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la presidencia).* Aquí venimos a defender unos principios, unos territorios, pero también defendemos unas siglas, y es ahí donde radica la enorme diferencia con la mesa de la sala de prensa del Consejo de Ministros, donde las palabras que allí se ofrecen deben estar cargadas de objetividad, de veracidad y también de independencia, porque esa mesa es de todos los españoles y para todos los españoles.

Las diferentes portavoces de este Gobierno son las más sancionadas en nuestra historia democrática. Nunca antes se habían utilizado las ruedas de prensa de una forma tan interesada. Señorías del Partido Socialista, por favor, dejen de proyectar sus miserias sobre la oposición. Han convertido la sala de prensa del Consejo de Ministros en la gran factoría de creación de bulos del PSOE. La máquina de fango de este país lleva la propia marca del Partido Socialista y toda la fachosfera tiene un principio y un final en la sede de la calle Ferraz.

El 8 de octubre (*Muestra una noticia*) el diario *El País* titulaba: «El Gobierno tergiversa el dictamen de la Audiencia de Madrid sobre el caso Begoña». Y, además: «No hay absolutamente nada. Es una investigación prospectiva». O «el juez Peinado pedalea en la nada». Vamos a comprobarlo, si les parece bien, con el documento que filtraron ayer mismo. (*Muestra un documento*). ¿Que les preguntan por Aldama? La respuesta oficial del Gobierno será: Este señor no tiene ninguna credibilidad en todo lo que está haciendo. ¿Que les preguntan por Begoña? (*La señora Torralba Valiente pronuncia palabras que no se perciben*). El Gobierno de la nación dirá: La verdad se abrirá paso. ¿Que les preguntan por el hermano de Sánchez?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Torralba, la llamo al orden por primera vez, por interrumpir el pleno de forma consecutiva y permanente. Lo hace reiteradamente. (*La señora Torralba Valiente hace gestos negativos*). ¿No lo oye? Pues escuche. La llamo al orden por primera vez.

Continúe, señor Azpitarte.

El señor AZPITARTE PÉREZ: Gracias, presidente.

¿Que les preguntan por el hermano de Sánchez? El Gobierno de todos los españoles dirá: No hay indicios de irregularidades. Este, señorías, es el arte de la guerra por el equipo de opinión sincronizada.

Pero cuando no mienten, insultan. Y el problema no es que dediquen sus soliloquios a insultar al líder de la oposición o a manipular todo lo que pueden a su antojo, el problema es que esquilman información fundamental para los ciudadanos. ¿No son conscientes de que el pasado 29 de octubre se podrían haber salvado vidas si hubieran ejercido responsablemente su obligación de informar desde la sala de prensa del Consejo de Ministros? ¿Por qué no contaron a los valencianos, a los manchegos, a los andaluces los datos que ya tenían? ¿Por qué no hicieron una sola mención aquel día desde la sala de prensa si tenían hasta cuatro alertas de la Aemet? Por esto y muchos más casos ocurridos, instamos al Gobierno a que se dedique a informar desde la sala de prensa del Consejo de Ministros, a que cese su acoso a la oposición, pero también a que respete a los medios de comunicación, que acuden cada semana a realizar su trabajo.

Señorías, ¿por qué se conceden solo cinco turnos de preguntas? ¿Por qué jamás se puede repreguntar? ¿Por qué es posible que medios de comunicación nacionales, generalistas, con una difusión de cientos de miles de españoles, se pasen más de un año sin poder hacer una sola pregunta? Y, lo que es peor, ¿cómo pueden manipular nuestra historia? ¿Por qué la portavoz del Gobierno y ministra de Educación quiso ocultar que Adolfo Suárez fue el primer presidente de nuestra democracia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, les diré lo siguiente: señorías del PSOE, ustedes tienen un concepto muy patrimonialista del Estado, muy patrimonialista, que les hace pensar que tienen derecho a usar las instituciones en beneficio de sus familiares y amiguetes. Fin de la cita.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Azpitarte. Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción que debatimos hoy aquí, en el pleno, pide al Ejecutivo que deje de utilizar las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros para realizar maniobras de desinformación sobre los asuntos que incomodan al Gobierno.

En los últimos tiempos, y de forma creciente, ante el incremento de los casos de corrupción que cercan al Gobierno, las ruedas de prensa tras los Consejos de Ministros se están convirtiendo

en auténticos mítines políticos. La portavoz, la señora Alegría, cuando se le pregunta, trata de propagar una absurda desinformación sobre todos los asuntos de corruptelas que incomodan al Gobierno, respondiendo simplemente con mentiras, que son puestas en evidencia por los medios de información. Resulta sorprendente que no se utilicen estas ruedas de prensa para poner en conocimiento de los ciudadanos la información que realmente es relevante e importante.

Señorías, al objeto de este alarmante incremento de desinformación gubernamental, desde el Senado instamos al Gobierno a poner fin a esta práctica habitual, utilizando las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros para verter opiniones insidiosas contra todos los partidos de la oposición, realizando maniobras de desinformación sobre los asuntos que incomodan al Gobierno. Exigimos que la razón de ser de estas ruedas de prensa sea centrarse en ofrecer la información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros y asuntos relevantes que afecten exclusivamente a la ciudadanía.

Señorías, el Ejecutivo no solo frivoliza la mentira hasta convertirla en un simple cambio de opinión, sino que también hace que los bulos —a mí me gusta más decir mentiras— sean una estrategia para su supervivencia. Tenemos un Gobierno que desprecia la verdad, practica el divide y vencerás, socava los valores democráticos, sabotea los consensos y destruye la conversación pública de quienes piensan diferente, porque, si no piensas como ellos, eres un facha.

Hoy, señorías, la prensa libre está sometida a una gran presión, especialmente desde que Sánchez, tras cinco días de baja por victimismo, anunció su intención de acabar con cualquiera que le investigara a él, a su mujer o a su propio Gobierno. Y todo lo que invoca es lo que el Gobierno conculca: la transparencia. Señorías del Partido Socialista, para que la haya, empiecen por contestar las preguntas en sesión de control y en ruedas de prensa.

De la imprescindible independencia de los medios públicos el plan del Gobierno no dice nada, y, por si quedara algo más, asaltan el Consejo de Radiotelevisión Española para así convertirlo en un pseudomedio.

Señorías, es todo una auténtica contradicción, y a la par nos encontramos con el Plan de Acción por la Democracia, una comisión que el Gobierno quiere crear contra la desinformación y un registro de medios; iniciativa que se traza en tres ejes: ampliar y mejorar la información gubernamental, fortalecer la transparencia de los medios de comunicación y reforzar la transparencia del Poder Legislativo y del sistema electoral, cosa que los socialistas no hacen porque no lo practican y además porque no lo predicán con el ejemplo. Simplemente están desesperados, porque la libertad genera ideas, genera críticas y ofrece información. Antes se llenaban la boca con la libertad de expresión y ahora quieren acabar con ella. Quieren cambiar las reglas del juego, porque es un juego en el que van perdiendo, porque la libertad de expresión, señorías, es decir lo que la gente no quiere oír.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez. Señor Azpitarte, indique desde el escaño si acepta o no la enmienda.

El señor AZPITARTE PÉREZ: Señorías, para que conste a los servicios de la Cámara, claro que vamos a aceptar la enmienda, porque es obvio que todo lo que está al otro lado del muro que construyó Pedro Sánchez es oposición. Pero no perdamos el foco de lo importante, senadora. Es indecente que tengamos un Gobierno diseñado para la resistencia y no para la gobernanza, como ha reconocido una de las propias vicepresidentas del Gobierno. Es indecente que exista un equipo de opinión sincronizada cuyo único afán es el de reventar los principios básicos de nuestra política. Es indecente que su gran obsesión sea la de insultar al líder de la oposición. Es indecente que cada día los portavoces oficiales del Gobierno nos engañen con mentiras y falacias para construir su propio relato. Pero, sobre todo, es indecente que no informaran a los valencianos desde la sala de prensa del Consejo de Ministros de los cuatro avisos que tenían de la Aemet.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Azpitarte. Turno de portavoces. Señora Gómez, ¿desea volver a intervenir? *(Denegaciones).*
Por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, vicepresidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve, simplemente para decir que lo que me parece indecente es que se vuelva a traer a esta Cámara el tema de las desinformaciones, la falta de los avisos y las alertas a la población valenciana. Creo que la situación es lo suficientemente grave y el tema lo suficientemente sensible como para tratarlo, al menos, con cierta responsabilidad y escapar de estas frivolidades.

En cualquier caso, solo me queda decirles: díganme de qué presumen y les diré de qué carecen. No vamos a entrar en este rifirrafe de quién dice qué, qué estrategia de desinformación tienen unos y otros, porque a la vista está lo que leemos cada día en los medios de comunicación y lo que oímos a través también de los medios de comunicación. Por tanto, nuestro posicionamiento va a ser contrario a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, aquesta moció és ridícula, infantil, matussera i absurda. Es fa difícil exhibir en un aparador les misèries d'un mateix d'una manera tan oberta, tan directa, tan planera i tan certa. L'Ovidi Montllor deia: «Hi ha gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense en català». És la mateixa gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense. Aquesta gent a qui no li agrada que es pense també és la mateixa gent que ens vol dir el que està bé, el que no ho està, quines preguntes es poden fer, quan i on es poden plantejar. Marcar què es pot dir i què es pot fer en una roda de premsa, senyories, tot això és molt perillós. És molt perillós, on van a parar! Aquest és un debat polític, però també és ètic; de fet, vostès ja van prohibir, vostès ja van prohibir parlar de la monarquia i del dret a decidir al Parlament de Catalunya via Tribunal Constitucional. Això d'avui, per tant, no és nou: prohibir ho porten a l'ADN.

Però ara fan un pas més i demanen que en una roda de premsa no es pugui dir el que li sembla a qui parla, opina i s'expressa. És còmic. Li aplicarien aquesta bestiesa, senador Azpitarte, li aplicarien aquesta bestiesa, no poder dir el que vulgui a la Massiel de la Puerta del Sol? Oi que no? S'imaginem a la presidenta Ayuso sense poder parlar de Sánchez en una roda de premsa? És que és impossible, és impossible, li agafaria un cobriment. I no és que ara els de Junts, no ens vinguin amb la cantarella, ara els de Junts es posen al costat del PSOE. No, no. Senzillament el que passa és que a vostès ja els coneixem: es comença posant esparadrap al PSOE i els següents de la llista tornem a ser, continuem sent el catalanisme polític. Per tant, tot això és de manual. Això a casa meva, a casa meva, d'això en diuen censura. Censura.

Escoltin, senyories, si el PSOE, si el Govern espanyol s'equivoca, si diu disbarats, ja s'ho faran, doncs, un dia ja ho pagaran a les urnes, ja els ho faran pagar, no hi ha més. Però marcar límits a la llibertat d'expressió és un error, és un disbarat. Hi ha moltes coses que no ens agraden, n'hi ha moltíssimes. Sentir les seves bestieses, a vegades fins i tot ofèn, la veritat. Però prohibir no és cap solució. De fet, el gust per prohibir és una derivada del gust per manipular. Vostès són parents —ara ho recordaran—, vostès són parents de l'inefable Urdaci. Recorden Urdaci? Que en un atac d'amnèsia no sabia dir Comissions Obreres. Ho recorden, oi? CCOO i es va quedar tan ample. I presentava el Telediario de les nou. Déu n'hi do!

Amb aquesta moció, el PP ens recorda que no té res a envejar, però res, eh? Als règims més conservadors, més tronats i més repressors d'Europa. Aquesta ocurrència, senyor Azpitarte, li podria haver sortit de la factoria de la censura del propi Chávez, tant que en parlen, del propi Maduro i dels germans Kaczyński a Polònia. Mirin, mirin, saben què és això? (*Enseña dos Chupa Chups*). Ho veuen? És petitó però segur que ho veuen bé. Saben què és això? Senador Azpitarte. Saben què és això? Això és, això, això. Això és un Chupa Chups. Els catalans, ja ho deia en Rajoy, fem coses, fem la mona de Pasqua, van portar els dònuts a l'Estat des d'Amèrica i també ens vam inventar un caramel amb un pal. Se'n diu Chupa Chups. Avui els n'hauria de regalar una caixa, una capsa, sencera pel seu infantillatge absurd, senador Azpitarte.

Senyories, creixin i madurin. Els exigim uns mínims de primer de democràcia. De fet, però, ben pensat, si els molesta el que es pugui dir en una sala de premsa, com no els podia molestar que un poble organitzat decidís expressar-se en referèndum?

Acabo. Vagin una estona al racó de pensar. Racó de pensar i escriguin cent vegades: «No tornarem a censurar ningú». O millor encara! Tinc una idea més fina, més afinada. Escriguin: «No es roba, no es censura, no es pega als catalans quan anem a votar». I una altra cosa: «A classe no es parla». Visca la llibertat d'expressió i mori la censura! Que acabin de passar un bon dimecres.

Gràcies.

Presidente, señorías, esta moción es ridícula, infantil y absurda. Se hace difícil recibir en un escaparate las miserias de una manera tan abierta, tan directa, tan llana y tan cierta. Ovidi Montllor decía: «Hay gente a quien no le gusta que se hable, se escriba o se piense en catalán». Es la misma gente a quien no le gusta que se hable, se escriba o se piense. Esa gente a quien no le gusta que se piense es la misma gente que nos quiere decir lo que está bien, lo que no está bien, qué preguntas se pueden hacer, cuándo y dónde se pueden plantear. Marcar lo que se puede decir en una rueda de prensa, señorías, es muy peligroso, muy peligroso. Esto es un debate político, pero también ético; de hecho, ustedes ya prohibieron hablar de la monarquía y del derecho a decidir en el Parlamento de Cataluña vía Tribunal Constitucional. Esto de hoy no es nuevo: prohibir lo llevan en el ADN.

Pero ahora dan un paso más y piden que quien hable en una rueda de prensa no pueda expresar lo que le parezca u opine. Es cómico. ¿Aplicarían, senador Azpitarte, esa tontería de no poder decir lo que quiera a la Massiel de la Puerta del Sol? ¿Verdad que no? ¿Se imaginan a la presidenta Ayuso sin poder hablar de Sánchez en una rueda de prensa? Es imposible, le daría algo. Y no es que ahora los de Junts vengan con la canción de que se ponen del lado del PSOE. No, no. Lo que pasa sencillamente es que a ustedes ya los conocemos: se empieza poniendo un parche en el PSOE y los siguientes en la lista seguimos siendo los del catalanismo político. Todo esto es de manual. En mi casa a eso se le llama censura.

Escuchen, señorías, si el PSOE, si el Gobierno español se equivoca, si dice tonterías, ya lo pagarán, ya se lo harán pagar. Pero marcar límites a la libertad de expresión es un error y un disparate. Hay muchas cosas que no nos gustan, muchísimas. Escuchar sus tonterías a veces incluso ofende a la verdad. Pero prohibir no es ninguna solución. De hecho, el gusto por prohibir es una derivada del gusto de manipular. Ustedes son parientes —ahora lo recordarán— de Urdaci. ¿Se acuerdan de Urdaci, cuando, en un ataque de amnesia, no supo decir Comisiones Obreras? Se acuerdan, ¿verdad? CCOO, y se quedó tan ancho. Y presentaba el Telediario de las nueve. ¡Vaya tela!

Con esta moción, el PP nos recuerda que no tiene nada que envidiar, pero nada, al régimen más conservador y represor de Europa. Esta ocurrencia, señor Azpitarte, podría haber salido de la factoría de censura del propio Chaves, tanto que hablan de él, de Maduro y de Kaczynski, en Polonia. ¿Saben qué es esto? (Muestra dos chupachups). Es pequeño, pero seguro que lo ven bien. Senador Azpitarte, ¿sabe qué es esto? Es un chupachups. Los catalanes, como decía Rajoy, haciendo cosas como la mona de Pascua; y también inventamos un caramelo con un palo que se llama chupachups. Hoy les debería regalar una caja entera por su infantilismo absurdo, senador Azpitarte.

Señorías, crezcan y maduren. Les exigimos unos mínimos de primero de democracia. De hecho, bien pensado, si les molesta lo que se pueda decir en una sala de prensa, ¿cómo no les podría molestar que un pueblo organizado decidiera expresarse en referéndum?

Termino. Vayan al rincón de pensar y escriban cien veces: «No volveremos a censurar a nadie». O, mejor aún, una idea más explícita. Escriban: «No se roba, no se censura, no se pega a los catalanes cuando van a votar». Y otra cosa: «En clase no se habla». ¡Viva la libertad de expresión y muerte a la censura! Que terminen de pasar un buen miércoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Gracias, señor presidente, y muy buenos días.

Señorías del Grupo Popular, la verdad es que cada vez que ustedes traen una moción de estas características está bien, porque nos permite explicar el estilo de oposición que ustedes llevan a cabo. Ustedes no pueden contar su programa máximo, ese que supone intentar precarizar

el empleo, desmantelar el Estado del bienestar, la universidad pública en Madrid estos días por parte de la señora Ayuso, para así después seguir bajándoles más todavía los impuestos a los ricos. Por eso se dedican ustedes a hacer esta oposición de estercolero basada en la destrucción personal del adversario para intentar alejar del compromiso político a ciudadanos progresistas y que cunda el desánimo entre nuestros votantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y ahí tenemos al señor Feijóo diciendo esta frase paradigmática: «Aguanta, Pedro, no dimitas porque no mereces irte con un mínimo de honor». ¿De verdad que esto es lo mejor que puede ofrecerle el amigo del narcotraficante Marcial Dorado a este país? ¿De verdad esto es lo que tienen que ofrecer a los españoles como proyecto político? (*Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Están hechos unos zorros como organización política, señorías del Grupo Popular.

Como nos ha demostrado el señor Azpitarte, que es un mago en esto, utilizan todas las técnicas *goebbelianas* de comunicación: hoy, la de proyectar en el adversario político lo que ustedes hacen. Ustedes acusan al Gobierno de decir insidias, de insultarles en las ruedas de prensa del Consejo de Ministros. Ya se ha dicho claramente: ustedes quieren censurar al Gobierno y que no conteste las preguntas en las ruedas de prensa. ¿Se acuerdan ustedes de esa rueda de prensa que dio, junto al alcalde de Leganés, la señora Ayuso después de un Consejo de Gobierno? Sin preguntas de los periodistas, se puso a explicar la situación de ese ciudadano ejemplar que decía que Hacienda le debía 600 000 euros y es un delincuente confeso por defraudar a Hacienda. ¿Se acuerda usted de las insidias que profirió respecto al Estado hablando de una persecución, una inspección fiscal durísima, etcétera?

Habla usted de desinformación en la sala del Consejo de Ministros. ¿Recuerda usted al señor Rajoy con los hilillos de plastilina? ¿Recuerda usted al señor Zaplana y al señor Acebes el 18 de marzo de 2004 desinformando, acusando y aseverando que ETA había sido la causante del atentado del 11-M? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y hablando de desinformación, con la DANA, señor Azpitarte, ¿cuándo va a explicar el señor Mazón a qué estaba consagrado en cuerpo y alma entre las dos y las siete de la tarde del fatídico 29 de octubre? Eso sí que fue desinformación, negligencia y abandono de su responsabilidad, señor Azpitarte.

Pero, en el fondo, lo que a ustedes les molesta es que en la sala de prensa del Consejo de Ministros se diga que España hoy duplica el crecimiento de la media de la OCDE y que hoy mismo la OCDE dice que vamos a crecer cuatro veces más que la zona euro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). A ustedes les molesta que se cuente la política de empleo, que hace que tengamos 21 300 000 afiliados a la Seguridad Social, el paro más bajo en diecisiete años, y que el salario mínimo interprofesional sea —escuchen bien— un 50 % más del que dejó el señor Rajoy. A ustedes les molesta que en esa sala de prensa se diga que las pensiones suben conforme al IPC. Les molesta que se diga que el Gobierno promovió una ley de ingreso mínimo vital, otra de eutanasia. Les molesta que se diga que tenemos la energía más barata de Europa y que eso es positivo para nuestras empresas. Les molesta que digamos que hay un millón de jóvenes con derecho a becas. Les molesta que tengamos la vicepresidenta de la Comisión Europea más poderosa de toda la historia de la Unión Europea. Les molesta también que hoy en Cataluña haya convivencia, se respete la Constitución y la legalidad, etcétera. (*Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Todo eso les molesta, porque cada buena noticia para España ustedes la sienten como una derrota política. Por eso quieren callar al Gobierno y que no hable en esa sala de prensa del Consejo de Ministros. Por eso quieren callar al Partido Socialista. Por eso nos atacan tan duramente y, en particular, al presidente del Gobierno. Ustedes solo quieren desmoralizarnos y desmovilizar al votante progresista para ver si así pueden ganar, sencillamente por incomparecencia del adversario. Pues van dados, señorías del Partido Popular, este Partido Socialista no se va a callar en ningún momento ni nos van a desmoralizar. Y ustedes lo saben bien clarito: en 2027 Pedro Sánchez volverá a ganar las elecciones y a ser presidente del Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Izquierdo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO OCHOA: Gracias. Señor presidente.

Señorías, Pedro Sánchez no ha ganado las elecciones. Gobierna con los enemigos de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso lo deben tener claro. Es vergonzoso convertir las ruedas de prensa tras los consejos de ministros en indisimulados mítines políticos. La portavoz tiene cada martes la misión de endosar el argumentario del día contra el Partido Popular. Dejen de verter opiniones insidiosas contra la oposición. Son ruedas de prensa de desinformación para propaganda sanchista. Se les tenía que caer la cara de vergüenza cuando salen con los argumentarios que filtran por equivocación para argumentar su corrupción. Vergüenza, vergüenza y vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El Gobierno de Sánchez, cuanto más acorralado está por la corrupción, más retuerce, manipula y tergiversa la información. El Gobierno está en la mera propaganda, en el relato, en la espuma de las cosas, y no en gobernar ni gestionar.

Conforme el Gobierno de Sánchez encadena más escándalos, se ve más cercado por la corrupción, más se esfuerza, más se empeña en la desinformación con mentiras, propaganda partidista y demagogia. Por muchos bulos que lancen, por muchos insultos que profieran, por muchas mentiras que viertan, no podrán tapar toda la corrupción que rodea al Ejecutivo de Sánchez, ni podrán ocultar tanta degradación institucional. Escuchen otra vez: la mujer del presidente, Begoña Gómez, imputada. El hermano del presidente, imputado. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: Bulo*). Su número dos y mano derecha, Ábalos, imputado por el Supremo por cohecho, tráfico de influencias, malversación y organización criminal. El fiscal general, imputado. Añadan más escándalos de presunta corrupción, como las mascarillas, el rescate de Air Europa, los mensajes del señor Lobato, que está aquí, Koldo, Aldama, y todos y todo mirando al 1. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No hay rueda de prensa que pueda ocultar o justificar los beneficios penitenciarios a presos de ETA por parte de Pedro Sánchez, como tampoco hay rueda de prensa que disimule o disfrace que Sánchez ha puesto la Ley de seguridad en manos de Bildu. Con Pedro Sánchez, las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros son una degradación democrática, ética y moral. Una democracia, señorías, debe tener una información veraz.

Señorías, el problema es que el sanchismo confunde Ferraz con Moncloa. De ahí que la junta electoral haya expedientado y multado a Pedro Sánchez y a la portavoz por abusar del poder en detrimento de la oposición, por no respetar las reglas de juego e incumplir la ley electoral. No tienen límites ni ética. Les da todo igual. Al sanchismo solo le importa el sanchismo. En el sanchismo vale todo. La vileza sanchista llegó a que en plena DANA no se suspendiera el Pleno del Congreso. Mientras los españoles estábamos de luto por la DANA, el Gobierno se repartía con sus socios el Consejo de Radiotelevisión Española para tener el control absoluto de los medios de comunicación. Una vergüenza, un bochorno y una indecencia que les va a perseguir siempre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Una cosa es gobernar y otra resistir. Y Sánchez no gobierna, resiste sin límites en la manipulación informativa. Sánchez, desprestigiado, que no puede salir a la calle, cuanto más desgaste tiene, cuanto más cercado por la corrupción se siente, más utiliza de forma partidista las ruedas de prensa del Consejo de Ministros, vulnerando el deber de neutralidad. Son ruedas de prensa que forman parte del engaño crónico del sanchismo. Ni las mentiras, ni la desinformación, ni la tergiversación, ni los bulos del Gobierno van a blanquear a Sánchez, el peor presidente de la democracia, ni van a ocultar que el Gobierno de Sánchez es un Gobierno agónico, cercado por la corrupción, sin presupuestos ni apoyos parlamentarios para sacar leyes adelante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El sanchismo no tiene ni ética ni límites legales ni frenos morales. Sánchez representa todo lo contrario a los valores de moderación, acuerdo y concordia de la Transición. El sanchismo está en la deconstrucción constitucional.

Señorías, no hay rueda de prensa que pueda tapar la corrupción que cerca a Sánchez y a su entorno familiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Tirado debe finalizar su intervención.

El señor TIRADO OCHOA: Termino. Moncloa se ha convertido en una fábrica de desinformación, de manipulación, de bulos y mentiras. Señores socialistas, dejen de usar las ruedas de prensa

para mentir. Dejen de hacer daño a España y ofrezcan una información útil y veraz, algo que los socialistas nunca saben hacer, porque siempre están en las trampas para intentar mantenerse en el poder y no para servir a los españoles, que es lo que debe hacer un Gobierno democrático. (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Tirado.

El voto telemático y presencial de esta moción será al mediodía.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR CON LA JUSTICIA EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE LE AFECTAN DIRECTAMENTE, CESAR EN LAS MANIOBRAS DE DESINFORMACIÓN Y ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Pasamos a la siguiente moción sobre casos de corrupción y desinformación.

Tiene la palabra la señora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

«La corrupción actúa como un agente disolvente profundamente nocivo para cualquier país. Disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita los poderes del Estado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). La corrupción merma la fe, la vigencia del Estado de derecho cuando campa a sus anchas o no hay una respuesta política acorde a la entidad del daño que ocasiona, y no admite más salida que la dimisión inmediata del presidente del Gobierno en cualquier democracia equiparable a la nuestra.»

Presidente, señorías, buenas tardes. Imagino que comparten estas palabras iniciales conmigo porque son de su líder, de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en el discurso que pronunció en la moción de censura que presentó al Partido Popular. Ni un solo ministro del presidente Rajoy, ni uno solo, tenía una causa abierta judicial. Y ahora que la corrupción cerca al presidente del Gobierno y a sus ministros, ¿qué van a hacer ustedes? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El que nos daba hace diez años lecciones de honradez se ha convertido en el maestro de la corrupción: El 1 en los papeles de la trama corrupta.

Señorías, lo que está pasando en España es absolutamente inédito y sorprendente. Las instituciones se están degradando a un ritmo sorprendente desde que Pedro Sánchez es el presidente del Gobierno. Él dice que está cada vez más fuerte, y el Estado cada vez más débil. Los españoles estamos viendo cosas imposibles, que jamás creíamos que iban a pasar. Nunca el fiscal general del Estado ha estado imputado en democracia. Nunca el mayor garante de la legalidad comete un delito y vulnera el ordenamiento jurídico establecido. La corrupción cerca al presidente del Gobierno, con su esposa imputada; su hermano imputado; el que fuera su mano derecha, imputado; quince delitos investigados; once ministerios afectados; la tercera autoridad del Estado... Su partido, su Gobierno, su familia. Sánchez lo sabía todo. Vinieron a combatir la corrupción y lo que hacen es ejercerla. (*Rumores*). Y lejos de tomar medidas, lejos de hacer alguna autocrítica, alguna reflexión, ustedes jalean a su jefe y aplauden a los corruptos, porque lo que han celebrado este fin de semana ha sido el congreso de la exaltación a la corrupción, con quince referentes socialistas bajo sospecha. Quince. (*Muestra una hoja del diario ABC*). A mayor corrupción, mayores eran los aplausos y los besos. Entre otros, Chaves y Griñán. Permítanme, señorías, que, como andaluza, no salga de mi asombro: el mayor caso de corrupción del Partido Socialista andaluz, donde robaron 680 millones de euros de los expedientes de regulación de empleo, dinero destinado a los parados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas del senador Sans Pairutó*). Sí, señorías, con diecinueve imputados. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sans, le ruego silencio, por favor.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Ustedes han conseguido que el Tribunal Constitucional revise la sentencia y la mande de nuevo a la Audiencia Provincial. Pero el presidente Chaves y el presidente Griñán siguen siendo responsables de estos delitos. (*Rumores*). Sí, sí, señorías, ustedes quieren reescribir la historia, pero es verdad. Y les recuerdo las palabras de la madre de Juan Lanza, cuando dijo que su hijo tenía dinero para asar una vaca. Sí, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Hemos pasado de conocer un escándalo de corrupción del Partido Socialista de vez en cuando a un escándalo diario, porque la semana pasada el empresario de la trama, Víctor de Aldama, tiró de la manta, y ustedes, señorías, dicen que no, que no tiene pruebas. Y cuando aporte las pruebas, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Qué va a pasar entonces?

Primero dijeron que no le hiciéramos caso, porque estaba imputado y un imputado no tenía credibilidad, como Begoña Gómez. Después decidieron ridiculizarlo y el ministro de Justicia, Bolaños, empezó a decir que si era un agente la TIA, de Mortadelo y Filemón, y a reírse de él. A los dos días sale la foto del señor De Aldama de montería con el máximo responsable del CNI y de los centros de inteligencia e investigación. También dijeron que jamás había pasado por Ferraz y salió la foto de Aldama la noche electoral de 2019. Ustedes le condecoraron por colaborar con la Guardia Civil, le pusieron la medalla, y luego dijeron que era un cazafotos que pasaba por allí, pero ya sabemos que tampoco, que fue invitado por Pedro Sánchez para agradecerle los trabajillos que iba haciendo en México. Y lo último es que nos dicen que es un delincuente confeso, cuando, señorías, no sé si ustedes saben que nosotros, por la Directiva Europea 343/2016, como cargos públicos en el Senado no podemos llamarle delincuente hasta que no haya sentencia judicial firme, pero ustedes aún sabiéndolo lo siguen haciendo para desacreditarlo.

¿Piensan indultar a Aldama? Porque el pasado 29 de octubre el ministro de Justicia para justificar un indulto dijo que quien colabora con la justicia tiene el apoyo y el reconocimiento del Gobierno de España. ¿Indultarán ahora a Aldama también? No, claro. Ustedes indultan a cambio de votos o para sacar la corrupción de otros partidos, no del suyo. Y ahora vamos a un ritmo de corrupción tal que ya la estamos exportando a Europa, porque ahora sabemos que Ribera, la que fuera ministra de Transición Ecológica, también se reunió en relación con esos contratillos de la España vaciada con Wuakalua, la filial de Globalia. No dejan ustedes títere con cabeza.

Se presentan ahora ante la sociedad como las víctimas de una cacería política y de una conjura de jueces y magistrados pero, señores, su victimismo ya no cuela, ya no se lo cree nadie. Aquí las únicas víctimas de la corrupción son los españoles y ustedes, mientras, jalean y enaltecen su corrupción. Lo malo, señorías, es que con sus escándalos se está produciendo un hecho lamentable, y es que están normalizando la corrupción y los españoles cada vez más la están aceptando y la están viendo como normal, lo que provoca gran desilusión, gran hartazgo y un desapego importantísimo respecto de las instituciones debido a prácticas más propias de otros regímenes y de otros tiempos.

Hablan de los bulos, cuando ustedes son los mayores fabricantes de bulos. Necesitaría otros diez minutos solo para enumerarlos. Hablan del fango, cuando son ustedes los que se mueven muy bien en el fango. El fiscal general del Estado comete un delito de revelación de secretos «porque, si no, nos ganaban el relato». Eso no puede ser, señorías, traspasan todos los límites. Comenzaron modificando el Código Penal con la rebaja del delito de malversación de ocho a cuatro años; estaban preparando ya el plan B por si acaso. Concedieron indultos para favorecer a algunos políticos por delitos graves. El mensaje que lanzan a la ciudadanía es que todos no somos iguales ante la ley, porque si tienes las conexiones políticas adecuadas consigues el perdón y el indulto. Han politizado todas las instituciones, hasta treinta y cinco instituciones están bajo el poder absoluto del Partido Socialista, a veces dirigidas por personas que no reúnen los requisitos para ser sus directores, entre ellas, vuelvo a citar a la Fiscalía General del Estado.

Y qué decir de los contratos irregulares durante la pandemia. Cuando los españoles se estaban muriendo, una trama vinculada al Partido Socialista se estaba forrando. Voy a dar solamente un dato, señorías: 53 millones de euros adjudicados en seis contratos a una sola empresa por venta de mascarillas, 53 millones a Soluciones de Gestión, que no acreditó ni solvencia técnica, ni solvencia económica, ni el objeto social era el adecuado para la compra de material sanitario. Señorías: José Luis Ábalos, comisionista; Koldo García, comisionista; Santos Cerdán, según Aldama, recibió un sobre con 15 000 euros; su jefa de gabinete, María Jesús Montero, según Aldama, 25 000 euros; Marlaska montó la seguridad del Delcygate; Teresa Ribera, la España vaciada, y Nadia Calviño, el

rescate de Air Europa. No se escapa a ninguno, señorías. (*Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y la esposa del presidente, Begoña Gómez, tampoco colabora con la justicia: o bien no declara, o bien se marcha en el Falcon con su marido, o bien le pone querellas al juez. Señorías, estamos deseando saber cómo pudo ser codirectora de un máster quien no puede ser ni siquiera alumna de ese máster. Me da realmente tristeza y pena cuando escucho a ella o a su marido intentar justificar sus corruptelas diciendo que es una mujer trabajadora que se busca la vida. Flaco favor les está haciendo a las mujeres trabajadoras, a las mujeres que con mucho esfuerzo nos hemos formado, salimos a la calle a trabajar y tanto nos cuesta conciliar nuestro trabajo con nuestra vida personal y familiar y ver a nuestros hijos. A nosotras y a todas las que se levantan en España, flaco favor. Begoña Gómez no me representa. En mi nombre, no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, nosotros con esta moción pedimos la colaboración total con la Justicia. Pedimos compromiso con la transparencia y la gestión de los recursos públicos y que se asuman responsabilidades políticas. Es hora de que quien esté involucrado en estos escándalos dé un paso hacia atrás. La ética pública no puede ser una mera declaración de intenciones, debe ser una práctica constante. Les pido que se sumen a esta moción, porque no hay democracia sólida sin transparencia y no hay justicia sin verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Nosotros en Junts no vamos a entrar en el pimpampum habitual entre PP y PSOE sobre quién es más corrupto y sobre quién tiene más culpa de esto o de lo otro, porque además creemos que al público objetivo esto le desanima. Ver todo día permanentemente esta pugna sobre quién está más sucio y quién es más corrupto la verdad es que desanima al más optimista.

Nosotros hemos introducido una enmienda de adición, y leo literalmente: «En el supuesto de la confirmación de haberse producido acusaciones falsas con el uso de instituciones públicas el Estado deberá pedir disculpas al afectado y, en consecuencia, difundir la noticia para restituir su honorabilidad e imagen pública». ¿A qué nos referimos? Vamos a hacer algunos comentarios al respecto.

El senador Azpitarte hace un momento hablaba de equipo de información sincronizada, así que vamos a dar algunos ejemplos de equipo de información sincronizada. ¿Ustedes se acuerdan de una polémica que se produjo sobre unos alumnos de Sant Andreu de la Barca que habían sido coaccionados por sus maestros en el sentido de no dejarles hablar en castellano y que hicieron todo tipo de tropelías para coaccionar a los pobres alumnos? Pues bien, ese caso que abrió todas las noticias, todos los periódicos con portadas de cuatro columnas, fue examinado por la Alta Inspección del Estado, por la Generalitat, la Sindicatura de Greuges y el Defensor del Pueblo. ¿Saben cómo terminó? Todo archivado, no había nada; nada de nada. Eso sí, hubo profesores que terminaron de baja: uno con ansiedad, otro con depresión. Eso sí se consiguió, que los pobres profesores inocentes acabasen de baja. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Quin altre cas podem parlar? Podem parlar d'un cas molt clar. El 12 de novembre de 2024, fa ben poc, el comissari Martín de Blas, Martín-Blas, perdó, reconeix que a la cúpula, en el Ministeri de l'Interior hi havia un registre d'investigacions il·legals de l'operació Catalunya. Reconegut. Diari de Sessions del Congrés dels Diputats. (*Mostra un document*). Aleshores, es reconeix això (*Mostra la pàgina d'un diari*), i un de seguida recorda aquesta portada de El Mundo. Quina és aquesta portada? Quan, el diari *El Mundo*, en aquell moment tenia de director l'inefable Pedro J. Ramírez, deia que l'alcalde Xavier Trias tiene una cuenta de 12,9 millones de euros en Andorra. Portada: plena precampaña electoral. Molt bé.

Hi havia un informe fals en el Ministeri de l'Interior, en aquell moment dirigit pel ministre de l'Interior, una altra inefable, el Jorge Fernández Díaz, i resulta que és un informe fals, que el

comissari emèrit Martín-Blas diu que és un informe fals, i resulta que hi va haver una premsa, diríem que premsa amiga, deu ser premsa que li agrada el tema de les clavegueres, que en fa una portada. I aquest mateix director del diari se jacta —perquè s'ha de dir en castellà aquesta paraula— de haberse cargado las elecciones municipales en Barcelona. O sigui, fixin-se quan el senador del PP parlava de equipo de información sincronizada. Mira si sincronitzen bé. Vostès són uns artistes de sincronitzar bé; els altres no ho sé.

Per què presentem aquesta esmena? Presentem aquesta esmena perquè, si s'acredita com és el fet, que era una informació falsa i que el Ministeri de l'Interior, per tant, va fer un informe fals, que va ser degudament filtrat per ser utilitzat políticament, per fer mal a l'adversari, creiem que convé que l'Administració Pública, l'Estat, demani perdó i demani la restitució de la imatge pública i l'honorabilitat de la persona afectada. És per aquests motius que hem presentat aquesta esmena, que estem segurs que el Grup Popular assumirà, perquè no tenim cap dubte de les seves ganas de transparència.

Moltes gràcies.

¿De qué otro caso podemos hablar? Podemos hablar de un caso muy claro. El 12 de noviembre de 2024, hace muy poquito, el comisario Martín-Blas reconoce que en la cúpula del Ministerio del Interior había un registro de investigaciones ilegales de la operación Cataluña. Reconocido: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. (Muestra un documento). Reconoce esto (Muestra una hoja de un periódico), y uno enseguida recuerda esta portada de El Mundo. ¿De cuándo es esta portada? De cuando el diario El Mundo, que en aquel momento tenía de director a Pedro J. Ramírez, decía que el alcalde Xavier Trias tenía una cuenta de 12,9 millones de euros en Andorra. Esta fue la portada en plena precampaña electoral. Muy bien.

Había un informe falso en el Ministerio del Interior, en aquel momento dirigido por el ministro del Interior —otro inefable— Jorge Fernández Díaz, y el comisario emérito Martín-Blas dice que es un informe falso y que hay una prensa amiga, podríamos decir, a la que le gusta el tema de las cloacas y hace una portada. El mismo director del diario se jacta —hay que decir en castellano esta palabra— de haberse cargado las elecciones municipales en Barcelona. Fíjense cuando el senador del PP hablaba de sincronización. Mire si se sincronizan bien. Ustedes son unos artistas de sincronizada; los otros, no lo sé.

¿Por qué presentamos esta enmienda? La presentamos porque, si se acredita, como es el hecho, que era una información falsa y que el Ministerio del Interior por lo tanto hizo un informe falso, que fue debidamente filtrado para hacer daño políticamente, creemos que conviene que la Administración pública, el Estado, pida perdón y pida la restitución de la imagen pública y la honorabilidad de la persona afectada. Estos son los motivos por los que hemos presentado esta enmienda que estamos seguros de que el Grupo Popular asumirá, porque no tenemos ninguna duda de sus ganas de transparencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Buenos días, señorías.

Señorías del Grupo Popular, ante la situación que atraviesa España de la mano del autócrata, los grupos de la oposición, al contrario que él, que declara querer gobernar sin el concurso del Legislativo, respetamos el parlamentarismo y creemos en su utilidad. Por lo tanto, estamos obligados a promover iniciativas en las Cortes Generales como esta, encaminadas a que el número 1 y su Gobierno se sometan a su control y asuman sus responsabilidades políticas por la degradación económica, moral y política que atravesamos. En condiciones normales, en un país normal, en una democracia normal, esta moción podría ser una herramienta para ello, pero hace tiempo que España dejó de ser un país normal y una democracia normal, señorías.

Como muy bien dice el texto de la moción, el señor Sánchez llegó al poder esgrimiendo el argumento de una supuesta regeneración democrática mediante una moción de censura contra la corrupción de su partido, pero no nos lo cuentan todo. El señor Rajoy en ese fatídico día de junio de 2018 en una asombrosa e inexplicable dejación de funciones entregó el poder al señor Sánchez sin utilizar ninguno de los instrumentos legales que le podrían haber asistido: el primero de ellos, la convocatoria de elecciones.

Puso el destino de España en manos de quienes vieron la oportunidad de su vida para obtener del río revuelto que se preveía la obtención de jugosos réditos, como ustedes mismos describen en su moción: esas cesiones que en muchos casos implican graves perjuicios para el interés general y para las propias instituciones del Estado; cesiones a las que ustedes no son ajenos —señor Bagué, antes de hablar del pimpampum de corrupciones repase la biografía del señor Pujol, se lo ruego—, ese juego perverso al que siempre se ha sometido el bipartidismo. Las minorías regionales extractivas, declaradas ellas mismas como enemigas de España, son los árbitros de la política general desde hace décadas. Y aún ustedes tienen alguna confianza en cambiar algo con el concurso del Gobierno, del propio Gobierno al que se refieren en su moción, o con el PNV o con la UGT; no sabemos muy bien qué ni para qué.

Efectivamente, desde la llegada al poder de Sánchez España ha contemplado una continuada y acelerada degradación política y moral iniciada por el extremista Rodríguez Zapatero —el defensor de las narcodictaduras bolivarianas—, llevada a cabo deliberadamente por el PSOE y prácticamente sin interrupción, puesto que ustedes cuando pudieron no quisieron revertir ninguna de las dañinas políticas puestas en marcha por Zapatero. Un tiempo y una oportunidad perdidos para siempre, señorías, y así estamos en este espectáculo alucinante del último fin de semana o de los dos últimos fines de semana en los que participó el señor Feijóo en el Congreso de la UGT. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Yo no sé, señorías, si ustedes son conscientes del todo de a qué nos enfrentamos y si se llegaron a enterar del *twit* que el PSOE en su perfil oficial publicó sin que haya sido desmentido o matizado siquiera. Escuchen bien: «Cuando acabemos con la derecha, blindaremos las políticas de vivienda en la Constitución». Yo no sé a qué se refiere con acabar con la derecha, si nos van a mandar otra vez a la checa de San Antón, que está ahí al lado. No sé a qué se refieren con eso de acabar con la derecha, si es por medios democráticos o no, porque no lo aclaran. Y tras estas amenazas, señorías, nadie que no pertenezca a esta secta o que sean sus adláteres se siente seguro en España. Por eso, cuando leemos el texto de su moción pienso que ustedes aún intentan controlar por buenismo una situación incontrolable, señorías. No se puede tener la candidez de pedir al Gobierno, a este Gobierno, a este partido, que colabore lealmente con la justicia. Ya los han escuchado ustedes, también en las preguntas de control al Gobierno.

Ustedes han colaborado en la politización de la justicia y por fortuna, señorías, la gran mayoría de los jueces y fiscales ejercen su jurisdicción con dignidad impertérritos ante los ataques y dicerios de un Gobierno y un partido sin freno. ¿Colaboración y lealtad al Gobierno piden ustedes? No sé, saquen ustedes sus propias conclusiones sobre lo que aquí se manifiesta, porque yo no lo comprendo sinceramente.

Y luego dicen ustedes que se cese en la maniobra de desinformación. Pero ¿quiénes han entregado los medios de comunicación a estos señores? Han sido ustedes, señorías. No hay ninguna diferencia, señorías, entre Sánchez y su Gobierno; no hay recurso posible al Gobierno. No hay sino Sánchez, el autócrata. Su voluntad es ley y por ello los esfuerzos de la oposición deben ir encaminados a un único objetivo, señorías: conseguir por todos los medios democráticos a nuestro alcance la convocatoria urgente de elecciones. Elecciones ya, señorías. Jamás asumirán ninguna responsabilidad política y si han de someterse a las judiciales, procurarán indultarse a sí mismos, como siempre hacen. Espero que en esta ocasión no lo sea por ustedes.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Moreda.

El señor MORERA CATALÀ: Muy buenos días.

Con el permiso de la Presidencia yo pediría que las expresiones que se vertieron ayer por parte de una senadora sobre la pérdida de dos *conselleras* magníficas del Gobierno valenciano, comparándolas con las 223 víctimas de una gota fría, fueran retiradas del *Diario de Sesiones*. *(Aplausos)*. Creo que la Presidencia tendrá a bien atender esta petición enmarcada en la dignidad del Senado para evitar unas manifestaciones que no están a la altura de esta institución. Por tanto, creo que sería bueno que fueran retiradas del *Diario de Sesiones*.

Dicho esto, senadora Inmaculada Hernández, mi grupo ha presentado una enmienda constructiva a su texto. Yo no sé si es porque estamos en el mes de diciembre, por bondad,

pero usted ha manifestado su tristeza y su pena por cómo se están deteriorando política e institucionalmente nuestras instituciones. Quizá muchos ciudadanos viendo algunas expresiones que se vertieron ayer aquí efectivamente consideren que hay un implacable deterioro político e institucional de nuestras instituciones que las lleva a una altura circense que creo que no interesa a nadie. Sería bueno recuperar la dignidad de las instituciones y mejorar algunas de las cosas que usted plantea aquí en su moción.

Por eso presento esta enmienda, una enmienda que diu claríssimament que demanem que efectivament les democràcies estan en perill. La Unió Europea ha reflexionat sobre el tema, hi ha un pla d'acció per a la democràcia europea i un paquet en defensa de la democràcia de la Unió Europea. Moltes de les coses que diu esta proposta se podrien adaptar, se podrien tenir en compte, perquè efectivament, som víctimes d'una desinformació. Ara li donaré un cas de desinformació greu que crec que aquesta institució ha de conèixer. I en eixe sentit, la Unió Europea també ha reflexionat sobre tot el que suposa, l'amenaça per a les democràcies, la desinformació, els bulos, els enganys i ha fet alguna decisió europea al respecte. I en eixe sentit, en este esperit nadalenc, crec que vostè tindrà a bé incorporar com a esmena d'addició, per substituir el seu text, que la veritat, és que no aporta res. El seu text és aquell, com el chiste aquell del guia de Trafalgar, el guia del Museo del Prado, que diu mentre mostrava els quadres del Museo del Prado: «Aquí fue donde los españoles en la batalla de Trafalgar ganamos a los franceses». Y un señor dijo: «No, en Trafalgar los españoles perdieron la guerra». Y él dijo: «Mientras yo sea el guía del Museo del Prado, los españoles siempre ganaremos la batalla de Trafalgar». Así es su moción.

Por eso presento esta enmienda, *una enmienda que dice claramente que las democracias están en peligro, que la Unión Europea debe reflexionar sobre ello y sobre un plan en defensa de la democracia de la Unión Europea. Muchas de las cosas que dice esta propuesta se podrían adaptar, se podrían tener en cuenta, porque efectivamente somos víctimas de la desinformación, y les hablaré de un caso de desinformación grave que creo que esta institución debe conocer. La Unión Europea debe reflexionar sobre la amenaza que suponen la desinformación, los bulos, los engaños para la democracia y hacer algo al respecto. En este sentido, y con espíritu navideño, usted haría bien en incorporar esta enmienda y sustituir su texto, que no aporta demasiado. Su texto es como el chiste aquel del guía del Museo del Prado sobre la Batalla de Trafalgar que, mientras mostraba cuadros en el Museo del Prado, decía: «Aquí fue donde los españoles en la batalla de Trafalgar ganamos a los franceses». Y un señor dijo: «No, en Trafalgar los españoles perdieron la guerra». Y él dijo: «Mientras yo sea el guía del Museo del Prado, los españoles siempre ganaremos la batalla de Trafalgar». Así es su moción.*

Per tant, si volem avançar en millorar la qualitat democràtica, farien bé en aprovar l'esmena que li dic, perquè desinformación y bulos, señoría, i la seua moció me da un tufillo de... en alguna de les expressions que fa en la seua introducció de el Gobierno ilegítimo. I no, senyoria, tenim un Gobierno legítimo que actua, a vostès li podrà parèixer mal moltes coses, altres no, però el que a mi me pareix mal és que se mentisca en seu parlamentaria.

Por lo tanto, si queremos avanzar en mejorar la calidad democrática, harían bien en aprobar esta enmienda, porque su moción me da un tufillo en algunas de las expresiones de su introducción a que tenemos un Gobierno ilegítimo, y no, señorías, tenemos un Gobierno legítimo que actúa, aunque a usted le puedan parecer mal muchas cosas, otras no, pero lo que a mí me parece mal es que se mienta en sede parlamentaria.

¿Sabe usted quién mintió en sede parlamentaria y, por tanto, como usted dice, habría que colaborar con la justicia requisándole el móvil inmediatamente porque mintió en las Cortes Valencianas y hoy se ha sabido? El presidente Mazón. ¿Por qué mintió en la sede valenciana diciendo que estaba en un atasco cuando no estaba en la sala de mandos del Cecopi? Ahora, hoy mismo, se ha sabido que mintió en sede parlamentaria diciendo que estaba en un atasco. Hay que colaborar con la justicia y hay que requisarle el móvil, porque queremos saber por qué no estuvo al frente del mando mientras se ahogaban y morían tantas víctimas, no las *conselleras*, murieron tantas personas con muertes evitables, mientras él no sabemos dónde estaba. Y nos tendremos que preguntar por qué Feijóo, Alberto Núñez Feijóo, humilla al pueblo valenciano

manteniendo en el cargo a este señor que no está capacitado, que no dio el nivel, porque por culpa de su incompetencia y negligencia hubo muertes, muertes evitables, fue un homicidio imprudente, señoría.

Por tanto, claro que hay que colaborar con la justicia, pero no destruyendo ordenadores, sino poniendo el móvil a buen recaudo para saber dónde estaba y qué hacía, o, mejor dicho, qué no hacía, porque lo que sí sabemos es que no estaba en el puesto de mando y por culpa suya murió mucha gente, a la que debemos un tributo, y espero que del *Diario de Sesiones* desaparezcan estas expresiones desafortunadas...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor MORARA CATALÀ: Porque no hacen ningún favor a las víctimas.

El señor PRESIDENTE: Senador Morera, simplemente a efectos informativos, y lo comparto lógicamente con todas sus señorías, el Reglamento no permite ni me otorga la capacidad para retirar nada del *Diario de Sesiones*, a diferencia de lo que sí contempla el Congreso de los Diputados. Simplemente a efectos informativos.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Hernández Rodríguez dispone de la palabra por tiempo de tres minutos. *(El señor Campoy Monreal: Voy a intervenir yo).*

Perdón, señoría, tiene la palabra.

El señor CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

Deterioro institucional, desafección de la política, corrupción, desinformación, nula asunción de responsabilidades: esto es lo que oímos todos nosotros en el hemicycle y cada vez que salimos del hemicycle, cuando cogemos un taxi, cuando subimos a un tren, cuando cenamos con nuestros amigos, cuando vamos al súper, cuando vamos al gimnasio, en todas partes. Y, senador Bagué, no es cuestión de revisar el constitucionalismo histórico español, es cuestión de tomar una decisión activa frente a este gran problema social, como ha hecho el Grupo Popular presentando la moción hoy, o no formar parte activa de la solución de este gran problema, o, como ha hecho el PSOE este fin de semana en Sevilla, atacando a los jueces, a la separación de poderes, a la prensa y aplaudiendo a rabiar a condenados y encausados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Una senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Muy bien!)*.

Yo me pregunto, señorías, ¿eso ayuda en algo o contribuye aún más a la enorme desafección que hay en la sociedad por la política hacia las instituciones? Contribuye a que haya una mayor polarización y al hecho de que queda acreditado de manera notoria que el único credo que tienen ustedes en el PSOE es que hay que tragar con todo, absolutamente con todo, con tal de que el número 1, el señor Sánchez, siga sentado en la Moncloa y en el Falcon.

El PSOE no ha presentado ninguna enmienda. No hay más preguntas, señoría. El tenor literal de la enmienda de Junts ya va implícito y explícito en nuestra moción, y la de Vox también va el texto implícito en nuestra moción. Ustedes, señores socialistas, deciden hoy si siguen siendo el problema y la causa de la moción que hoy traemos aquí o votan a favor y empiezan a ser parte de la solución.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Muy bien, muy bien).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador del Partido Popular, Vox, el senador Gordillo. *(Rumores).*

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente, error incluido.

Señorías del Partido Popular, a veces no los comprendo. ¿Cómo que va implícito? No tiene por qué ir implícito. Manifiéstenlo ustedes de una manera inequívoca. ¿Qué quieren ustedes, convocatoria de elecciones? Yo creo que tampoco les conviene a millones de sus votantes,

díganme qué parte de nuestra enmienda no comparten explícitamente, porque yo he visto y oído al señor Feijóo innumerables veces pedir exactamente lo mismo que nosotros exponemos en nuestra enmienda: convocatoria de elecciones. Pues díganlo, pero díganlo de una manera inequívoca, que se entienda, que todo el que nos escuche aquí entienda que quieren ustedes convocatoria inmediata de elección. Bien es cierto que también los hemos visto, entre perplejos y atónitos, hacer de teloneros, como les he dicho antes, en el Congreso de la UGT. ¿Qué quieren ustedes?

Señorías, no se puede poner una vela a Dios y otra al diablo, o, mejor dicho, se puede, pero, claro, eso merma mucho la credibilidad de quien lo hace. ¿Qué quieren? Yo se lo tengo que decir con todo el afecto, y estamos todos en la misma lucha de que estos señores dejen el poder cuanto antes, pero hay que ser un poco más audaces y más explícitos, vuelvo a insistir una vez más. Porque esta bancada, señorías, (*Dirigiéndose a la bancada socialista*) no admite matices ni admite críticas, sus manifestaciones son como el canto del cisne. Saben ustedes aquel dicho, ¿no? Dicen que el cisne cuando va a morir, políticamente, claro, nosotros no queremos acabar con nadie, emite un bello canto, pues ese es el canto de su señoría, el senador Oleaga, y de todos los que le han sucedido en el uso de la palabra hoy, diciendo que van a aguantar eternamente. Aquí ya no hay nadie más que ellos, todos los demás somos bulos, fango y extrema derecha, y no sé qué tonterías más.

No hay ninguna autocrítica, ni ninguna depuración de responsabilidades. Eso sí, indultos a los ladrones. (*Rumores*). Sí, señorías, a los ladrones condenados, por mucho que ustedes indulten. Trueque de votos para una investidura a cambio de amnistías. Un ejercicio fenomenal de corrupción evidente, descarnada. El fiscal general del Estado imputado, sus dependencias registradas por la Guardia Civil. La mujer del presidente ostentando una cátedra en una universidad pública, cuyo rector despachaba, por cierto, en el propio palacio de la Moncloa, y no contentos con las cuatro imputaciones que tienen encima, señorías, compartiendo actos en viajes internacionales en los que no sabemos qué pinta esa señora. No es bulo, son datos; todos lo hemos visto, señores negacionistas de la evidencia. El hermano del presidente, imputado por ocupar una plaza creada *ad hoc* sin que hubiera necesidad de esta, como ha quedado demostrado, tributa en Portugal, mientras el resto de españoles cumplen con sus obligaciones. Señorías, un insulto a todos los contribuyentes españoles, con un patrimonio de dudosa justificación. No es ningún bulo, es así. España, un gran país de ciudadanos honrados que cumplen y pagan, asfixiados a impuestos, administrada y mangoneada como si esto fuera propiedad de este señor, de Pedro Sánchez, un cortijo del señorito para él, para su familia y para quienes le caen en gracia.

Y esta es, señorías, la triste realidad de España hoy en día: miles de españoles sin acceso a la vivienda, familias compartiendo piso, como las películas neorrealistas italianas y españolas de los años cincuenta del siglo pasado. Y ya no en las grandes ciudades, sino en todas las ciudades de España, porque los teóricos se han empeñado en que no hay que liberar suelo para construir, que la construcción es mala, salvo cuando la promete el gran jefe supremo. Por cierto, todavía estamos esperando las promesas anteriores antes de prometer otras nuevas. Además, no puede, porque no tiene competencia, como todo el mundo le ha dicho. Pero, qué más da, otra mentira más de las muchas y muchas y muchas a las que ya estamos acostumbrados.

La Ley de la vivienda ha provocado, señorías, se lo he dicho un millón de veces, esta falta de vivienda digna para los españoles, ya estaban ustedes avisados. La riqueza industrial y agrícola de España atacada y en proceso de destrucción, el sector primario asediado por la competencia desleal de países a los que España protege más que a los propios españoles —no son bulos, son certidumbres—, ingentes recursos necesarios para la reconstrucción de Levante, dilapidados en una supuesta cooperación internacional que jamás llega a quienes lo necesitan. Y cuando la desgracia y la muerte cayeron sobre España, hubo personas próximas a ustedes que presuntamente se dedicaron a robar. Y es lo que estamos ahora investigando en este Senado, señorías, algo que no ha sucedido en ningún lugar de España.

¿Quieren ustedes un cuadro más dantesco de la situación actual? El prestigio internacional de España está por los suelos, apostando por perdedores y por regímenes golpistas. Es algo verdaderamente alucinante. Las cuentas públicas convertidas en cuentos para crédulos, un Gobierno que abandonó a su suerte a nuestros compatriotas en las inundaciones de Levante, con 221 muertos, señorías, que omitió el deber de socorro con todos los recursos a su alcance desde el primer momento, que impidió la actuación del ejército. Hay ejemplos para estar horas aquí. Señorías, es preciso, pues, utilizar también, con legalidad y contundencia —contundencia,

señorías— todas las herramientas y acciones democráticas para conseguir que los españoles vuelvan a ser dueños de su destino y se manifiesten en unas elecciones generales.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes graciès, president.

Señor Campoy, no he escuchado que el Grupo Popular vaya a tener en cuenta la enmienda, que es una enmienda hecha con un criterio objetivo y es pedir al Gobierno y a las instituciones que adapten lo que está diciendo la Unión Europea sobre estos temas que nos deberían preocupar a todos. No entiendo cómo el Grupo Popular no quiere aceptar una propuesta que está en línea con lo que está diciendo la Unión Europea para defender las democracias, porque las democracias están en peligro. Y si instituciones como esta actúan en función de parte y no buscando el interés general o el bien común, estamos en un grave problema.

Ustedes miran unos problemas solo desde un prisma, pero no los ven en su conjunto. Dejemos que la justicia actúe, porque tenemos muchos casos de personas, como en mi organización, en Compromís, que han sido imputadas por ustedes y luego eso ha acabado en nada, pero el daño político y electoral es muy grave y ahí tenemos todos un problema, todos, no los centro solo en Compromís, todos. Porque, ¿saben qué pasa?, que hoy mismo está compareciendo el señor Villarejo en el Congreso de los Diputados, y aquí, en el Senado, tuvimos una comisión de investigación sobre el caso Kitchen. El caso Kitchen, para los que nos acompañan, fue una estructura paralela —ese es el dictamen de este Senado— que bajo el mando del ministro Jorge Fernández Díaz —que no está imputado y sobre el que hay petición de penas por anticorrupción de quince años, a él y al secretario de Estado, que, por cierto, era letrado del Congreso de los Diputados, el pobre hombre se metió en un lío, o lo metieron— organizó una policía política, señoría, para perseguir a adversarios políticos.

Cuando los oigo hablar a ustedes me da esa impresión, y algún medio de comunicación o pseudomedio de comunicación lo señala y ustedes lo amplifican. Luego vienen personajes como el ministro Jorge Fernández Díaz, que organizan policías políticas para perseguir a adversarios políticos. Esto ha pasado aquí no hace mucho; esto ha pasado aquí. Además, se han obstaculizado investigaciones de corrupción que afectan al Partido Popular, y eso se ha dictaminado en este Senado, aprobado por mayoría. Esta estructura involucraba a altos mandos policiales, incluido el exdirector de la Policía, Ignacio Cosidó, que fue senador en esta santa casa. El señor Cosidó, que fue director general de la Policía, fue el que dijo en un wasap que hay que controlar la sala segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás. Esto nos debería preocupar a todos. ¿A ustedes esto no les preocupa? Porque estamos en una indefensión, estamos en una grave indefensión, y una indefensión sobre todo cuando este señor quiere presidir la Audiencia Nacional, señoría.

¿Quién es este señor, Enrique López? Enrique López fue consejero de Justicia e Interior del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y este señor declara en un medio que es un poco sospechoso, que el PP tiene el apoyo de la mayoría de la carrera judicial. (*Muestra un documento*). Esto es para ponerse a temblar, porque ¿dónde está la separación de poderes?, ¿dónde está la independencia judicial? Existe, pero nos preocupa, porque si un «manos sucias», esta pseudoorganización, tiene la facilidad de imputar a personas... Y ustedes luego lo amplifican aquí, incluso con datos falsos —todos sabemos a qué nos estamos refiriendo— y con un objetivo torticero, como acaba de decir el señor Gordillo: Que se convoquen elecciones porque es un Gobierno ilegítimo. Esto es muy preocupante, y nos debería preocupar a todos los demócratas, porque los fines no justifican los medios, y los medios que estamos viendo aquí son muy preocupantes y los indicios son graves.

Y si los indicios son muy graves, en ese sentido, creo que deberíamos hacer todos una reflexión y asumir, como dice su moción, responsabilidades políticas. Cuando lo leí pensé en el señor Mazón. ¿Por qué no asume sus responsabilidades políticas y le hace un favor a Feijóo, hace un favor a la democracia y hace un favor a los valencianos? Porque este señor, por su incompetencia y su temeridad, provocó muertes evitables. Una ministra danesa por cargar una tableta de chocolate con dinero público dimitió, y aquí, en la Comunidad Valenciana, un señor cuya actuación negligente ha provocado 223 muertos ahí esta.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: Ahí está, dando lecciones y mintiendo en las Corts Valencianes.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente.

De nuevo el Grupo Popular trae una moción como continuación de su estrategia de desprestigio y de descrédito del Gobierno de España. Llevan ustedes ya demasiado tiempo con esta especie de cruzada por la reconquista del poder en la que todo vale, sea al precio que sea; un precio que ustedes también terminarán por pagar, terminarán siendo víctimas, porque precisamente esta ansia por hacerse con el poder les está llevando a alimentar a la ultraderecha reaccionaria, o, más bien, a acercarse tanto que se terminarán confundiendo con ellos.

Permítanme una pregunta a raíz de la entrada que hacen en el *petitum* de esta moción. ¿Está el Partido Popular libre de la responsabilidad en la desacreditación de las instituciones del Estado? ¿Pueden ustedes declararse libres de esa responsabilidad? ¿Ustedes, que mantuvieron secuestrado el Consejo General del Poder Judicial durante más de cinco años? ¿Ustedes, que han viajado a Europa desprestigiando al Gobierno de España? ¿Ustedes, que han intentado desestabilizar y romper alianzas para la constitución de la Comisión Europea con tal de impedir el nombramiento de una ministra del Gobierno de España? Con embajadores así, desde luego, las instituciones del Estado no necesitan enemigos.

Pero, es más, ¿ustedes creen que dar cobijo en el propio Senado a grupos reaccionarios y fanáticos que claman contra las leyes democráticas aprobadas en esta propia sede y que claman contra los derechos humanos, y que incluso abogan por la pena de muerte, no puede desprestigiar más a una institución, dando cobijo a ese tipo de actos?

Con esta moción instan al Gobierno a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los casos de corrupción que afectan directamente al presidente y a su entorno, así lo dicen. Y me pregunto, ¿es necesario recordar y recordarles a sus señorías del Partido Popular que colaborar con la justicia es una obligación ciudadana universal que no se circunscribe exclusivamente al entorno del Gobierno ni de su presidente? Estoy pensando que a lo mejor sí, porque tampoco podemos olvidarnos de que eran ustedes quienes destruían las pruebas a martillazos, y, pensándolo bien, quién mejor para dar consejos y recomendaciones que el Partido Popular, que habrá aprendido la lección porque acumula más de docena y media de condenas en firme por causas de corrupción. Y se agradece ese consejo. Pero colaborar con la justicia no consiste en apoyar acríticamente querellas presentadas por organizaciones de ultraderecha que provocan actuaciones judiciales dudosas, contrarias a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, como esas que están basadas en noticias periodísticas no contrastadas y sin ningún tipo de prueba indiciaria. Colaborar con la justicia no consiste tampoco en dar credibilidad absoluta a las declaraciones de un delincuente confeso involucrado en un importante delito de fraude fiscal que denuncia a todo un Gobierno, pero sin saber siquiera si hay alguna prueba de veracidad. Quien pueda hacer algo, que haga, fue la orden de Aznar, llamada para el Partido Popular, para los medios de comunicación e incluso para fiscales y magistrados afines, una maquinaria engrasada perfectamente con un objetivo y para un objetivo: destruir al Gobierno. Y no somos tan ingenuos como para pensar que es casualidad la celeridad con la que se desarrollan algunas instrucciones judiciales y la lentitud con la que van otras, ni tampoco para desdeñar la falta de neutralidad y la connotación política que tienen esas decisiones, ni tampoco para ver la mano tendenciosa de algunos fiscales, jueces o magistrados próximos al Partido Popular, tan próximos como que en algún caso han ejercido de asesores de sus Gobiernos. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Señorías del Partido Popular, están ustedes en la senda del cuanto peor mejor, siguen abonando, a base de bulos y medias verdades, la desconfianza y la desafección de la ciudadanía hacia la política, alimentando la antipolítica y facilitando el paso de populismos conspiranoicos y negacionistas. Su mensaje es o nosotros o el caos, pero la ciudadanía debe saber que ustedes son el caos. Y contra esa forma de hacer política creemos que solo cabe una solución, solo cabe la transparencia en la información, la celeridad en las decisiones, el sosiego en los debates y el diálogo con voluntad de acuerdo.

Señorías del Partido Popular, lo hemos dicho otras veces: se equivocan en el camino...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 125

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán de Heredia, debe finalizar la intervención.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Terminó ya.

Decía que se equivocan en el camino para conquistar el poder y, desde luego, en esta senda, en esta cruzada, no van a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Beltrán de Heredia.

Grupo Plural, señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, com ja és habitual, el Partit Popular cada setmana de cada setmana ens porta una moció parlant de corrupció. Ja ho saben: nosaltres, la gent de Junts, pensem que al Parlament s'ha de poder parlar de tot, del dret a decidir, de drets polítics, de la democràcia, de la plenitud nacional de Catalunya. Miri si es poden arribar a parlar de coses. En tot cas, el Partit Popular té tot el dret del món, pensem, a fer les mocions que vulgui, només faltaria. Però Junts també té tot el dret del món de preguntar-los, senyors del Partit Popular, tot això, aquesta reiteració té cap utilitat, és útil, té cap sentit? Són com nens, els uns i els altres; pitjor, són com nens en plena rebequeria, que és quan no saben ni per què ploreu.

Corrupció. Home!, corrupció; el PP no està per tirar la primera pedra ni la segona. I diria que el PP no està ni per tirar la pedra número set mil quan es parla de corrupció. Vostès són la Gran Enciclopèdia Larousse de la corrupció. Vostès són el Google de la corrupció, ho saben tot. Tenen porqueria a cabassos. Però, escoltin, si tenen tanta fal·lera a parlar de corrupció, els proposem fer-ho d'una altra manera, sense repetir els mateixos noms cada setmana, que es fa pesat. Hauríem de fer com un concurs de la tele i trobar cada setmana els més corruptes de tots. Què els sembla? Això estaria bé, estaria bé i tindria audiència. Saben on és el més corrupte de tots? Però el de tots. Un corrupte de gamma alta, saben on? La gran família, la més corrupta, la tenen a la Zarzuela. Per què no en parlen mai? Per què no en parlem mai? La Zarzuela estaria bé. És un bon tema de debat, no ho pensen? Que això no es pot dir? Diuen que això no es pot dir, que no els agrada aquest joc que proposem? No ens podem creure que després de tantes mocions i Koldos i Begofias, ara els faci por, els faci cosa fer net i parlar del quilòmetre zero de la corrupció a l'Estat, que és la Zarzuela. A vegades, ens preguntem què deu saber l'emèrit de tots vostès. Què deu saber? Si no, no s'entén aquest encobriment obsessiu, obsessiu, reiteratiu dels intocables de la Zarzuela.

Dit això. Es van veure ahir a la tarda? Es van veure els uns als altres, s'han vist aquest matí, els uns als altres? PP i PSOE tirant-se els plats pel cap com sempre. Saben quin problema tenen? El PP i el PSOE, vostès, viuen en un fangar tan gran que ja no saben què és veritat i què és mentida. Han perdut el compte. S'han perdut i necessiten un GPS. Són com una mala sèrie de televisió, que ja no saps qui és el dolent, qui és el cosí de l'exmarit de l'assassina que un dia va agafar un avió on es va enamorar d'un alt càrrec que en realitat no ho era. Imagina't. Imagina't. Forrest Gump, que no era filòsof, però ho sabia tot sempre deia: «Tonto és qui fa tonteries». Doncs la gent n'està tipa de les seves rucades. I si ens diem la veritat, els uns i els altres tardaran segles en aconseguir que l'opinió pública paeixi tanta porqueria acumulada, segles.

Vaig acabant. Vaig acabant. Corrupció? No, gràcies. Guerra bruta? No, gràcies. Clavegueres? No, gràcies. Respectar? Sí, gràcies.

Acabo. L'Espanya política ho sap tot. Tots vostès, tots vostès, tots vostès saben de tot. I saben quins tipus d'animalons hi ha a les clavegueres, que són corrupció d'Estat. Doncs, si saben quins animals hi ha a les clavegueres, no donin més menjar a aquestes bèsties brutes, grises, desafiantes que es van fent grans i que sempre acaben sent un problema de salut pública; i, si parlem de democràcia, un problema de salut democràtica. De moment, només tenim una certesa: els uns, el PP, fa massa dies que va brut; i els altres, ai els altres! Doncs tot plegat cada dia fa més mala pinta. A Junts estarem pendants de tot i de tots. No badin.

Moltíssimes gràcies.

Presidente, señorías, como ya es habitual, el Grupo Popular cada semana nos trae una moción sobre la corrupción. Ya lo saben: nosotros, la gente de Junts, pensamos que en el Parlamento se tiene que poder hablar de todo, del derecho a decidir, de derechos políticos, de democracia, de

la plenitud nacional de Cataluña. Miren si se puede hablar de cosas. En todo caso, el Partido Popular tiene todo el derecho del mundo a hacer las mociones que quiera, faltaría más, pero Junts también tiene todo el derecho del mundo a preguntar, señores del Partido Popular, si todo esto, esta reiteración, ¿tiene alguna utilidad, es útil, tiene algún sentido? Son como niños, unos y otros; peor, son como niños en plena pataleta, que es cuando no saben ni por qué lloran.

Corrupción. ¡Hombre!, corrupción; el PP no está para tirar la primera piedra ni la segunda, y diría que el PP no está ni para tirar la piedra número siete mil si se habla de corrupción. Ustedes son la gran enciclopedia Larousse de la corrupción, ustedes son el Google de la corrupción, lo saben todo. Tienen basura a raudales. Pero, escuchen, si tienen tantas ganas de hablar de corrupción, les proponemos hacerlo de otra forma, sin repetir los mismos nombres cada semana, que ya se hace pesado. Deberían hacer como en un concurso de la tele y presentar cada semana a los más corruptos de todos. Eso estaría bien y tendría audiencia. ¿Saben quién es el más corrupto de todos? Un corrupto de gama alta, ¿saben dónde está? La gran familia, la más corrupta, la tienen en la Zarzuela. ¿Por qué no hablan nunca, por qué no hablamos nunca de la Zarzuela? Estaría bien, es un buen tema de debate, ¿no creen? ¿Que eso no se puede decir? Dicen que eso no se puede decir, que no les gusta ese juego que proponemos. Vaya, no podemos creer que después de tantas mociones de Koldos y Begoñas, ahora les dé miedo, les dé cosa hacer limpia y hablar del kilómetro cero de la corrupción en el Estado, que es la Zarzuela. A veces nos preguntamos qué debe saber el emérito de todos ustedes, qué debe saber porque, si no, no se entiende este encubrimiento obsesivo y reiterativo de los intocables de la Zarzuela.

Dicho esto, ¿se vieron ayer por la tarde?, ¿se han visto esta mañana? PP y PSOE tirándose los trastos a la cabeza, como siempre. ¿Saben qué problema tienen? El PP y el PSOE, ustedes, viven en un barrizal tan grande que ya no saben qué es verdad y qué es mentira. Han perdido la cuenta, se han perdido y necesitan un GPS. Son como una mala serie de televisión, porque ya no sabes quién es el malo, quién es el primo del exmarido de la asesina, que cogió un avión, que se enamoró de un alto cargo que ya no lo era. Imagínense. Forrest Gump, que no era filósofo, pero lo sabía todo, siempre decía: «Tonto es el que hace tonterías». Pues la gente está harta de sus tonterías. Y si decimos la verdad, unos y otros, tardaremos siglos en conseguir que la opinión pública digiera tanta porquería acumulada, siglos.

Termino. ¿Corrupción? No, gracias. ¿Guerra sucia? No, gracias. ¿Cloacas? No, gracias. ¿Respetar? Sí, gracias.

Acabo. La España política lo sabe todo. Todos ustedes, todos ustedes saben de todo y saben qué tipo de animalillos hay en las cloacas, que son corrupción del Estado. Pues si saben qué animales hay en las cloacas, no den más comida a esos animales sucios, grises, desafiantes, que se van haciendo grandes y que siempre terminan siendo un problema de salud pública; y, si hablamos de democracia, un problema de salud democrática. De momento solo tenemos una certeza: los unos, los del PP, hace demasiado que van sucios; y los otros, ¡ay, los otros! Pues cada día tienen más mala pinta. En Junts estaremos pendientes de todo y de todos. No se distraigan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Izquierdas por la Independencia, señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Els informes de seguretat nacional del 2023 expliquen que la desinformació, les campanyes de desinformació, més concretament, és el principal problema que pot generar inseguretat a l'Estat i que anirà en augment, amb l'objectiu que aquesta propagació d'informació falsa, orientada a polaritzar l'opinió pública. Com feia esment la companya Estefanía Beltrán, ja ho deia José María Aznar aquell novembre del vint-i-tres: «el que pueda hacer, que haga».

És que l'amnistia i la investidura són dos moments realment durs per al Partit Popular i també per al *deep state*. En aquesta moció, el Partit Popular demana que cessin les maniobres de desinformació amb les que es pretén ocultar a la ciutadania i als seus representant polítics el coneixement de la veritat, dels fets relatius a tots estos casos. Això ho diu el PP, el PP que és especialista en *fake news*: des de l'atemptat de l'11-M, que es va voler atribuir a ETA, i molts anys utilitzant la mentida com a arma política per atacar els seus adversaris, a part de ser els primers d'estar condemnats en corrupció. A Catalunya, ho sabem molt bé i fa temps que ho anem advertint.

Des dels inventats informes de les clavegueres de l'Estat, de la Guardia Civil, que servien igual per jutjar i condemnar els nostres polítics i ciutadans a la presó, des de la rebel·lió amb força, fins a dir que s'havien trobat elements per preparar explosius. Això, amb un bon sistema judicial, com cal, en un país democràtic, que creu amb la separació de poders i que no es barreja amb la política, no passaria. No hauria de passar.

Hem de donar exemple, i en un Estat com l'espanyol, el primer de tots, el primer que ha de donar exemple, és el rei Juan Carles I, ara ja rei honorífic. Hauria de ser el primer en donar un bon exemple. Pròximament —estem al tanto— veurem si el Suprem accepta la querella presentada per juristes espanyols de renom, a on expliquen que s'han pogut cometre fins a cinc delictes contra la Hisenda Pública i que la regularització de la situació tributària prevista a l'article 305.4 del Codi Penal no va ser aplicada en aquest cas de forma correcta. I això hauria de passar amb totes les accions delictives, siguin a prop del PP, del PSOE o de qualsevol altre partit o responsable polític. Em refereixo, a un Estat no li pot fallar la judicatura, perquè si això passa, l'Estat i la democràcia és fallida. No estariem parlant cada dia, cada dia, aquí, dale que dale, de qui és més corrupte. És una decepció molt gran, suposo que també per a aquelles persones que ens escolten, universitaris que venen a l'hemicicle a veure quin país tenen, que es passen els dies tirant-se els plats pel cap.

Imagineu un col·lectiu amb un greu problema. Què poden pensar les famílies del sector de la mar del Mediterrani, que mentre aquí a l'Estat estem discutint de qui és més corrupte, si els socialistes o el Partit Popular, què poden pensar les famílies que la Comissió Europea i el Consell d'Europa els pot dir que l'esforç que han fet durant tots estos anys no serveix per a res? De reduir la mida de la malla, la reducció dels horaris de pesca, la reducció dels dies de pesca ja fets fins ara, de la delimitació de les zones prohibides de pesca, la convivència amb les dobles sancions, milers d'euros per la infracció que correspongui més la pèrdua de l'ajut, o que el preu del peix vagi llençat. A estes famílies, si l'Estat espanyol el dia 9 i 10 de desembre, no es quadra davant Europa, les seves barques passaran de pescar 130 dies a l'any a poder fer-ho només 28 o 20 dies a l'any. Qui pagarà les hipoteques i els préstecs? És la ruïna. És l'aniquilació d'un sector que aguanta poblacions senceres, perquè darrere dels pescadors anem les peixateries, els restaurants, els mecànics, els calafats; ens carreguem la pesca del Mediterrani i molt més. Se'ns carreguen allò que som. Per això, hem d'estar tots al costat de la pesca, perquè si Europa no ens entén, si això passa, la resposta del sector i de les poblacions afectades poden ser tan greus com és la irresponsable proposta.

Per això vull dir: fem des d'aquí la feina que ens pertoca. Ajudem al país. Vostès tenen un sol objectiu en aquesta Cambra, que és deteriorar el govern, i això no ajuda. Als delinqüents, als corruptes els ha de caure la força de la llei, però la política un dia ha de deixar de posar les mans dins de la judicatura i dedicar tots els esforços a allò que sí que podem ser útils.

Los informes de seguridad nacional del 2023 explican que la desinformación, las campañas de desinformación más concretamente, son el principal problema que puede generar inseguridad en el Estado y que irá en aumento, con el objetivo de que esta propagación de información falsa esté orientada a polarizar a la opinión pública, como comentaba la compañera Estefanía Beltrán.

La amnistía y la investidura, en aquel noviembre de 2023, son dos momentos realmente duros para el Partido Popular y también para el deep state. En esta moción, el Grupo Popular pide que cesen las maniobras de desinformación con las que se pretende ocultar a la ciudadanía y a sus representantes políticos el conocimiento de la verdad relativo a todos estos casos. Eso lo dice el PP, el PP que es especialista en fake news desde el atentado del 11-M, que se quiso atribuir a ETA, y muchos años utilizando la mentira como arma política para atacar a sus adversarios, aparte de ser los primeros condenados por corrupción. En Cataluña lo sabemos muy bien y hace tiempo que lo vamos advirtiendo. Desde los inventados informes de las cloacas del Estado, de la Guardia Civil, que servían para juzgar y condenar a nuestros políticos y ciudadanos a prisión, desde la rebelión con fuerza, hasta decir que se habían encontrado elementos para preparar explosivos. Esto, con un buen sistema judicial, en un país democrático que cree en la separación de poderes y que no se mezcla con la política, no pasaría, no debería de pasar.

Tenemos que dar ejemplo, y en un Estado como el español el primero que tiene que dar ejemplo es el rey Juan Carlos I, ahora ya rey honorífico. Tendría que ser el primero en dar un buen ejemplo. Próximamente —estaremos atentos— veremos si el Supremo acepta la querella presentada por juristas españoles de renombre, en la que explican que se han podido cometer

hasta cinco delitos contra la Hacienda pública y que la regularización de la situación tributaria prevista en el artículo 305.4 del Código Penal no fue aplicada en este caso de forma correcta. Y esto tendría que pasar con todas las acciones delictivas, sean del PP, del PSOE o de cualquier otro partido o responsable político. Me refiero a que a un Estado no le puede fallar la judicatura, porque, si esto pasa, el Estado y la democracia son fallidos. No estaríamos hablando cada día, cada día, aquí, dale que dale, de quién es más corrupto. Es una decepción muy grande, y supongo que también para aquellas personas que nos escuchan, universitarios que vienen al hemiciclo a ver qué país tienen, que se pasan los días y que ven que siguen tirándose los platos a la cabeza.

Imaginen a un colectivo con un grave problema. ¿Qué pueden pensar las familias del sector del mar, del Mediterráneo, cuando, mientras aquí en el Estado estamos discutiendo quién es más corrupto, si los socialistas o el Partido Popular, la Comisión Europea y el Consejo de Europa les dicen que el esfuerzo que han hecho durante todos estos años no sirve para nada? Me refiero a reducir la medida de la malla, la reducción de los horarios de pesca, la reducción de los días de pesca, ya hecho hasta ahora; pero también la delimitación de las zonas prohibidas de pesca, la convivencia con las dobles sanciones, miles de euros por la infracción que corresponde más la pérdida de la ayuda, o que el precio del pescado vaya tirado. A estas familias, si el Estado español, los días 9 y 10 de diciembre, no se cuadra delante de Europa, sus barcos pasarán de pescar 130 días al año a poder hacerlo solo 28 o 20 días al año. ¿Quién pagará las hipotecas y los préstamos? Es la ruina, es la aniquilación de un sector que aguanta poblaciones enteras, porque detrás de los pescadores van las pescaderías, restaurantes, los mecánicos, los calafates; nos cargamos la pesca del Mediterráneo y mucho más, nos cargamos lo que somos. Por eso, tenemos que estar todos al lado de la pesca, porque si Europa no nos entiende, si esto pasa, la respuesta del sector y de las poblaciones afectadas puede ser tan grave como la irresponsable propuesta.

Por eso, hagamos desde aquí la faena que nos toca, ayudemos al país. Ustedes tienen un solo objetivo en esta Cámara, que es deteriorar al Gobierno, y esto no ayuda. Sobre los delincuentes, los corruptos, tiene que caer el peso de la ley, pero la política tiene que dejar de meter las manos dentro de la judicatura y dedicar sus esfuerzos para aquello que pueden hacer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gaseni, debe finalizar la intervención.

El señor GASENI BLANCH: Acabo de seguida.

Vostès parlen de posar fi al greu deteriorament que pateixen les institucions de l'Estat per part del Govern, però cada setmana veiem com vostès, senyores i senyors del PP, instrumentalitzen aquesta Cambra per aconseguir els seus objectius partidistes. Això no és deteriorar una institució que és de tots els ciutadans?

Gràcies.

Acabo enseguida.

Ustedes hablan de poner fin al grave deterioro que sufren las instituciones del Estado por parte del Gobierno, pero cada semana vemos cómo ustedes instrumentalizan esta Cámara para conseguir sus objetivos partidistas. ¿Esto no es deteriorar una institución que es de todos los ciudadanos?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Valbuena.

El señor VALBUENA ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

Quando uno lee esta moción surge enseguida una pregunta: ¿hasta cuándo va a seguir el Partido Popular con esta estrategia de convertir el Parlamento en un lodazal? ¿Hasta cuándo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Cuándo va el Partido Popular a volver a dignificar el Senado y el Congreso de los Diputados, a volver a elevar el debate que se tiene que celebrar en estas Cámaras? ¿No se están dando cuenta de que están alimentando a la extrema derecha? ¿No se están dando cuenta de que están alimentando a unas fuerzas políticas que no nos quieren en esta sede, ni a ustedes ni nosotros, que nos quieren fuera de la vida pública, que quieren que dejemos de ser instrumentos para resolver los problemas de los españoles y

españolas? ¿No se dan cuenta de que con esta crispación los únicos que crecen son ellos y perdemos nosotros? ¿Qué ejemplo les estamos dando a los chicos y chicas que vienen todos los días a ver los debates que se celebran en esta Cámara? Escenas como las que se produjeron aquí el pasado lunes son una vergüenza para el Senado; escenas que se parecen más a aquella época en la que el mismo salón noble de esta Cámara era la sede del Movimiento Nacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Escenas en las que se reunía un grupo de personas para, de alguna forma, negar la realidad, negar la evolución. ¿Cómo puede el único partido que ha sido condenado por corrupción dar ejemplo al resto de fuerzas políticas? ¿Un partido que tiene 261 casos de corrupción a las espaldas, de los cuales todavía 30 están con procedimiento abierto?

Miren, a la hora de luchar contra la corrupción existen dos modelos claros: el modelo del Partido Socialista, un partido de 145 años comprometido con la libertad y la democracia, que actúa en menos de veinticuatro horas, tomando medidas sin importar quién es el compañero o compañera contra la que hay que tomar medidas. Un partido que, ante la más mínima sospecha, aprueba e impulsa comisiones de investigación sin ningún tipo de pudor, porque tiene que caer quien tenga que caer. Y existe otro modelo, que es el Partido Popular, un partido que hace de los bulos su dogma de fe. Un partido que es capaz de ocultar datos. Un partido que a aquel que quiere ser ejemplar, como era el caso del señor Casado, lo ponen de patitas en la calle. En la lucha contra la corrupción no valen las medias tintas que el Partido Popular quiere poner en marcha cada vez que asoma un tipo de estos casos en sus puertas.

En esta moción ustedes piden colaboración con la justicia, pero ¿cómo puede pedir esto el Partido Popular, un partido que rompe discos duros cuando la justicia se los pide; un partido que es incapaz de respetar las anulaciones del Tribunal Constitucional, que ha anulado las condenas de Chávez y de Griñán. ¿Un partido cuyo uno de sus dirigentes, Miguel Ángel Rodríguez, dice que cuando le llamen del juzgado irá, y en función de lo que le pregunten contestará? ¿Cómo puede pedir en su moción que cesemos en la desinformación cuando cada vez que tienen en su poder alguna televisión autonómica son fuente inexcusable de desinformación, de no transmitir de forma veraz la noticia? ¿Cómo puede pedir esto cuando el pasado 11 de marzo del año 2004, en el mayor de los atentados que sufrió este país, intentó que los medios de comunicación dijese por activa y por pasiva que había sido ETA cuando había sido un grupo islamista? ¿Cómo puede pedir respeto a los medios de comunicación cuando Miguel Ángel Rodríguez es capaz de amenazar directamente a un periodista diciendo que el medio va a cerrar? ¿Cómo puede el Partido Popular pedir en esta moción que se asuman responsabilidades políticas cuando es incapaz de poder asumir responsabilidades políticas? Y pongo tres casos: asumen responsables políticas echando al que quiere limpiar el partido, como era el señor Casado. Esa no es la forma de asumir responsables políticas. Son incapaces de asumir responsables políticas por los 7291 residentes muertos en las residencias de Madrid porque sencillamente iban a morir igual, según decían ellos. Y son incapaces de asumir responsabilidades políticas por las más de tres horas que estuvo el señor Mazón desaparecido en los peores momentos que vivía Valencia en estos últimos años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Es hora de que empiecen a presentar propuestas. Ya el señor Feijóo lo dijo el pasado fin de semana, cuando manifestó que no querían que dimitiera este Gobierno. Por lo tanto, vamos a seguir hasta el 2027, y empiecen a presentar propuestas, porque ustedes lo que no soportan es que a España realmente le vaya bien. Ustedes no soportan que, al final, España no se haya roto. Estamos gobernando con distintos socios y España sigue siendo una nación, y lo que le queda. Ustedes no soportan que España crezca al 2,9 %, según ha dicho el Fondo Monetario Internacional. Ustedes no soportan que existan más de 21 millones de trabajadores actualmente en el mercado. Y les doy un último consejo: no se lucha contra la corrupción ni con policías patrióticas ni echando a aquellos que quieren limpiar el partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Valbuena, debe finalizar la intervención.

El señor VALBUENA ALONSO: Terminó. Muchas gracias, señor presidente.

Antes nos decían que qué íbamos a decidir. Pues nosotros hoy, el Partido Socialista, decide seguir gobernando, seguir resolviendo problemas, y ustedes espero que, por su salud, dejen ya

de patelear y de crisar el ambiente; por su salud, pero sobre todo por la salud de la democracia de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Valbuena. Por el Grupo Popular, señor Campoy.

El señor CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Les estaba escuchando atentamente y recordaba una película que me gusta mucho y que volví a ver hace poco, *Todos los hombres del presidente*. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Hay un momento de la película en el que Garganta Profunda, hablando con el periodista, le dice: «Siga la pista del dinero». Y eso es lo que estamos haciendo. Por cierto, media España, la mitad de los jueces y también el Partido Popular, seguir la pista del dinero de la corrupción de Sánchez (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), que ha inoculado en once ministerios, en el corazón de la Moncloa y en casi toda su familia, porque Pedro Sánchez ha conseguido algo inédito en democracia: que la corrupción inunde su Gobierno, su partido y su ámbito familiar más cercano.

Hay tres líneas de corrupción, tres, que convergen en una sola persona, en Pedro Sánchez, y como estamos en confianza vamos a llamarle el número 1 de la trama. La primera es la corrupción que asedia a su Gobierno y a su esfera personal. Y, en este sentido, Sánchez, el número 1, tiene una agenda judicial bastante nutrida. Con seis colegios de abogados no va a dar abasto para cubrir el rosario de procesiones que va a haber a los juzgados. Veamos. El día 12 de este mes declara el que fue su ministro para todo, el del Peugeot, donde todo empezó, el señor Ábalos, que se benefició presuntamente de un chalé de más de medio millón de euros y cobró 400 000 euros en mordidas. El 16, comparece el seguidor, Víctor de Aldama, que tenía pase VIP en la sede del PSOE y pulserita de todo incluido. El 17, el otro seguidor, el crac, el señor Koldo, el chófer, el guardián de los avales. Y el 18 está llamada a declarar la mujer del presidente del Gobierno, acusada de cuatro delitos y un quinto de malversación que puede estar al caer por usar de forma descarada a una asesora de la Moncloa en sus negocios familiares. Y todo esto, señoras y señores socialistas, sucede cuando aún estamos digiriendo el presunto pago de 15 000 euros al recién ratificado número 3 del PSOE, el señor Santos Cerdán; otra mordida de 25 000 euros al jefe de gabinete de la recién ratificada número 2 del Gobierno y del PSOE, y una empresaria con nombre y apellidos que ratifica que llevó bolsas de dinero a la segunda planta de Ferraz. Y nuevas revelaciones de la UCO sobre el puesto a medida para el hermano de Pedro Sánchez. Y sigo.

La segunda línea de corrupción tiene que ver con la que afecta a todas las instituciones del Estado en cuanto ustedes las usan con fines electoralistas y partidistas. Y, en este sentido, conocemos cómo se usó la Moncloa como epicentro de la guerra sucia contra adversarios políticos, con la connivencia del fiscal general del Estado, que bien podría haber estado sentado tranquilamente en el Peugeot, pinchando partituras de Nino Rota. Desde luego, ha acreditado méritos de sobra. Y también hemos visto una la votación de la vergüenza el día de la DANA para colocar a los suyos en Radiotelevisión Española y al primer director del CIS de nuestra historia, militante socialista, multado por la Junta Electoral Central por sustituir la demoscopia por la ideología, y un sinfín de puertas giratorias en las que Sánchez va colocando amigos y defenestrados.

Y yo les pregunto, señores socialistas, ¿miente la UCO cuando detecta pagos irregulares de más de 50 millones de euros por contrataciones COVID en el caso PSOE o el pago de 2700 euros al mes en concepto de alquiler a la pareja sentimental de un exministro —estamos en confianza—, a la Jessi? ¿Mienten los jueces que siguen adelante con las diligencias que cercan al presidente del Gobierno? ¿Miente la prensa, que ha sido avanzadilla de todos los escándalos de corrupción que estamos conociendo?

Y me dirijo, para terminar, a los senadores del Partido Socialista: la efusión con la que defendéis y aplaudís a Pedro Sánchez será proporcional a vuestro arrepentimiento y vergüenza cuando salga de la Moncloa y apreciéis lo que toda España aprecia ya, la estela de chantaje, corrupción y deterioro institucional que está dejando en este país. No nos lo merecemos y España no se lo merece.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Campoy. La votación telemática de todos los asuntos será en torno a las tres y media y la votación presencial de todos los asuntos, reanudada la sesión, será a las cuatro en punto.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA MIGRATORIA BASADA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DESARROLLAR UN PLAN NACIONAL DE INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y CONTINUAR TRABAJANDO POR LA EJECUCIÓN DEL PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Núm. exp. 662/000103)
Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Continuamos con una moción del Grupo Socialista sobre política migratoria. Tiene la palabra la señora Medina.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Socialista hoy hemos querido traer a este pleno uno de los retos más importantes que tenemos como sociedad, la realidad migratoria, y hacerlo desde el rigor, la responsabilidad y, sobre todo, la empatía, elementos claves para los socialistas cuando hablamos de política migratoria y de los que carecen los marcos ideológicos de la ultraderecha y a los que se ha sumado, sin rubor alguno, la que se hace llamar derecha democrática. Unos marcos que instrumentalizan la migración para crear odio; que la vinculan con la delincuencia, con el paro, con la inseguridad; que se permiten la inhumanidad de arrebatar identidades utilizando la sigla MENA para igualar a todas las personas. Marcos ideológicos llenos de bulos, desinformación y manipulación que, combinados con emociones primarias, son el mejor ejemplo de la antipolítica, algo a lo que derecha y ultraderecha nos tienen acostumbrados y hacen muy bien, y que demuestran que no tienen proyecto político alguno, en este caso, en materia migratoria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Su única prioridad es clara: inocular miedo y desesperanza en la sociedad para tratar con ello de erosionar al Gobierno de España. En eso, y solo en eso, basan su acción política. Una verdadera pena. Frente a ello, frente a este sinsentido de la derecha y de la ultraderecha, los socialistas tenemos un proyecto político claro. Un proyecto que pone en el centro a todas las personas, que aporta un debate sereno y riguroso y que, sobre todo, se sustenta en los valores que nos definen como socialistas: la justicia social, la igualdad y la solidaridad. Un proyecto que, en materia de política migratoria, apuesta por el profundo respeto a los derechos humanos, con cimientos sólidos y con una mirada integral de presente, pero también de futuro. Un proyecto que llevamos a cabo bajo los Gobiernos del presidente Zapatero y que seguimos desarrollando con los Gobiernos de Pedro Sánchez. Una política migratoria que no se basa solo en gestionar los flujos migratorios, sino que se basa en cinco ejes fundamentales. El primero de ellos, el refuerzo del control de fronteras, también del sistema de acogida, ambos desmantelados por los Gobiernos de Mariano Rajoy. El segundo de los ejes, el impulso de los instrumentos para una migración segura, regular y ordenada, con programas como la migración circular o creando alianza con los países de origen, como hizo el presidente Sánchez en su último viaje a África. El tercero de los ejes, la integración de las personas migrantes. El cuarto de los ejes, el desarrollo de una política migratoria corresponsable y solidaria con la Unión Europea. El quinto de los ejes, el fomento del desarrollo económico en los países de origen de las personas migrantes, duplicando los presupuestos de la Aecid o apostando por el incremento en cooperación internacional. En definitiva, cinco ejes que han convertido a España en referente en materia de política migratoria y protección internacional. Pero hoy, desde el Partido Socialista, hemos querido poner el foco en dos de estos ejes, la integración de las personas migrantes y la necesidad de una política migratoria europea común basada en los derechos y la dignidad de todas las personas. Y es que, señorías, es nuestra obligación trabajar para la integración y la inclusión social de todas las personas que llegan a nuestro país buscando un futuro mejor, una integración que les provea de derechos y también de obligaciones; que les permita trabajar, porque esa es su aspiración, y hacerlo con derechos, pagar impuestos y contribuir a la creación de riqueza de nuestro país. Con este objetivo, el Gobierno de España

acaba de aprobar una nueva reforma del Reglamento de Extranjería que cambiará la vida de miles de personas que han llegado a nuestro país. Una reforma que es una respuesta realista e integral a nuestra realidad migratoria, que da seguridad jurídica, simplifica trámites y consolida derechos y, a la vez, porque también es importante, da una respuesta a los desafíos de nuestra economía y de nuestras necesidades laborales. Porque sí, señorías, la migración supone grandes retos, pero también aporta grandes oportunidades si la sabemos gestionar adecuadamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La reducción de tres a dos años para poder solicitar el arraigo social va a permitir a muchas personas salir de la clandestinidad, de la economía sumergida, muchas de ellas mujeres migrantes que están sosteniendo nuestros cuidados y van a poder acceder, estas mujeres y otras muchas personas, cuanto antes a permisos de trabajo. Se calcula que, dentro de 20 años, España será el país más longevo del mundo y que tendrá las tasas de natalidad más bajas de la Unión Europea, por lo que vamos a necesitar unos 250 000 trabajadores extranjeros al año para sostener nuestro estado de bienestar. Señorías del Partido Popular, ¿van a renunciar a este crecimiento, a esta prosperidad, solo por su xenofobia y su intolerancia? Sean claros y digan, si no, cuál es su alternativa.

Pero, además de esta reforma, el presidente del Gobierno ha anunciado un plan de integración y de convivencia intercultural, un plan que tiene como objetivo implementar estrategias de integración para la inclusión de la población migrante, estrategias basadas en el respeto de los derechos humanos para fortalecer una España diversa y cohesionada. Los socialistas creemos en la diversidad y en la pluralidad como elementos de riqueza, como elementos que hacen más grande nuestra democracia. Por ello, la integración y la inclusión social de las personas migrantes es una prioridad para el Gobierno de España, una prioridad que los socialistas hemos tratado de que se extienda a la Unión Europea. Lo hicimos bajo la presidencia de España impulsando el Pacto europeo de migración y asilo, un pacto que incrementa la solidaridad entre los Estados miembros. Y en ese marco, en el marco del plan, el Gobierno está trabajando y ha enviado ya su primer borrador del plan de implementación a la Comisión Europea. Señorías, Europa debe comprometerse de manera clara con sus principios fundacionales de respeto a la dignidad humana, de derechos humanos y de democracia. No podemos negar, y no lo vamos a hacer, que Europa, en ocasiones, no ha estado a la altura. A los socialistas nos produce enorme desasosiego calificar como imaginativas o creativas ideas como la de la fascista Meloni de enviar a Albania a seres humanos como si fueran mercancías. Por suerte, hemos de decir que este experimento ha fracasado casi antes de haber empezado. Pero los socialistas somos conscientes de que el mensaje de la derecha y de la ultraderecha ha calado en gran parte de la Unión Europea, de la sociedad europea, y también de la española. Pero como políticos que creemos en el bien común, en una sociedad abierta, en una democracia con mayúsculas, no podemos rendirnos a la dictadura de la desinformación y de los algoritmos. No podemos dejar que los marcos ideológicos de la derecha y la ultraderecha se impongan para crear odio y xenofobia. Personalmente, les digo que no es esa la sociedad, la España, la Europa que quiero para el futuro. Los socialistas y, por supuesto, el Gobierno de España, apostamos y estamos comprometidos con unas políticas migratorias desde la perspectiva de los derechos humanos, sin renunciar al control de fronteras, a la lucha contra las mafias y contra la migración irregular. Apostamos por seguir siendo referentes en materia de política migratoria ordenada y segura, basada en la prosperidad y en la integración. Y para ello debemos seguir defendiendo ante las instituciones europeas el rechazo absoluto a políticas migratorias que deportan a migrantes en situación irregular a terceros países. Lo dijo el presidente Sánchez hace poco en el Congreso de la de los Diputados: somos hijos de la migración, no vamos a ser padres de la xenofobia. No dejemos ese legado a las futuras generaciones, porque, señorías, no se lo merecen.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Medina. Enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Egun on berriro.

Hemos presentado una enmienda al punto dos, el punto que se refiere a desarrollar un plan nacional de integración y convivencia intercultural. Y lo hemos hecho por varias razones.

Fundamental, la primera, porque esto no le corresponde al Gobierno central. No es de su competencia ni la acogida ni la inclusión social. En el ámbito de la migración hay infinidad de cuestiones sobre las que hemos hablado largo y tendido durante años, cuestiones, además, estructurales, a las que el Gobierno debe dar respuesta, y seguimos esperando. Pero sí plantean, por otro lado, hacer lo que deben hacer otras instituciones que, de hecho, ya lo hacen.

Otra cuestión es que, además de que no le corresponde al Gobierno, entendemos que un plan de integración y de convivencia será mucho más eficaz si se desarrolla desde la cercanía, conociendo el terreno y teniendo en cuenta las especificidades. Y, además, pensamos que es innecesario porque ya existen planes de este tipo. No me voy a extender sobre los múltiples servicios y dispositivos de acogida de información y de orientación que ya existen, pero sí les voy a decir que en Euskadi contamos, entre otros, con un Manual para el diseño de políticas locales de acogida, realizado por EUDEL, la Asociación de Municipios Vascos, o un Pacto social vasco de migraciones. Y, hablando de planes, es que ya vamos por el sexto Plan intercultural de ciudadanía, inmigración y asilo, el de 2022-2025. O sea, contamos con planes desde el 2001, vamos por el sexto. Así que no sé si es necesario, veintipico años después, que nos digan que se van a inventar un plan a nivel estatal. No lo vemos, la verdad, muy necesario.

Ayer, la senadora Medina, en la Comisión de Derechos Sociales dijo, y leo literalmente: «Cuando los grupos nacionalistas hacen alguna propuesta diluyen responsabilidades y nunca se acuerdan de todas las competencias de las administraciones». Pues bien, no comparto esa opinión y creo que ni la señora Medina ni su grupo podrán decir de mi grupo que no respetamos la arquitectura competencial de la que nos hemos dotado. Quien no respeta esa arquitectura competencial es el punto 2 de esta moción, y espero que entienda que tampoco creo que nosotros pensemos que diluimos o que eludimos responsabilidades. De hecho, en este y en muchos otros ámbitos querríamos más.

Estas son las razones fundamentales que nos llevan a presentar esta enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Ahedo. Izquierda Confederal, señor Chinaa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde la Agrupación Socialista Gomera estamos de acuerdo con esta iniciativa porque compartimos la visión con el Grupo Socialista y también las respuestas que ofrece para la gestión adecuada del drama migratorio, una realidad que sufrimos en Canarias y que conocemos bastante bien. Además de conceptos claros exige actuaciones decididas, señorías, en defensa de los derechos humanos de los afectados y en auxilio de los territorios que así lo reclamamos. Por tanto, señorías, abogamos por sostener los principios, pero hacerlo a través de un compromiso efectivo y no de retórica. Por ello hemos presentado una enmienda sobre la situación particular que viven los menores migrantes que han llegado a las costas de mi tierra, a las costas de Canarias, por mar y que ya superan los 5700 niños, niñas y adolescentes no acompañados sin que a día de hoy se haya obtenido una respuesta eficaz a ese drama humanitario que llevamos mucho tiempo sufriendo en Canarias en solitario.

Como digo, a día de hoy parece que no hay una respuesta eficaz del sistema político español, si me permiten que defina así ese diálogo ineficaz que han mantenido hasta hoy, hasta la fecha, los dos grandes partidos de esta casa, el Partido Popular y el Partido Socialista, en respuesta a una situación dramática para estos niños, niñas y adolescentes, e imposible de gestionar en solitario por el Gobierno de Canarias. Por eso, nuestra enmienda, por parte de ASG, propone literalmente impulsar con urgencia las medidas normativas y de gestión precisas, señorías, para garantizar la acogida corresponsable por los Gobiernos autonómicos de los menores migrantes llegados al territorio español, auxiliando a las comunidades que actualmente, como digo, los tratan en solitario.

Señorías, este principio creemos que vale para Canarias, la comunidad más afectada por la situación en este momento, pero recordemos también que esta situación también se da en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, y en menor medida —pero también se da— en Andalucía y en las Islas Baleares. Por eso, y llegados a este punto, tenemos la clara necesidad, señorías, de abordar esta cuestión desde una perspectiva común, porque común tiene que ser la política migratoria del Estado y comunes también son los derechos que asisten a estos menores

no acompañados que han entrado en territorio español. Por eso, insistimos siempre desde la perspectiva de la acogida corresponsable y no del puro y simple reparto, porque, más allá de cuestiones semánticas, señorías, lo que está en juego es el futuro de estos chicos y de estas chicas. Señorías, son sus derechos los que corren peligro y riesgo por la saturación que sufre, en este caso, una comunidad autónoma como Canarias, que lo único que reclama, lo único que reclamamos desde las islas, es compartir la tarea, porque, señorías, si la hacemos entre todos y entre todas, se tratará de una tarea perfectamente factible. Por eso, rechazamos el debate legalista que se ha generado sobre quiénes son y cuáles son las administraciones competentes en esta materia, un debate que parece que está pensado para escurrir el bulto y mandarles las responsabilidades a otros. Nosotros optamos por entender que todas las administraciones autonómicas de este país, y también el Gobierno del Estado, deben sentirse concernidas en esta tarea, que creemos que es una tarea común. Y el mejor modo de hacerlo, señorías, y lo sabemos todos y todas después de tantos meses hablando de este tema, es abordando —y lo vuelvo a decir hoy aquí, en la mañana de hoy— esa reforma tan ansiada que llevamos días, meses y semanas solicitando, la reforma del artículo 35 de la Ley de Extranjería para hacer posible de una vez por todas la acogida compartida, con financiación suficiente y garantizada, así que esperemos que esto sea una realidad mañana en la reunión que tienen entre el Gobierno de Canarias, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China. Por el Grupo Popular, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Mis primeras palabras desde esta tribuna son de apoyo a todas las personas afectadas por la DANA, y de manera especial a todas aquellas que han perdido un ser querido. No los vamos a olvidar, que lo tengan claro.

También quería agradecer la presencia de la consejera de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, doña Candelaria Delgado, y también la de todas las personas que nos acompañan desde la tribuna. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Cuando leí por primera vez su moción, señora Medina, me quedé sorprendida; sí, sorprendida por diferentes cuestiones. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Habla de importantes desafíos, grandes oportunidades, que requieren desarrollar prácticas políticas públicas que apuesten por una visión de largo alcance, adoptadas desde el realismo, la madurez, la serenidad, la solidaridad y con proyección de futuro. ¿Qué? ¿Cómo? Seguí leyendo. En los últimos años, la política migratoria desarrollada por el Gobierno, dicen ellos, se ha basado en una gestión responsable de los flujos, apostando por la migración segura, regular y ordenada, dicen ustedes. Y yo no digo que no lo hayan intentado, pero los resultados están muy lejos de ser eficaces y eficientes. Cuando leí en su moción que España se ha convertido en un referente en materia migratoria, me dije: lo he debido entender mal, lo vuelvo a leer. De verdad que duele, y mucho; duele mucho. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

España sí que fue referente en materia de inmigración, pero no precisamente desde que llegó el señor Sánchez. El problema migratorio afecta a más comunidades y ciudades autónomas, pero permítanme que nos centremos en Canarias por la evidencia de los datos: 2020, más de 23 000 personas; 2021, más de 22 000 personas; año 2022, bajó la cifra, pero se confiaron y no actuaron; año 2023, 39 910 personas en 467 embarcaciones; en 2024, a 30 de noviembre, han llegado 41 425 migrantes a Canarias: esto supone casi un 17 % más que en el mismo periodo del año pasado. La llegada masiva de miles de personas al archipiélago en condiciones infrahumanas y con alto riesgo de pérdidas de vida, tal y como estamos viendo en los últimos años, no tiene precedente en la última década. Entre 2023 y 2024, se calcula que más de 11 000 personas han muerto en la ruta mortal de Canarias —así la llaman—. Seguimos incrementando las cifras de llegada de inmigrantes, de muertes en el mar y de menores acogidos, y a ustedes, señores y señoras de la izquierda, lo que les importa es desarrollar un plan nacional de integración y convivencia intercultural. Vayan unos días a Canarias. Allí podrán comprobar que las islas no necesitan ningún plan de integración ni de convivencia intercultural. Llevamos muchos años conviviendo entre

culturas, más de 130 diferentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Lo que necesita Canarias son más medios para evitar la llegada masiva de inmigrantes, más medios para atender a miles de menores y una política migratoria seria y responsable que no contribuya a la ruta mortal canaria.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de sustitución con diferentes puntos; entre ellos, la declaración de emergencia migratoria nacional —que no se enteran todavía: es una emergencia nacional—, un plan de acción contra el descontrol migratorio con medidas eficaces que garanticen el control de nuestras fronteras, diseñar un plan nacional de lucha y erradicación de las mafias dedicadas al tráfico de personas, solicitar a las autoridades europeas el despliegue del Frontex y la agencia europea de asilo para hacer frente a la actual crisis migratoria, establecer acuerdos eficaces de cooperación con los países de origen, compromiso por parte del Gobierno central de unidad de acción interna, así como de respeto a la situación límite y criterio de la mayoría de comunidades y ciudades autónomas, suficiencia financiera garantizada a las comunidades autónomas, acordar criterios de reparto sin imposiciones unilaterales del Gobierno, garantizar que en la modificación del artículo 37 de la Ley de Extranjería el Estado asuma el compromiso financiero para sufragar los recursos extraordinarios de las comunidades autónomas cuya capacidad de asistencia esté sobrepasada.

Esto es lo que pedimos.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: ¿Y ustedes que nos han contestado aquí?

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, agradecemos, por supuesto, las enmiendas presentadas.

No podemos aceptar la del Grupo Parlamentario Vasco, ya que eliminar el apartado segundo supondría ir en contra del espíritu de la propia moción.

Aceptamos y agradecemos la presentada por Izquierda Confederal. Senador Fabián China, sabemos perfectamente de lo que hablamos porque lo vivimos día tras día.

Señorías del Partido Popular, mientras desde el Partido Socialista tratamos los movimientos migratorios desde la óptica de los derechos humanos, ustedes hablan de descontrol migratorio porque les interesa mimetizarse con otras fuerzas políticas de la ultraderecha presentes en esta Cámara. Policía, ejército, armas, disuasiones, amenazas, vigilancia, presión migratoria: eso es todo un recetario recogido en su enmienda para abordar la inmigración porque son incapaces de mirar a una persona migrante a la cara, no vayan a darse cuenta de que es una persona igual que ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, mañana el ministro Ángel Víctor Torres se sienta con el Partido Popular para intentar de nuevo negociar la necesaria modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería, que dignifica la vida de los niños y de las niñas a través de una distribución solidaria y nos mejora y engrandece como sociedad. Ustedes han firmado el Pacto de migración en Canarias, pero después han votado no a la reforma de la Ley de Extranjería y luego se han levantado de la mesa de la negociación. No parece ni serio ni responsable. Tienen la oportunidad de ser el Partido Popular que sirve a España, y no la caricatura de los que les quieren adelantar por la derecha (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que ya hoy han anunciado la retirada del apoyo a los presupuestos en las comunidades autónomas donde les necesitan. No entren en ese chantaje. Háganlo por ustedes y háganlo por los niños y niñas solos que están esperando una respuesta, por sus compatriotas canarios, por todos los ciudadanos que miran a las instituciones buscando una solución. Esos niños y niñas que están solos buscan una oportunidad de vida, ni más ni menos que la misma oportunidad de vida que tienen nuestros hijos y nuestras hijas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Arocha.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones previas. Señora Medina, yo supongo que la fascista Meloni es esa jefa de Gobierno a la que el señor Sánchez recurre para nombrar a Teresa Ribera, la responsable del agravamiento de la catástrofe de Levante, cuando le conviene, como siempre. Él hace lo que le conviene, cuando le conviene y de la manera que le conviene. Y luego es una fascista... En fin, le va a encantar a la señora Meloni si tiene ecos de lo que aquí se dice. Pero la señora Meloni, señorías, no es ninguna fascista, es una representante legítima del Gobierno de Italia, que tiene unas políticas distintas a las que ustedes propugnan, distintas. Y eso es la democracia: unas veces gobiernan unos y otras veces gobiernan otros. Yo no he visto a la señora Meloni cantando *Giovinezza* ni con una camisa negra ni levantando el brazo. No es ninguna fascista, señorías; esa es una caricatura indigna. No, señorías. A ustedes sí los he visto, sin embargo, cantando ese himno de la muerte y de la represión que es *La internacional*; a ustedes, sí, en el último congreso, por cierto. (*Rumores*). Sí, señorías, sí.

Señor Valbuena, aquí no necesitamos su autorización ni que a usted le guste o le disguste para debatir. Aquí se debate —porque el Senado no es su patrimonio— lo que nosotros consideramos oportuno, como si quiero defender que la Tierra es plana, y usted se limitará a decirme que no, que es redonda. Unos les creerán a usted y otros me creerán a mí. Pero le indico que esa es la democracia, es decir, que cada uno diga lo que le parece oportuno dentro de la ley. Lo de encamarse con personas que mataron a sus propios compañeros se lo dejo a ustedes.

Vamos con la moción del bulo, porque bulo es, señorías, según su denominación, decir en el texto de su moción que la política migratoria desarrollada por el Gobierno se ha basado en una gestión responsable de los flujos, apostando por la migración segura, regular y ordenada. Ustedes se han acostumbrado últimamente, señorías —bueno, últimamente no, toda la vida de Dios—, a negar la evidencia. Ustedes traen una moción que describe exactamente lo contrario que ha constituido la política migratoria del señor Sánchez últimamente, porque esto ha sido puertas abiertas y descontrol absoluto. Y esto es una evidencia, y negarla los convierte en negacionistas, que es lo que son ustedes. Ustedes, que tachan a los demás de negacionistas, ante la evidencia más palpable, la niegan.

Pero no sé muy bien si el texto de su moción al fin y al cabo lo que esconde es un anuncio, un anuncio de un cambio de tendencia. Ustedes ya han visto, y su CIS mismo se lo ha advertido, que la inmigración ilegal es uno de los primeros problemas que tienen los españoles. Y claro, ustedes a lo mejor quisieran corregir el rumbo, pero sus socios extremistas no se lo permiten, y ahí andan: que sí sí, que si no, intentando escurrir el bulto y con mociones como esta componiendo una posición en la que no creen. Nosotros, sin embargo, señorías, tenemos una política muy clara frente a la inmigración: en primer lugar, consultar al pueblo español en unas elecciones generales. España necesita ser, una vez más, dueña de su propio destino y no estar en manos de quien no la merece por los casos de corrupción que la acosan ni sabe cómo abordarlos. También es necesario que cualquier persona que quiera venir y permanecer en España deba cumplir con la ley, tener una clara voluntad, señorías, de integración y de adaptación, que es un requisito que no se exige. O expulsar a los inmigrantes que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida. Es esencial. Son medidas, señorías, que se están aplicando en el resto del mundo y no son ni fascistas, como la señora Meloni, ni nada. Son medidas necesarias, urgentes; hay que tomarlas si queremos llevar una convivencia adecuada en los países.

Señorías, es necesario también tolerancia cero con todas las formas de fundamentalismo islámico; cerrar las mezquitas o centros de culto que propaguen ideas que justifiquen el terrorismo, la yihad, o el menosprecio a la mujer y la violencia contra ella, y eso se hace hoy en día en España sin ninguna vigilancia y sin ningún tipo de encauzamiento.

Señorías, el PP y el PSOE se disponen a pactar las políticas migratorias. Hasta entonces, Vox suspende las negociaciones en curso para los presupuestos regionales hasta que el Partido Popular de cada región rectifique y rompa el acuerdo de reparto de ilegales que nos llevó a salir de los Gobiernos. A nosotros no nos temblará el pulso, porque actuamos siempre en beneficio de los

españoles. Para pactos contra los intereses de los españoles tienen ustedes a esa bancada, a la bancada del Partido Socialista, que estoy seguro de que estará encantada de pactar con ustedes, con esa derecha con la que quieren acabar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo para reforzar mi intervención anterior en defensa de la enmienda que hemos presentado, y agradezco al Grupo Socialista que la haya incluido.

Quiero recordarles aquí a sus señorías la necesidad de promover acuerdos firmes, acuerdos sólidos y acuerdos duraderos en materia migratoria, como, por ejemplo, en esa reunión que está fijada para mañana jueves y de la que nos gustaría pensar que llegarán resultados en forma de acuerdo entre el Gobierno central, el Gobierno de Canarias y el Partido Popular. En este sentido, desde la Agrupación Socialista Gomera volvemos a decir que ya es hora de que el primer partido de la oposición, y primer partido también en esta casa, supere de una vez por todas ese rechazo que ha mostrado hasta el momento respecto al acuerdo de la acogida compartida de menores migrantes, porque, señorías, sus gobiernos autonómicos tienen que ser parte de la solución y disponen de los medios para ello. Por eso, yo les digo que no se dejen chantajear por sus compañeros de Gobierno, que ya han anunciado aquí, a través de los medios de comunicación, que van a suspender presupuestos porque les molesta la migración.

Y, como digo, también creemos imprescindible y exigible que el Gobierno del Estado garantice, por fin, esa financiación —ya lo hemos repetido aquí— a la acogida de los menores migrantes. Porque, señorías, para hacer posible este acuerdo es necesario contar con unos elementos mínimos que den certeza, lo que pasa por garantizar, por ejemplo, esa cantidad que ya recibe el Gobierno de Canarias y que destina a la atención de los menores migrantes, que, en la actualidad, supera ya los 150 millones de euros anuales.

Y decimos esto porque la asignación correcta de los recursos para esta acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados no es solamente una cuestión de respeto, señorías, a la tarea que está desempeñando la Comunidad Autónoma de Canarias, sino también una prueba de credibilidad para el Gobierno central en su empeño de convertir la acogida de los menores en una tarea compartida con otros Gobiernos autonómicos. Y, por eso, pedimos nuevamente desde aquí a la dirección de los dos grandes partidos del Estado, el Partido Socialista y el Partido Popular, que dejen atrás esa refriega política constante en este tema y acuerden, de una vez por todas, esas condiciones legales y materiales, que hagan posible, por fin, la acogida por las comunidades autónomas de estos niños y de estas niñas migrantes llegados por mar a la costa de Canarias.

Y es que, llegados a este punto y después de tantos meses de espera, pues ya es hora de acabar, como digo, con ese enfrentamiento político y con esos intereses partidistas. Y, por supuesto, hay que dejar claro de una vez si se quiere formar parte del problema, señorías, o parte de la solución, porque el Gobierno de Canarias ha hecho todo lo necesario, y probablemente muchísimo más de lo necesario, para lograr un acuerdo que, insisto, pasa por esa reforma de la Ley de extranjería con amplio apoyo en las Cortes.

Y esto es lo que esperamos, señorías, de esa reunión de mañana jueves, precisamente para dar sentido a principios como los expuestos en la moción que nos ha traído aquí el Partido Socialista y que, por supuesto, desde Agrupación Socialista Gomera compartimos con rotundidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Me consta que se ha intentado llegar a una transaccional que ha sido imposible tramitar y ahora estamos debatiendo la moción incorporando la enmienda de Izquierda Confederal. No han aceptado nuestra enmienda. Sobre el punto dos, al presentarla, creo que ya he hablado suficiente,

así que no me voy a repetir. El punto uno de esta moción habla de una política basada en derechos humanos, solidaridad y respeto a la dignidad de la persona. ¡Qué menos! Creo que no hace falta ni decirlo. Y con el punto tres estamos de acuerdo. No nos acaba de convencer el Pacto europeo, porque, a veces, casi choca con el punto uno de la moción. Pero vistas algunas políticas en el continente, como la de la señora Meloni, parece casi un mal menor.

La enmienda del Senador Chinaa creo que realmente mejora el texto, pero lo que hace es ratificarme en que esta moción no es más que una declaración de intenciones, buenas, pero declaración de intenciones, sin ningún tipo de concreción. Porque una cosa es lo que nos ha contado la senadora, pero realmente lo que aquí pone no nos dice mucho.

Nosotros seguimos esperando una política migratoria estructural, porque el fenómeno migratorio no es coyuntural. Y nos ha hablado de cinco ejes; de cinco ejes que están en un papel. Pero la verdad es que proyecto político sobre este tema nosotros no lo estamos viendo.

Y digo que es una declaración de intenciones, sobre todo la aceptación de la enmienda del señor Chinaa Correa, porque, en cuanto a los menores migrantes sin referentes familiares, vemos lo que vive Canarias y lo que está sufriendo Canarias. Por cierto, ya no deben estar tan de moda, porque últimamente se habla bastante menos de ellos. En julio se puso un parche al intentar distribuir a 400 menos en las comunidades autónomas, una respuesta muy corta y coyuntural, pero es que, después de cinco meses, ayer mismo, en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia no hubo ningún avance, ni siquiera se habló del tema, no se articuló ninguna medida; otra decepción.

Pero, señorías, no solo hay que buscar soluciones en Canarias. Les voy a poner un ejemplo: Vizcaya, en este momento, tiene una ratio de acogida parecida a la que tienen ustedes; estamos al límite y dispuestos a asumir lo que tengamos que asumir, pero en condiciones que permitan ofrecer un proyecto socioeducativo que facilite la integración de esos menores. Y sucede que estamos al límite por inacción de unos y por falta de corresponsabilidad de otros; eso hay que dejarlo claro. Además, nosotros llevamos tiempo reclamando un plan que cuente con planificación, con previsión de diferentes escenarios, con indicadores de evaluación que permitan, además, una mejora continua y con una memoria económica real, porque sin eso no vamos a ningún sitio.

Y pedimos también que no miren solo la frontera sur, porque parece que el problema solo está en Canarias y en Ceuta y Melilla. La frontera norte, que es Euskadi, también tiene problemas, pues es un lugar de tránsito importante para todos los que solo quieren llegar a otros sitios de Europa; problemas agravados desde el 1 de noviembre, porque el 1 de noviembre Francia ha cerrado su frontera, con lo que esto conlleva y con lo que supone: no tener derecho a la circulación ni al tránsito seguro.

Y nos gustaría muchas cosas más que en esta moción no se explicitan, como modificaciones más profundas de la Ley de extranjería, como mayores competencias en materia de inserción sociolaboral o, por ejemplo, la transferencia de la competencia de la concesión de las autorizaciones iniciales de trabajo. Pensamos que el Estado debiera estudiar profundamente los flujos reales y los factores que los explican, y creemos que no lo está haciendo. Creemos que el trabajo en origen se está dedicando más a que no vengan y que estén allí contenidos que a que tengan realmente unas condiciones de vida mejores, que hagan que no tengan la obligación casi de venir.

Y podría seguir, pero voy a acabar aquí diciendo que lo que estamos viendo, aparte de buenas palabras, es improvisación y falta de anticipación y de planificación. Y una moción como la que han presentado hoy, si quieren que les diga la verdad, a nosotros no nos deja más tranquilos, ni muchísimo menos.

Y votamos lo que dice la moción, no todo lo que nos han contado aquí, porque vemos que han aumentado los tránsitos, que han aumentado los solicitantes de asilo, los menores no acompañados, los discursos xenófobos, etcétera. Y ante ese aumento no estamos viendo propuestas ni respuestas con el rigor que decía el Grupo Socialista; no estamos viendo ni propuestas ni respuestas serias y concretas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés Gutiérrez.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Les confieso que se me ocurren muchos aspectos que afean, en materia de migración, tanto al Partido Socialista, proponente de esta moción, como al principal partido de esta Cámara, el Partido Popular. Pero, hoy, en vísperas de la reunión de mañana, no lo voy a hacer.

A nadie se le oculta el incansable trabajo que el Gobierno de Canarias, con su presidente Fernando Clavijo a la cabeza, ha mantenido inasequible al desaliento y a la crispación que se pretende. Lo digo porque es necesario que las dos grandes fuerzas modifiquen la ley. Todos saben que ni la Ley del menor, ni mucho menos la de extranjería... Lo único que puede solucionar de fondo esta cuestión es su modificación, que es imprescindible para dar respuesta a este fenómeno, porque no están concebidas ninguna de ellas para dar respuesta a la llegada masiva de menores no acompañados a Canarias. Y serán menores con todo su derecho, claro que sí, pero no dejan de ser extranjeros migrantes, y esa es una competencia exclusiva del Estado. La consejera de Bienestar social del Gobierno de Canarias, Candelaria Delgado, a quien aprovecho la ocasión para saludarla, puesto que nos acompaña hoy en la tribuna, sabe muy bien de lo que le estoy hablando.

Mañana vuelven a sentarse en una mesa los dos grandes partidos con el Gobierno de Canarias y yo no quiero introducir, repito, elementos de crispación. Prefiero centrarme en rogarles —si fuera creyente practicante rezaría, pero no lo soy— que estén a la altura de las circunstancias, que tengan altura de miras y, sobre todo, que tengan la humanidad que este drama merece. Por favor, se lo pido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanginés.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Armas González.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero saludar igualmente a Candelaria Delgado, consejera de Bienestar social del Gobierno de Canarias, que está de primera mano escuchando lo que aquí se dice y en un momento trascendental para la migración en Canarias.

La moción del Partido Socialista está llena de buenas palabras, pero creo que no se corresponde con lo que ha hecho hasta el momento el Gobierno de España. Miren: Senegal, Gambia, Mali, Guinea-Conakry, Costa de Marfil, Mauritania, Burkina Faso, Camerún, Comoras, Pakistán. Seguro que quien redactó la moción no estaba en esta clave. Estos son los países de origen de 121 migrantes que llegaron ayer a mi isla, a la isla de El Hierro, entre ellos, 8 menores. 42 000 han entrado ya en lo que va de año en Canarias. Han superado ya las cifras del año pasado. 2500 menores han entrado también, 1800 por la isla de El Hierro. Ahora hay más de 5000, unos 5400 o 5700 aproximadamente; la consejera tiene la cifra exacta. Y 400 de ellos —por eso digo que han hecho muy poco— están retenidos aún, a pesar de tener la competencia el Estado en haberles tutelado, porque están sujetos a la Ley de protección y asilo y el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada por 400 de estos 5000 y pico que están en Canarias.

Como bien han dicho mis compañeros que me han precedido, mañana es un día clave en todo este proceso. Quien ha defendido la moción por el Grupo Socialista ha dicho que el señor Ángel Víctor Torres, el ministro coordinador de todo este tema, mañana estará presente. Creo que ha tenido un lapsus —y no quiero introducir, como decía mi compañero, ningún factor en este debate—, porque piensan que está en su mano la solución cuando han hecho prácticamente nada o muy poco en este tiempo de Gobierno.

Y, por lo tanto, yo también exijo y pido, como lo pedía mi compañero Sanginés, que nos apliquemos absolutamente todos, porque la migración que están defendiendo el Gobierno de España y el Partido Socialista ni es segura ni es regular ni es ordenada. Es insegura, es muy peligrosa y puede deparar mayores desastres que los que están sucediendo. Y me estoy centrando en Canarias porque ahora mismo soporta la mayor presión migratoria, porque los otros migrantes que entran en España lo están haciendo con algunas garantías, con derechos, pero los que entran por Canarias, por Ceuta, por Melilla o por Baleares, no. Y a esos tenemos que dedicarnos, así como también dedicarles los recursos.

¿Saben ustedes que todavía no han llegado a Canarias los cincuenta millones que el presidente del Gobierno concretó con el presidente del Gobierno de Canarias hace un mes y pico largo? ¿Saben ustedes que todavía el Gobierno de España no sabe de dónde va a sacar los otros

cincuenta millones para compensar con cien millones los gastos de los menores migrantes en Canarias? Por eso digo que escribamos menos con palabras muy bonitas y que hagamos más. Hagamos más, apliquémonos. Dejemos a un lado el enfrentamiento y hagamos más.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Eso es lo que espero que suceda mañana y el día 13 en la conferencia de presidentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Armas.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Gracias, presidente.

Los movimientos migratorios son un rasgo definitorio natural de la historia de la humanidad, y en un mundo desigual, inestable, con consecuencias nefastas en algunas regiones a consecuencia del cambio climático, es evidente, y yo diría que necesario, que los flujos migratorios vayan a más. No saber aceptar esta realidad y recibirla con todas las oportunidades que nos puede brindar es ser muy corto de miras y querer ir en contra de una característica innata al ser humano, que es la continua búsqueda de la mejora y de la evolución de su condición. Y esto lo digo por las barbaridades que propone el Partido Popular en sus enmiendas o por algunas intervenciones que hemos escuchado en este estrado hace un rato.

El Grupo Socialista presenta esta moción, que recoge algunas premisas que compartimos, pero que consideramos poco crítica y realista con la situación que se da hoy en día en las fronteras del Estado español y en los laberínticos itinerarios que tienen que recorrer las personas migrantes que llegan a ellas, por no hablar de las carencias en el salvamento de las personas que llegan a nuestras costas, con el fallecimiento de miles de ellas. Si miramos a la frontera sur del Estado español, el colectivo Caminando Fronteras calcula que 2024 está siendo el más mortífero de la frontera jamás registrado, con 5054 personas víctimas en el primer semestre de este año. Y aquí quiero recordar al buque de salvamento marítimo humanitario, Aita Mari, al que trasladamos todo nuestro apoyo y cariño, que sigue enfrentándose a la cruzada de la ultraderecha, siéndoles notificados esta misma semana, el jueves pasado, que el proceso judicial contra las acusaciones vertidas hacia ellos, calificándolos como negreros y cooperantes de tráfico de personas, sigue manteniéndose. Y si ponemos el foco en Ipar Euskal Herria, se siguen dando controles fronterizos abusivos que atentan contra el derecho fundamental a la libre circulación, prácticas que generan situaciones de peligro, como así lo demuestran las vidas ahogadas en el Bidasoa.

Y es verdad que la reforma del Reglamento de extranjería de la ley orgánica supone un paso adelante para reconocer los derechos de algunas personas migrantes, pero esperamos mucho más de este Gobierno progresista. Porque esta reforma sigue sin aliviar los difíciles trámites de reagrupación familiar con el cumplimiento de requisitos, como el tener una vivienda digna en zonas tensionadas, obligando a muchas mujeres migrantes a traer a sus hijos e hijas en situaciones irregulares, con todo lo que eso supone, o a dejarlos en sus países de origen en situaciones de desprotección, mientras que aquí cuidan de los nuestros; y sigue también obligando a las personas a permanecer seis meses en situación irregular para poder solicitar arraigo.

Eta euskal gizartearen gehiengoak argi adierazi du ez duela bat egiten eredu honekin eta gure migrazio politika garatzeko estatusa eta autogobernua exigitzen dugula. Harrera herri harroa izateko grina dugulako.

Eta aitortu behar dut ere oso kezkatuta gaudela zentzu honetan hainbat euskal ordezkariak egin dituzten adierazpen alarmistekin, adingabeen harrera dela eta. Eta atzo, euskararen eguna izan zela aldarrikatuz, gogorazi nahiko nuke, hain zuzen ere, gure hizkuntza txoko batetik bestera eramaten duen Korrikaren korranteak argi utzi zuela desio hori, pasa den martxoaren 14an. Egun horretan 36 migratzaile Hendaiara gurutzatzen laguntzeagatik akusatuta dauden 7 ekintzaileak babesteko manifestazio nazionala deitu dute hainbat eragileek urtarrilaren 26an. Behin baino gehiagotan aipatu dugu erakunde honetan, eta berriro insistitu nahi dut gaur: migrazio prozesuak eta bizitzak arduraz eta begirunez kudeatzea dagokigu, Europar Batasunak hartu duen bide ilun

eta ultrakontserbadoreari beto eginez. Eta bide horretan, proposamenak eta akordioak egiteko prest topatuko gaituzue. Beti ere ekimen hauek gure marko kompetenziala eta eskubide politikoak errespetatzen dituen bitartean.

Eskerrik asko.

La mayoría de la sociedad vasca ha dejado claro que no está de acuerdo con este modelo y que necesitamos el estatus y el gobierno para hacer nuestra propia política migratoria, porque tenemos la ambición de ser un país anfitrión orgulloso.

Y debo reconocer que estamos muy preocupados por lo que han declarado de forma alarmista algunos portavoces de diferentes instituciones vascas. Y reivindicando que ayer fue el Día del Euskera, me gustaría recordar que la marcha de la Korrika, que lleva nuestra lengua de un rincón a otro, dejó este deseo claro el 14 de marzo, y es que hay siete activistas que están acusados de ayudar a cruzar la frontera a varios migrantes a Hendaya, y se ha convocado el 26 de enero una manifestación. Quiero insistir —ya lo hemos mencionado más de una vez en esta institución— en que nos corresponde gestionar los procesos migratorios y las vidas con responsabilidad, vetando el camino oscuro y conservador que ha emprendido la Unión Europea. Y en este camino nos encontrarán dispuestos a llegar a acuerdos, siempre dentro de nuestro marco y con respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Medina Santos.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias de nuevo, presidente.

«Arriba los pobres del mundo, en pie los esclavos sin pan, alcémonos todos al grito: ¡Viva la Internacional!» (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto es la Internacional. Este es el himno obrero de muchísimas personas. Y, señor Gordillo, no le voy a permitir que le llame himno de muerte. No le voy a permitir que llame himno de muerte a un himno que mi abuela, que mi madre me enseñaron desde pequeña en pro de la libertad. No se lo voy a permitir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Dicho esto, volvamos al ámbito migratorio. La derecha y la ultraderecha nos tienen acostumbrados a subirse a esta tribuna y dibujar un escenario de la realidad absolutamente erróneo, y déjenme decirles que con visiones tan erróneas, tan exageradas, tan hiperventiladas de la realidad es imposible construir proyectos políticos adecuados que respondan a las necesidades de las personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ustedes demuestran cada día en esta tribuna, y cada vez que hacen una manifestación, que su proyecto político para este país es la nada. Eso es lo que ofrecen cada día a los españoles: la nada. Ya lo dijo Tellado, su objetivo no es construir país, no es construir sociedad, su objetivo es otro: acabar con este Gobierno; y el señor Gordillo añadió: Sea como sea. Ese es su verdadero objetivo, acabar con el Gobierno, y si hace falta ir a visitar a la fascista Meloni —porque sí, elegida, pero fascista, señor Gordillo—, pues se va. Feijóo se va de turismo a Italia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Frente a ello, el presidente Sánchez acude a los países de origen para trabajar con ellos. Ahí está la diferencia.

La migración no solamente es una cuestión de cifras, de fronteras o de normativa, es una cuestión de personas, de quienes huyen del hambre, de la guerra y de la persecución como un día hicimos los españoles, nuestros abuelos, nuestros padres. No hace tanto que miles de personas vivieron verdaderas odiseas para llegar a América Latina, al Caribe o a Europa. Y eso, el hecho de que hayamos sido un país migrante, al menos nos tiene que hacer empatizar con las personas que hoy se ven obligadas a hacerlo para buscar un futuro mejor en nuestro país. Pero para empatizar —eso es verdad— se requiere conciencia política y ética y, sobre todo, rigor en la información y rigor en el diagnóstico de la realidad porque, como digo, solo con un buen diagnóstico se puede acertar con las políticas que se lleven a cabo.

En los últimos diez años el 94 % de los migrantes que han venido a España lo han hecho de forma totalmente legal y regulada para encontrarse con su familia, para estudiar o para incorporarse al mercado laboral. Solamente un 6 % de las personas que llegaron lo hicieron de manera irregular, cruzando el mar o las vallas de las fronteras de Ceuta y Melilla. En España las personas migrantes suponen un 14 % de la población, 7 millones, y de ellos 3 están afiliados a la Seguridad Social. Si

hablamos de criminalidad, el dato es claro: casi 7 de cada 10 autores de delitos son de nacionalidad española, y el incremento en criminalidad tiene que ver con el aumento de la ciberdelincuencia.

En definitiva, los datos, señorías de Vox y señorías del Partido Popular, desmienten una vez más sus discursos, que solamente pretenden aprovechar el momento social que vivimos para generar ruido, ruido y más ruido, porque creen que eso les beneficia electoralmente. Pero les voy a decir una cosa muy clarita: Los socialistas no nos vamos a rendir nunca, no vamos a dejar nunca de trabajar por construir una sociedad mejor, de ofrecer oportunidades a todas las personas, hayan nacido donde hayan nacido, y no vamos a renunciar nunca a nuestros principios y a nuestros valores: la justicia social, la igualdad y la solidaridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, esto no va de españoles frente a extranjeros, de negros frente a blancos, de santos frente a delincuentes; esto va de democracia, de los que creemos en ella y de los que pretenden dinamitarla desde dentro. Y voy a acabar de nuevo mi intervención como suelo hacer, apelando a la ética, a la ética personal y a la ética política, y lo voy a hacer mirando a la bancada de la derecha. Señorías del Partido Popular, dejen de ser rehenes de la ultraderecha. España necesita un Partido Popular de Estado. Dejen de ser rehenes de la ultraderecha y mañana, cuando se siente con el ministro Ángel Víctor Torres, aprovechen la oportunidad para llegar a un acuerdo en pro de los menores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Les pido un ejercicio de empatía: mañana cuando se vayan a sentar miren a su alrededor y piensen en los sueños y las ilusiones de muchos de los menores y jóvenes que tienen a su alrededor.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MEDINA SANTOS: Acabo ya.

Y luego piensen también en los sueños y en las ilusiones de muchos de los menores y jóvenes que llegan a nuestro país, porque la mayoría, la inmensa mayoría de ellos, solamente buscan vivir en paz; sueñan convivir en paz y con poder desarrollar un proyecto de vida con dignidad, una dignidad que ha de ser inherente a todas las personas, independientemente de cómo seamos y de dónde hayamos nacido.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Viera Fernández.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, señora Medina, es definir qué significan para ustedes los principios y valores; a partir de ahí, podríamos hablar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Desde el Grupo Popular vamos a seguir hablando de realidades, de hechos, de datos, de rigor.

Gobernando Sánchez, más de 133 000 inmigrantes irregulares han llegado a las costas de Canarias; solo en este año, más de 40 000 han llegado, el peor dato de la historia en las islas. Recordemos que se calcula que, entre 2023 y 2024, más de 11 000 personas han muerto en la ruta mortal de Canarias. ¿No se merecía esta gente dignidad? ¿No se me decían sus familias dignidad?

El coste de la atención de los 5400 menores que tiene a su cargo el Gobierno de Canarias es de unos 165 millones de euros, de los que el Gobierno central, como bien han dicho aquí, no ha aportado ni un euro en todo lo que va de año; pero, además, es que no hay espacio suficiente, señorías. Cuando el actual Gobierno de Canarias llegó había 30 centros y ahora hay 86; 56 centros más en un año y medio. ¿Sabían que han tenido que habilitar carpas para poder atender a los inmigrantes en Lanzarote? ¿Sabían, señorías, que Canarias ha tenido que adquirir contenedores con cámaras frigoríficas para los cuerpos de los migrantes fallecidos en travesía?

Hablemos de Frontex, de la policía de fronteras de la Unión Europea. Resulta que sí está desplegado en el sur de España, y en Canarias no. Dice el director de Frontex que hay 3000 agentes dispuestos para ayudar a Canarias con la inmigración irregular, pero que lo tiene que solicitar el Estado miembro, y no lo ha hecho. El 18 de septiembre del exvicepresidente

de la Comisión Europea, el señor Margaritis, nos traslada que hay 14 millones de euros para ayudar en la gestión de la crisis migratoria a todas las comunidades autónomas y que, además, está el Fondo de desarrollo regional, que es para otros fines, pero que hará una excepción. Si el Estado solicita estos fondos para ayudar a Canarias, esas ayudas llegan a nuestra tierra. No lo ha solicitado.

Hay mil niñas y niños malienses que tienen derecho al asilo político y solicitamos ayuda del Estado. Veinticuatro horas más tarde el Estado anuncia la saturación del sistema de asilo. Entonces, la Unión Europea dice que tiene la posibilidad de ofrecer la ayuda en la oficina de asilo en Canarias, pero que lo tiene que solicitar el Estado miembro. Tampoco lo ha solicitado. Y la gota que colma el vaso es el anuncio de la presidenta de la Comisión Europea cuando dice que los Estados miembros están dispuestos a acoger niños y niñas desde Canarias y desde Ceuta si el Estado miembro lo solicita, y el Estado miembro no lo ha solicitado. No han querido hacerlo.

Ustedes, señorías de la izquierda, se centran solo en la modificación del artículo 35 de la Ley de extranjería. El Partido Popular ha pedido en diferentes reuniones una serie de requerimientos para la firma de la modificación, como son la declaración de emergencia nacional, recursos económicos suficientes por parte del Estado y el reparto en todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta los acuerdos que ya se adoptaron en 2022 por parte de todas las comunidades y ciudades autónomas. La mayoría de las comunidades autónomas, por si no lo saben, sí están acogiendo ya a menores desde hace unos años, y el hecho es que quieren seguir, pero con el apoyo suficiente del Estado. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid tiene en acogida a 2300 menores, la mitad de los cuales ha entrado a través de Barajas.

Tenemos voluntad, pero hay que negociar, como bien dice la palabra; no puede ser una imposición. Yo les pregunto, ¿es que creen que al modificar el artículo 35 se acabará el problema de la inmigración irregular? ¿Dejarán de morir personas todos los días intentando llegar a nuestras costas? ¿No volveremos a ver lo sucedido en El Hierro? Hablan de derechos humanos, de dignidad humana, y aquí mismo hemos escuchado al ministro Marlaska decir que están haciendo las cosas bien, porque si no estaríamos en la portada de los telediarios. Eso lo dijo aquí, porque lo escuché yo.

Mientras Ángel Víctor Torres era presidente, callaba ante Sánchez. No buscaron soluciones y así la ruta canaria se convirtió en la menos controlada, la más abandonada y mortífera del planeta. Eso favoreció y favorece a las mafias. Cada vez llegan más inmigrantes que vienen engañados. Se juegan la vida sin saberlo, sin saber el sufrimiento que supone, y viendo cómo muchas de las personas que lo intentan mueren en el trayecto y tienen que ser arrojados por la borda. ¿Dónde está la dignidad, señores de la izquierda?

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Termino.

¿De verdad, señorías, siguen pensando que España es un referente en inmigración?

Cada día que pase sin tomar medidas adecuadas y efectivas de control el Gobierno de España seguirá siendo cómplice de esta estrategia. Como dice un ilustre cordobés: No consiste en palabras, sino en acciones. Canarias, que les recuerdo que también es España, es la ruta más abandonada y mortífera del planeta. Dejen de dar lecciones a otros países europeos y hagan la tarea aquí.

El señor PRESIDENTE: Finalice, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Cumplan con su trabajo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día. Del mismo modo, les indico que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia y, como anteriormente se ha indicado, no teniendo lugar antes de las dieciséis horas.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR EL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), GARANTIZAR EL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS Y REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Buenas tardes ya, señorías.

¿Qué piensan ustedes cuando escuchan las palabras VIH o sida? ¿Cuál es el primer pensamiento que aparece? Ya les advierto que no hay respuesta ni buena ni mala, sino la realidad de lo que sucede cuando aún escuchamos estas palabras. La reacción puede oscilar entre el miedo, la prevención o el reparo, pero también entre las certezas de que indetectable es igual a intransmisible y de que con el VIH se vive. Si esta misma pregunta la hubiésemos realizado o hecho hace cuarenta años, la respuesta hubiese sido muy distinta; hubiese sido: horror, muerte, desinformación y estigma. Las portadas de los periódicos, aquí en España, abrían con titulares que aludían al cáncer gay.

La diferencia entre la reacción de hace cuarenta años y la de ahora es fruto de muchísimo trabajo: el de la comunidad científica, con el tratamiento antirretroviral que ha hecho que el VIH sea una enfermedad crónica y ya no sea un certificado de defunción, el esfuerzo de Onusida y, el más importante de todos desde mi punto de vista, el de las y los activistas que dieron la cara y el del movimiento asociativo que sentó las bases para la conciencia social y derrumbó los primeros obstáculos basados en los prejuicios y el estigma, como la Coordinadora Estatal de VIH y sida, Cesida, que cuenta con 79 entidades, así como FELGTB, Cogam y otras tantas ONG que trabajan en todo el territorio español en la prevención, la divulgación y el acompañamiento. Gracias a todas las personas y a los avances ahora podemos decir que VIH —vuelvo a repetir— no va acompañado de la palabra muerte.

Hoy también es un buen momento, señorías, para darles las gracias a todas, todas y todes ellos. Quiero agradecer la presencia aquí en la tribuna de invitados de Cesida, Cogam, FELGTB, ONG y activistas que han hecho de su visibilidad un estandarte, pilares fundamentales en la lucha contra el estigma, la discriminación y la falta de información en torno al VIH, trabajando de forma incansable para cambiar las narrativas negativas y exigir derechos. Pero aún estamos en el proceso de superar el estigma social que enfrentan las personas que viven con VIH. Todavía tenemos que seguir trabajando para asegurar que todas las personas afectadas reciban el tratamiento adecuado en todo el mundo, y sigue siendo necesaria una mayor divulgación para evitar que se propague este virus.

El día 1 de diciembre, el pasado domingo, hemos conmemorado el Día Mundial del sida, un momento para recordar que el VIH y el sida siguen siendo un desafío global que afecta y sigue afectando a millones y millones de personas y de vidas; y registramos aquí hoy, señorías, esta moción por parte de Más Madrid e Izquierda Confederada para responder justamente a la realidad actual del VIH, para que las Administraciones públicas nos impliquemos en medidas concretas para prevenir nuevas infecciones, para que nos impliquemos en la garantía del acceso equitativo al tratamiento médico, en la mejora de la salud mental y en otro conjunto de iniciativas que fomenten la sensibilización social para acabar con el peso de la discriminación aún existente.

Onusida ha definido los objetivos para que consigamos reducir las desigualdades en 2030: que el 95 % de las personas infectadas por VIH conozcan su estado serológico; que el 95 % de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretroviral continuada, y que el 95 % de las personas que reciban este tipo de terapias tengan la supresión viral, y de ahí la erradicación de la pandemia del sida en 2030.

España está cada vez más cerca de estos objetivos. De las 150 000 personas con infección de VIH, un 92,5 % conoce su diagnóstico; sin embargo, el 7,5 % desconoce que lo tienen, y

aproximadamente la mitad, el 46,8 %, tienen diagnósticos tardíos. De las personas con VIH que conocen su diagnóstico, recibe el tratamiento antirretroviral un 96,6 %. Esta es una gran noticia, de la misma manera que una gran noticia la noticia —valga la redundancia— que anunció ayer la ministra de Sanidad, Mónica García, y es que las personas con VIH podrían ser donantes de órganos entre sí, un estigma que aún pesaba y les imposibilitaba y les impedía esta opción.

Hoy también, señorías, me atraviesan como espadas los recuerdos acumulados a lo largo de estos cuarenta y tres años, desde aquel 5 de junio de 1981 en que se detectó el primer caso de sida del mundo. Vamos allá. «Carla, tengo el sida». Mi amiga Marcela me había agarrado las manos para darme esta noticia mirándome a los ojos. Yo era tan ignorante como cualquiera en ese momento; hace más de treinta años, y pensaba que podía transmitirse con solo tocarla. Por eso, aparté mis manos lentamente y torcí mi cara. La consolé con lugares comunes y me fui. Me froté las manos con ansiedad para quitarme, la verdad, no sé qué. Pero lo cierto es que lo único que había entrado en mi organismo fue la semilla de una larga, larguísima culpa. Marcela se dio un último y pequeño lujo: regresar a su Brasil natal y despedirse de la vida en un apartamento de la playa de Copacabana, en un lugar en la esquinita, mientras yo me quedaba aquí en Madrid con la carga de mi gesto repugnante.

Sí, yo también fui víctima de los prejuicios y de la desinformación que nos devoró en los años ochenta, y desde entonces exorcizo mis propios demonios y mis propios fantasmas. Hoy, aquí, ante todas y todos ustedes, señorías, senadores, me abro en canal para arrojar luz donde habitaba la oscuridad. Pero la vida aún me reservaba una lección más brutal. No les puedo resumir lo que fueron de verdad aquellos daños; la sociedad ni daba como apestados a quienes ya padecían el sida. Recuerdo lo que fue para las mujeres trans enfrentarse a una disyuntiva horrorosa, que era elegir entre morir humilladas o morir abandonas. Y la única manera que tenían para morir acompañadas por su familia era vestirse de hombres y cortarse el pelo. Las familias estaban dispuestas a dar ese amparo final, pero con la condición del silencio y del decoro. Ellas aceptaban todo a cambio de no vivir sus últimos días solas y de tener a alguien que les cogiera la mano.

Agradezco, como todos nosotros y nosotras agradecemos, el enorme avance científico, médico y social que nos ha traído hasta aquí desde entonces, pero recuerdo que el estigma continúa, que aún faltan recursos suficientes para erradicar el VIH de los cuerpos de miles de personas y de las mentes de los miles de otras tantas. Y aprovecho también para recordar a todas las Marcelas, a las que quizá en este justo y mismo momento agarren de la mano familiares o amigos o amigas para recibir el apoyo, y a las que les deseo que no encuentren unas manos frías que se retiran, como lo fueron entonces las mías, sino el apoyo y los recursos que necesitamos para acompañarlas. Voy terminando. Este es el sentido de esta moción, señorías, de la que espero que su voto sea a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Patricia Zafra.

La señora PATRICIO ZAFRA: Gracias, presidente.

Señora Delgado, trae hoy aquí una moción calcada a la del Partido Socialista que ya debatimos y aprobamos la semana pasada. Por ello, presentamos dos enmiendas con la intención de aprobar algo diferente y útil en beneficio de las personas afectadas por VIH y sida. La infección por VIH es una enfermedad grave, de por vida y que no tiene cura. Aunque actualmente existen tratamientos eficaces que permiten que los afectados tengan una vida larga y plena, constituye un problema con importantes repercusiones no solo para los propios infectados, sino para la sociedad en general. Señorías, llegamos tarde; llegamos tarde para los más de 300 fallecidos y los casi 3200 diagnosticados en 2023; llegamos tarde para el 48,7 % de los pacientes cuyo diagnóstico ha sido tardío; y llegamos tarde para los cientos de afectados que, a día de hoy, no han sido diagnosticados y desconocen su estado serológico.

Este reto, la lucha contra la infección por VIH, requiere un abordaje de salud pública más eficaz y multidisciplinar. La educación, prevención, profilaxis, preexposición, investigación, diagnóstico y tratamiento precoz deben abordarse desde un punto de vista más amplio. En España, la incidencia continúa siendo alta; aún se detectan más de 3000 casos al año, entre otros factores, porque la

percepción del riesgo ha disminuido, y es que la percepción del riesgo ha bajado, al convertirse en una enfermedad crónica con la que se puede vivir con calidad de vida y sin menoscabo de la autonomía. Podríamos hablar de olvido generacional de lo que implica esta infección. La prevención y los esfuerzos educativos son ahora fundamentales.

Por ello, en nuestra primera enmienda instamos a poner en marcha campañas informativas orientadas a la prevención del VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, especialmente dirigidas a la población más joven, así como a otros grupos de riesgo. La población joven es un colectivo especialmente vulnerable a la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual, ya que la edad de inicio de las primeras relaciones sexuales está descendiendo, propiciando un aumento del periodo de actividad sexual y, por tanto, de parejas sexuales. A estas edades, la percepción y gestión del riesgo es escasa. A ello se pueden sumar otras conductas que no propician el uso de medidas de protección.

Por tanto, es fundamental que conozcan adecuadamente las vías de transmisión del virus y sus graves consecuencias. Es vital llevar a cabo acciones enmarcadas dentro de campañas informativas, proporcionando información específica y rigurosa, promoviendo actitudes positivas hacia la sexualidad y las conductas sexuales, dotando a las personas de recursos y habilidades para afrontar situaciones de riesgo. Por otro lado, señorías, si de verdad queremos garantizar una atención de calidad a las personas con VIH y sida, necesitamos que el Gobierno central cumpla, aportando, como hemos indicado en nuestra segunda enmienda, la financiación necesaria para que las comunidades autónomas puedan cumplir con todos y cada uno de los puntos a los que se refiere la presente moción.

Las competencias de las comunidades autónomas deben financiarse de forma completa y fiable para permitir la ampliación necesaria y han de contar siempre con el apoyo y remuneración adecuados. Defendemos que sin una financiación adecuada y estable del Ejecutivo central no se puede hablar seriamente de mejorar la atención a las personas con VIH. Quedan menos de seis años para alcanzar el objetivo de poner fin al sida como amenaza de la salud pública en 2030, por lo que es trascendental financiar programas de VIH. Los afectados por VIH y sida necesitan que nos pongamos de acuerdo y, por ello, mostramos nuestra predisposición a firmar una transaccional que incorpore nuestras enmiendas y mejore el texto.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas. Senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, muchas gracias por las enmiendas que nos proponen. Doña María, bien sabe que la moción que votamos en comisión era muy buena y que la votamos por unanimidad, pero esta moción multiplica por tres las medidas. No se trata de rivalidad ni de ver quién hace más, sino de ver cómo se puede mejorar la vida de tantos y tantos miles de personas. Nuestra intención es incorporar las propuestas, todas las propuestas, y, por supuesto, para que ello sea posible, vamos a hacer esa transaccional con su primer punto y, gracias a la adecuación, al consenso y al acuerdo al que hemos llegado, también con el segundo punto. Pero, señorías, miren, he salido solamente con un papel, porque, debido a que aparentemente se va a producir aquí un verde completo y va a ser aprobada por unanimidad, mientras estaba sentada, ahí en el escaño, lo que he pensado es: qué mejor que dedicar estos tres minutos a rendir homenaje y tributo a las personas fallecidas por enfermedades relacionadas con el sida.

He ido a ver y he evocado nombres con los que se me ha puesto un nudo en la garganta porque he empezado recordar a tantas y a tantas personas: Eva «La Gata», Leopoldo Alas Mínguez, Andrea Albani, Carlos Alcolea, Alberto Cardín, losu Expósito, Jeannine Forner, conocida en el club en los años ochenta. Jaime Gil de Biedma, saben quién es, ¿verdad? Manolo Iglesias, Julián Infante, Jon Manteca, Sonia Martínez, Juan Moreno Cuenca, Luis Pereiro, Manuel Piña, Fabio Puigserve, Marta Sánchez Martín, el Torete, Paco Vidarte, Angie Von Pritt, que fue una supervedette con la que trabajé también en los años ochenta, Mauricio Vázquez; y aquí tengo otra lista de nombres que el director de Cesida, Toni Poveda, me ha enviado y recordado: Manolo Trillo, Tomás Fábregas, Pepe, que es un antes y un después en la historia del movimiento asociativo en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

4 de diciembre de 2024

Pág. 147

España, Begoña Bautista, Larry Kramer, Domingo Arias, Melu, Jaime Leiva, Jancho, Carlos Barea, Luis, Amparo, Roberto Jáuregui, Xavier Franquet, Carlos García Alcolea, Iosu Expósito, Sonia Martínez, Marta Sánchez Martín, de nuevo, Paco Vidarte. (*Aplausos*).

Que esta moción sea para que sus vidas no hayan sido en vano, no hayan sido en balde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde al uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes. He leído con atención la moción presentada por ustedes y conozco muy bien la permanente preocupación de la senadora Carla Delgado por este tema y el trabajo y el empeño que ha mantenido en su trayectoria política al respecto. Entre otras cosas, lo ha dicho aquí, porque ha visto morir a mucha gente de su entorno por el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida, infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana de siglas VIH. Se solicita en ella instar al Gobierno para mejorar la profilaxis, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de estos enfermos. Vaya por delante, como siempre lo hemos expresado sin ningún tipo de dudas, que estamos absolutamente comprometidos en la mejora de todo el concepto que abarca la atención a la persona enferma, en la defensa de una sanidad pública eficiente e igual para todos los españoles.

Por lo tanto, senadora Carla Delgado, vamos a votar que sí a su propuesta. Pero me gustaría exponerle algunos conceptos que actualizan el tema desde el punto de vista médico. Algunos datos —no voy a darles muchos más, porque los han dado usted y la senadora del Grupo Popular— les va a interesar, porque, desde el inicio de la epidemia, 84 millones de personas han contraído la infección y la mitad, 41 millones de ellas, han muerto de complicaciones relacionadas con el sida, según la estadística de HIV and AIDS. Hoy esto no es así en los países civilizados y con acceso a datos médicos. Lo concretamos. En la prestigiosa revista médica Medicina Clínica, se acaba de publicar un artículo firmado por los doctores De la Mora, Mallolas y Ambrosioni, de la unidad VIH-Sida del Hospital Clínico de Barcelona y del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Infecciosas de Madrid, que titulan Epidemiología, tratamiento y pronóstico de la infección VIH en 2024: Revisión práctica. Lo pongo a su disposición, senadora, y se lo daré después.

Concluyen afirmando que, tras más de cuarenta años desde el primer diagnóstico clínico de sida y de las graves consecuencias globales causadas por la pandemia del VIH, los evidentes avances científicos, las herramientas disponibles en la actualidad, han cambiado la perspectiva de esta infección, tanto desde el punto de vista epidemiológico, evitando nuevas infecciones, como terapéutico, con tratamientos altamente eficaces y muy bien tolerados. El presente permite afrontar de forma optimista el futuro, esperando poder alcanzar una esperanza y una calidad de vida similar a la de la aprobación general. La infección por VIH se ha convertido solo en una enfermedad crónica. Si no se cura, como ocurre en muchas ocasiones, se consigue una mínima carga viral no contagiosa y, como ha dicho la senadora, pueden ya hacerse trasplantes.

Es una enfermedad crónica como puede ser la cardiopatía, la hipertensión, la diabetes y algunos tipos de enfermos oncológicos. El paciente de VIH, senadora, ya no es una isla en medio del océano, sino que participa del contexto sanitario global en el que nos movemos, y su normalización también implica que su atención esté en sintonía con los programas de atención a la cronicidad y a los nuevos enfoques de atención integral en salud y atención sociosanitaria centrada en el paciente. Este cambio de paradigma, que es real y objetivo, lo es genérico para todas las enfermedades crónicas. La sociedad se encamina hacia la pluripatología y la cronicidad en general, y los gestores sanitarios hace muchos años que debaten este cambio discutiendo nuevos modelos de atención centrados en el paciente, con un enfoque global e integral que incluya la salud mental y los cuidados sociosanitarios.

La especificidad, reclamada por los pacientes de VIH en este aspecto, ya no es tan necesaria, porque el paciente de VIH de larga duración, larga supervivencia y crónico, que es el que predomina, se beneficia ya y se beneficiará de las mejoras globales de atención a la cronicidad con vías clínicas. Los médicos internistas reciben a los pacientes positivos en VIH con normalidad. Ya no se marca a nadie, ni los cirujanos tenemos miedo a pincharnos cuando hay que intervenirlos. No

son pacientes diferentes; no hay que aislarlos y, desde luego, no se estigmatizan. No se percibe así en el medio que yo me muevo. Se solicita en la moción equidad, normalización, pero piden ser diferentes en la atención cuando el VIH es ya un problema común, habitual en nuestras consultas, manejado, repito, como una enfermedad crónica, de forma integral por médicos internistas que evalúan también de forma integral al infectado, y creo que lo que procede es ir normalizando la atención a estos pacientes.

Desde luego, hay que desmitificar creencias erróneas, siempre y cuando lo sean y no cuando lo desee los pacientes u organizaciones interesadas por su especial o peculiar situación.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Voy acabando.

Así pues, no creo ni es aconsejable que en este aspecto el VIH deba ser demasiado diferente a otras enfermedades crónicas. Las vías clínicas elaboradas por las sociedades científicas *ad hoc* de atención a la cronicidad, que se van implementando, ya van incluyendo las peculiaridades de esta patología. He resumido el análisis de estos ocho puntos en un corto tiempo y espero haberle aclarado algunos conceptos y, como le dije al principio, en aras del bien común, votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias por escucharme. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Gracias.

Vamos a por el último tirón. «Que sepas que tienes el sida. Te lo he pegado. A mí me lo han pegado y yo te lo voy a pegar». Fue lo que me dijo. Me quedé sin respiración detrás del teléfono cuando escuché esa frase. Eran los años noventa y la principal causa de muerte de la población de 25 a 44 años aquí en España. Cerca de 6000 fallecimientos anuales, como comentaba hace poco. Necesitaba ayuda, alguien que me escuchara sin juzgar y que respondiera a mis preguntas. Llamé a Cogam de forma anónima y al otro lado de la línea una voz quieta escuchó mi relato. Qué necesaria fue esa voz, que me dijo: «Es normal que estés asustada. Hazte la prueba, Carla, y, pase lo que pase, vamos a estar contigo». Imposible olvidar el día que recogí los resultados, porque aquel sería un punto de inflexión. Abrí la carta y leí: VIH negativo. Rompí a llorar. El alivio, señorías, fue indescriptible. Y reconozco que me sentí en deuda con quien hubiese sido el que atendió en esos momentos mis plegarias. Pensé en Marcela, sí. Pensé en todas las que murieron vestidas de hombre. Pensé en las humilladas, en las abandonadas, en las que murieron solas como perros, cobijadas en coches abandonados y destartalados. En todas esas pensé.

Me reconcilé con el activismo y me comprometí. Visto desde el 2024, me parece absolutamente heroico. Un activismo que había logrado que la Organización Mundial de la Salud dejara de considerar enfermos a las personas homosexuales. Y más tarde, casi recientemente, hasta anteayer, a las personas transexuales. Un activismo como el grupo de los principios de Denver, esas personas con VIH que se organizaban para reivindicar su derecho a tener una voz política en todas las decisiones sobre sus vidas. Ese activismo, el de aquellas pioneras y pioneros. Los avances científicos y la voluntad política nos han llevado a un cambio de paradigma, donde la cronicidad del VIH y los tratamientos antirretrovirales nos exigen avanzar hacia un modelo más proactivo, integrado y eficiente, para que el paciente sea el eje central del sistema, con todo tipo de estrategias multidisciplinares. Medidas sociosanitarias para que accedan a los últimos avances científicos en total equidad. Y seguir promoviendo la detección precoz para poder reducir ese 48,6 % de diagnósticos tardíos. O la importancia de realizarse pruebas periódicas, así como de promover la dispensación de profilaxis preexposición y postexposición, para el acceso universal y equitativo de los usuarios en riesgo de infección. Como abordar las necesidades específicas de las personas mayores que viven con el VIH —muy importante esto— en los programas de salud pública. El cáncer gay, señorías, así es como abrían los periódicos y los titulares de los años ochenta, de la plaga que nos arrebató a decenas de amigos y conocidos a los que aún hoy en día lloramos y se nos pone un nudo en la garganta al recordarlos: 42,3 millones de personas han fallecido a causa de enfermedades relacionadas con el sida y 39,9 millones de personas que hoy viven con el VIH.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todas las personas que han seguido luchando para traer dignidad, recursos y conciencia, como también educación y avances científicos; a todas las que han vivido fuera de la norma y en los márgenes; a todas las que plantaron cara ante la sinrazón y el ostracismo social. Por ello espero que aprobar hoy aquí esta moción en el Senado, señorías, sea un eslabón más en un camino, que lo es, el de la humanidad, para encontrarnos más allá de los estigmas, de las limitaciones, de los odios y de los miedos, que es, señorías, cuando real y únicamente seremos libres de verdad.

Muchísimas gracias por su apoyo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu) e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

La infección por VIH es un problema de salud pública mundial, otra pandemia más, que a día de hoy está cronicada, pero hay unos 40 millones de personas en el mundo que viven con el virus, el 70 % de ellos en África. Cosas buenas que podemos decir, pues que a nivel global, entre los años 2013 y el 2023, ha descendido un 40 % el número de muertes y un 20 % el de infecciones. Pero lo que no está tan bien es que en este momento estamos viendo un diagnóstico tardío. El 50 % de las personas diagnosticadas lo hacen en fase avanzada, y esto es un problema. Y es que en parte se ha perdido el miedo, algo que es bueno. La semana pasada el doctor Josep Mayolas dio una charla en Barcelona cuyo título era «Del abismo a la esperanza», y es que hay una gran diferencia entre lo que pasaba hace cuarenta años y lo que pasa ahora. En este momento el reto es la cura definitiva, es conseguir eliminar el reservorio viral.

En esta moción se solicita mejorar la detección precoz; garantizar el acceso a la innovación; cambiar el modelo de intervención en crónicos; acabar con el estigma y la discriminación; promover la dispensación de profilaxis preexposición; el abordaje de forma multidisciplinar, tanto del diagnóstico como del tratamiento; el abordaje con personas mayores; o impulsar la consecución de los objetivos de Onusida para el año 2030. Con todo lo que propone esta moción, mi grupo está de acuerdo. Y es curioso, porque todo se hace —y esto va entrecomillado— en colaboración con las comunidades autónomas, una coletilla que hemos puesto de moda, que queda muy bien y que se muestra respetuosa, pero que, en el fondo, lo que hace es que olvidemos el inicio de la moción. Y en el inicio pone: «El Pleno del Senado insta al Gobierno». Y a este último, además de alguna campaña divulgativa, no le corresponde ni el diagnóstico precoz, ni el modelo de intervención, ni el abordaje del diagnóstico, ni el abordaje del tratamiento, ni, ni, ni... Pero, como pone en colaboración con las comunidades autónomas, parece que no pasa nada. Y a veces hasta nos dejamos engañar nosotros. Esto, al final, es lo del huevo y el fuero —que quede claro—, y se repite con demasiada frecuencia.

La erosión silenciosa del autogobierno es el título de un libro que publicó el Gobierno vasco hace unos años. Pero la erosión silenciosa es una realidad y se produce no solo porque haya una legislación básica, no solo por títulos competenciales del Estado que son transversales, no solo por jurisprudencia. Esto sí erosiona el reparto competencial. Pero también supone una erosión seria aceptar por el fondo, con el que coincidimos, lo que no se puede aceptar por la forma, que es lo que ocurre con esta moción.

En todo caso, señora Delgado, no dudamos de su buena intención y voluntad y espero que, después de lo que le he explicado, entienda nuestra abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Mirin, aquesta moció té, que no està gens malament, té una cara i una creu. I em sap greu, em sap greu personalment, em sap molt de greu de no acabar-hi de coincidir políticament. Per una

part té una notable, una molt bona exposició de motius, superior a alguna altra que havíem fet a la Comissió de Sanitat, que és molt positiva per la millora de la qualitat de la vida i del tractament i prevenció de la malaltia de la sida, així en termes generals. Però, per ser de l'Esquerra Confederal, em sap greu, perquè limita a un afegitó, a una falca, pel que fa a les qüestions competencials de les comunitats autònomes. Mirin, no som una obligació lèxica o lingüística limitada a dir en col·laboració con las comunidades autónomas. És que estem parlant de competències. Competències exclusives en matèria de sanitat, de salut pública, d'ordenació farmacèutica i productes farmacèutics, on Catalunya té, insisteixo, la competència exclusiva. Recordin, si us plau, la «clàusula Catalunya»: estricta obediència catalana. Defensem les competències i no acceptem més greuges per a la ciutadania de Catalunya.

Alguns grups, alguns grups, estan massa ben acostumats i refiats que per defensar bones causes obviïn les competències. Les competències de les comunitats autònomes, no, no. La tramitació de les bones causes s'inclou en el respecte a les comunitats autònomes i a les nostres competències són tramitacions encara més còmodes i més bones.

Pel que fa al finançament, també és curiós que la part de finançament vingui d'una esmena del PP, que al final s'ha transaccionat i que tampoc ha acabat sent res de l'altre món. Però, mirin, a Catalunya tenim problemes greus al sistema sanitari de finançament. Què farà el president Illa per solucionar-ho?

I per anar acabant. Una altra vegada, una de freda i una de calenta. No pot ser que l'Ajuntament de Barcelona —i aquesta és la freda— tingui 3500 persones al *checkpoint* en llista d'espera per accedir a la PrEP, a la profilaxi preexposició. I la bona és un descans i un fet molt positiu que s'hagi superat la situació de pandèmia callada dels difícilíssims anys noranta. Salut. Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Esta moción, que no está nada mal, tiene una cara y una cruz. Y nos sabe mal—personalmente, me sabe muy mal— no acabar de coincidir políticamente. Por una parte, tiene una muy buena exposición de motivos, superior a otra que habían presentado en la Comisión de Sanidad, que es muy positiva para la mejora de la calidad de vida, el tratamiento y la prevención del sida, en términos generales. Pero, al ser de Izquierda Confederal, me sabe mal porque limita las competencias de las comunidades autónomas. Nuestra obligación no se limita a un concepto léxico o lingüístico, sino que estamos hablando de competencias; de competencias exclusivas en materia de sanidad, de salud pública, de ordenación farmacéutica y de productos farmacéuticos, y Cataluña tiene, insisto, competencia exclusiva. Recuerden la «cláusula Cataluña»: estricta obediencia catalana. Defendemos las competencias y no aceptamos más agravios para la ciudadanía de Cataluña.

Algunos grupos están demasiado bien acostumbrados y piensan que por defender buenas causas pueden olvidar las competencias de las comunidades autónomas. No. En la tramitación de las buenas causas se incluye el respeto a las comunidades autónomas y a nuestras competencias; son tramitaciones todavía más cómodas y buenas.

Por lo que se refiere a la financiación, es curioso que la parte de financiación venga de una enmienda del Grupo Popular que al final se ha transaccionado y que tampoco ha terminado siendo nada del otro mundo. Pero en Cataluña tenemos problemas graves de financiación en el sistema sanitario. ¿Qué hará el presidente Illa para solucionarlo?

Y para ir terminando, otra vez una de fría y una de caliente, una de cal y otra de arena. No puede ser que el Ayuntamiento de Barcelona —y esta es la de cal— tenga 3500 personas en el check point, en lista de espera, para acceder a la PrEP, a la profilaxis preexposición. Y la buena es que es un descanso y un hecho muy positivo que se haya superado la situación de pandemia de los difíciles años noventa. Salud, nada más, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ten Costa.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, señor presidente.

Lendo esta moción, e medrando nos anos oitenta nas Rías Baixas en Galiza, venme á memoria, e vouno dicir en galego, por non destrozarmos o título en catalán: Verán 1993. E véñenme á memoria

un montón de nenos e nenas que sufriron o que a protagonista desta película. Afortunadamente, hoxe é ben diferente.

A parte expositiva da moción é impecable. Aborda absolutamente todos os aspectos relacionados co VIH/sida, e nos aspectos nos que hai que avanzar e traballar en todos os ámbitos: no sanitario, nas distintas administracións e no social.

Na parte resolutiva, entendendo e compartindo a vontade da moción, hai que resaltar a necesidade de que todos os puntos se inician en colaboración coas comunidades autónomas, que son as que teñen as competencias. Hai aspectos desta moción que nos parecen reseñables, como a necesidade de campañas informativas que destaquen a importancia das probas diagnósticas na poboación en xeral, porque é evidente que o estigma asociado á infección produce un efecto evitativo á hora de realizarse probas. Hai que profundar no programa Siprep para termos datos en tempo real, e non todas as comunidades autónomas proporcionan estes datos. O sistema centralizado, en grandes centros ITS, non é o máis razoábel en Galiza coa poboación dispersa. Hai que combater os bulos efectivamente e ofrecer información veraz sobre o VIH/sida, sobre indetectábel igual a intransmisíbel. Hai que acabar co estigma ligado ao VIH, que é unha carga moi pesada, moi moi pesada, para as persoas e causante de que non poidan desenvolver a súa vida. E hai, como no conxunto da poboación en xeral, ten que haber asistencia multidisciplinar, non só centrada na infección, senón na saúde mental e social. E finalmente, recordo tamén desde aquí os comités antisida que a finais dos oitenta e noventa en Galiza eran os únicos que se preocupaban polas persoas que sufrían o contaxio de VIH. E, por último, dicía atender ao traballo comunitario e ás ONG, que son imprescindibles para chegar a unha parte da poboación á que a administración non chega, e esa é unha carencia significativa en Galiza.

Dicía ao principio que entendemos e compartimos a vontade da emoción; por iso imos votar a favor, pero tamén dicindo que son competencias das comunidades autónomas e que pensamos que con financiamento e compromiso, neste caso por parte da Xunta de Galiza, se poderán desenvolver.

Gracias, señor presidente. Leyendo esta moción, me vienen a la cabeza los años ochenta en las Rías Baixas, Galicia. Y lo voy a decir en gallego por no destrozar el título en catalán: Verano de 1993. Me vienen a la memoria un montón de niños y niñas que sufrieron lo que la protagonista de esta película. Lo mismo. Afortunadamente, hoy es muy diferente la situación.

La parte expositiva de la moción es impecable. Aborda absolutamente todos los aspectos relativos al VIH/sida, aspectos en los que hay que avanzar y trabajar en todos los ámbitos: sanitario, en las diferentes administraciones y en lo social.

Con respecto a la parte resolutiva, entendiendo y compartiendo la voluntad de la moción, hay que resaltar la necesidad de que todos los puntos se inicien con «en colaboración con las comunidades autónomas», que son las que tienen las competencias. Hay aspectos de esta moción que nos parecen reseñables, como la necesidad de campañas informativas que destaquen la importancia de las pruebas diagnósticas en la población general, porque es evidente que el estigma produce un efecto evitativo a la hora de realizarse pruebas. Y hay que profundizar en el programa Siprep para obtener datos a tiempo real, y no todas las comunidades autónomas proporcionan estos datos. El sistema centralizado, en grandes centros ITS, no es el más razonable. En Galicia, con la población dispersa, tenemos que combatir los bulos y ofrecer información veraz acerca del VIH/sida, como eso de indetectable igual a intransmisible. Y tenemos que acabar con el estigma ligado al VIH, que es una carga muy pesada, muy muy pesada, para las personas y el causante de que no puedan desarrollar su vida. Y ahí, como en el conjunto de la población en general, tiene que haber asistencia multidisciplinar; no puede estar solamente centrada en la infección, sino también en la salud mental y social. Recuerdo también desde aquí los comités antisida, que a finales de los ochenta y noventa eran los únicos en Galicia que se preocupaban por las personas que sufrían el contagio del VIH. Por último, hace mención a atender el trabajo comunitario y de las ONG, que son imprescindibles para llegar a una parte de la población a la que la Administración no llega, y esa es una carencia significativa en Galicia.

Decía al principio que entendemos y compartimos la voluntad de esta moción. Es por ello por lo que vamos a votar a favor. Pero también es importante decir que son competencias de las comunidades autónomas y que pensamos que con financiación y con compromiso, en este caso por parte de la Xunta de Galicia, se podrán desarrollar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, Mahaiburu.

Senatari jaun andreok, arratsalde on.

Abenduak 1 Munduko hiesaren eguna dela aprobetxatuz, Ezker Konfederalaren taldeak hiesaren aurrean ditugun erronkak planteatzen ditu eskuartean ditugun mozioaren bitartez. Eta eskertzekoa da. Eskertzekoa da senatuko eztabaida politikora gai hau ekartzea, agendan jartzea, eztabaidatzeko aukera hau ematea eskertzekoa da benetan. Eta Antonelli andreak planteatzen zigan zein hitz datorkigun burura ihesa entzuterakoan. Niri hotzikara datorkit burura. Hotzikara hitzak berba bi ditu, hotza eta hotza Antonellik ondo adierazi dauen moduan, hotza ezjakintasunaren aurrean hotza sentitzen gendulako, inpotenziaren aurrean hotza sentitzen genuelako. Ikara, zelan ez, gaixotasunaren aurrean eta heriotzaren aurrean ikara. Baina hotzikarak berotasuna be sentiarazten du gure gorputzean eta berotasuna da momentu honetan sentitzen dudana. Esperantza daukagulako helburuetatik gero eta hurbilago gaudelako.

Ez da makala oraindik pandemia honekin bukatzeko dugun erronka, baina egia da gaur egunean daukagun panoramak ez daukala garai batean euki dugunarekin inongo zerikusirik. 80-90. hamarkadak garai ilunak izan ziren. Gure herria benetan gogor astindu zuen hiesak. Heriotza asko sufritu ditugu inguruan. Gainera oso hedapen azkarra izan zuen birusak eta ezjakintasunak, informazio faltak eta beldurrak, estigma eta bazterkeriari hegoak eman zizkion. Baina garai haietan ere txarrenetik onena ateratzen jakin genuen. Eta arazoaren bisibilizazioan nire herritik, Bermeotik, bere garaian egindako lanaz benetan harro sentitzen naiz.

Hitzartze hau prestatzen egon naizenean asko gogoratu naz Josu Unanurekin. Bilkide, lankide eta laguna. Berak utzi digun legatua oso presente daukagu oraindik. Txo hiesaren sortzaile izan zan Bermeon 1988an jadanik. 1992an T4 elkartearen eta bere sorreran sartu zen. Euskal Herrian eta estatu mailan hiesaren aurkako borrokan lan izugarria egin izan du eta zalantzarik gabe, berak eta bere moduan beste askok erakutsitako aktibismo komunitarioa eredugarria izateaz gain, gaixotasun honen borrokan giltzarria ere izan zen. Medikuntza arloan ere benetako aktibismoa egon da. Eta gaur egun, zientzian emandako aurrerabideei esker egoera nahiko ezberdina da. Momentu honetan tratamendu retrobiralei esker gaixotasun kroniko bat izan daiteke. Momentuz ez dago sendabiderik, ez dago txertorik baina gaixotasunarekin, ondo zaindu ezker, bizitza luzea izan dezakezu.

Baina non dago koska, non ditugu erronkak gaur egun pandemia honekin bukatzeko? Dakigun dena jakinda ere, oraindik, urtero-urtero, transmisio eta diagnostiko berriak ditugu, eta benetan kezkarria da gainera, kasu batzuk berandu diagnostikatzen direla, sistema imunologikoa jadanik kaltetuta dagoenean, honek dituen ondorioekin, bai norbanakoan eta baita kolektiboan. Ez dakit ahaztuta daukagun gure herrietan gertatutakoa. Ez dakit beldurra kendu diogun gaisotasunari. Baina, senatari jaun-andreok, jakin badakigu heziketa afektibo-sexualean aurrerapausoak behar ditugula. Ez bakarrik gazteetan eta hezkuntza zentroetan, baita ere nagusiekin edota osasun eta gizarte arloko profesionalekin. Badakigu prebentzioan gehiago egin behar dela sexu-transmisioko gaisotasunak ekiditzeko. Azken hamarkadetan ikusi dugu okerrera egin dugula honetan eta badakigu baita ere froga serologiko gehiago behar ditugula, toki irisgarriagoetan eta erosoagoetan egiteko aukerak baliatu behar ditugu. Badakigu estigmarekin bukatzeko ahalegin horretan huts egin dugula eta pedagogia asko dagoela oraindik egiteko. Eta badakigu, ez dugula birusarekin bukatuko munduko herrialde guztietan birusarekin bukatzen ez badugu. Eta egia da hilkortasun tasa asko murriztu dela baina oraindik, 2023an, minutu bakoitzean, norbait hil da hiesarekin. Eta ekialdeko eta hegoaldeko Afrikan hiesaren egoera oso kezkarria da, baita infekzio berriengatik baita heriotzengatik. Beraz, gaixotasunaren kalte nabariak pairatzen ari diren herrialde eta kolektiboetan foku berezia jarri behar dugu birusarekin bukatzeko. Beraz, urte guzti hauetan asko aurreratu den arren, txertoa hurbil daukagula ikusi arren, giza immunoeskasiaren birusarekin, epidemiarekin, bukatzeko helburutik urruntzeko arriskua egon badago.

Beraz, senatari jaun andreok, abenduak bateko diskurtso politiko eta polit honetatik harago, ez dezagun galdu ikuspegi globala eta arduraz joka dezagun pandemia honekin bukatzeko herrialdeen arteko fondoak erabakitzerakoan eta arduraz eta anbizioz joka dezagun baita ere testuinguru epidemiologiko bakoitzak eskatzen dituen neurri eta aurrekontuak erabakitzerakoan.

Gaurko hitzak ekintzekin batera joango al diren galdetzen diot nire buruari. Senatari jaun andreok, hitzak garrantzitsuak dira baina ekintzak ozenago entzuten dira.

Beste barik, eskerrik asko.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El 1 de diciembre fue el Día Mundial del Sida y el Grupo Izquierda Confederal planteó esta moción para los retos que afrontamos con el sida, y es de agradecer. Me alegro de poder llevar esta cuestión al debate político en el Senado y ponerlo en la agenda, dando esta oportunidad para debatir. De verdad, muchas gracias. Lo que decía la señora Antonelli nos recordaba algunas cosas sobre el sida y a mí me han dado escalofríos —esta palabra viene del frío, ¿no?—, y es que Antonelli ha hablado bien de este frío. Del frío de la ignorancia, de la impotencia que sentíamos frente al miedo por las muertes y la enfermedad. Pero este frío también nos hace sentir cierto calor en nuestro cuerpo y ese calor es lo que siento ahora mismo, porque tenemos esperanza con los objetivos que cada vez están más cerca.

No es fácil terminar con esta pandemia, con los desafíos que todavía se nos presentan, pero es verdad que el paisaje de hoy en día no tiene nada que ver con lo que vivimos en el pasado. Los años ochenta y noventa fueron tiempos oscuros. El sida golpeó duramente a nuestro país. Hemos sufrido muchas muertes a nuestro alrededor. El virus se propagó muy rápido y la ignorancia, la falta de información y el miedo dieron alas al estigma y a la exclusión. Pero incluso entonces supimos cómo sacar lo mejor de lo peor y me siento orgullosa del trabajo que se hizo en su momento en mi pueblo, Bermeo, y por la sensibilización ante el problema.

Al preparar este discurso me acordé mucho de Josu Unanue, miembro de mi partido, colega y amigo. El legado que nos dejó sigue muy presente. Fue el fundador de Txo Hiesa, en Bermeo, en 1988. Y en 1992 participó en la creación de la Asociación T4. Hizo un tremendo trabajo en la lucha contra el sida en el País Vasco y a nivel estatal, y, sin duda, el activismo comunitario mostrado por él y por muchos otros como él no solo fue ejemplar, sino también clave en la lucha contra esta enfermedad. También ha habido un activismo real en el campo médico. Y hoy, gracias a los avances de la ciencia, la situación es diferente. En estos momentos, el tratamiento retroviral puede convertir esta enfermedad en una enfermedad crónica. Actualmente no existe cura ni vacuna, pero si se cuida bien al paciente, se puede vivir una larga vida con la enfermedad.

Pero ¿cuál es el quid de la cuestión? ¿Dónde están aquellos desafíos que nos permitan poner fin a esta pandemia? Aun sabiendo todo lo que sabemos, seguimos teniendo nuevas transmisiones y nuevos diagnósticos cada año. Y también es realmente preocupante que algunos casos se diagnostiquen tarde, cuando el sistema inmunológico ya está dañado, con todas sus consecuencias en lo individual y colectivo. No sé si hemos olvidado lo ocurrido en nuestro entorno. No sé si hemos perdido ese miedo a la enfermedad. Pero, senadores, sabemos que necesitamos avances en la educación afectivo-sexual no solo con jóvenes y en centros educativos, sino también con adultos o profesionales sanitarios y sociales. Sabemos que se debe hacer más en prevención para evitar las enfermedades de transmisión sexual. En las últimas décadas hemos visto cómo hemos empeorado en este sentido y sabemos también que se necesitan más pruebas serológicas en lugares más accesibles y convenientes. Sabemos que los esfuerzos por acabar con el estigma han fracasado y que todavía se necesita mucha pedagogía. Y sabemos que no acabaremos con el virus si no acabamos con él en todos los países del mundo. Es cierto que la tasa de mortalidad ha disminuido mucho, pero, aun así, en 2023 cada minuto moría alguien de sida. La situación del sida en África oriental y meridional es alarmante tanto en términos de nuevas infecciones como de muertes. Aunque se ha avanzado mucho en estos últimos años, tenemos que centrar el foco en estos países para acabar con la epidemia del virus. Tenemos la vacuna cerca, pero, a pesar de eso, si queremos acabar con la epidemia, tenemos que seguir trabajando, porque existe el riesgo de perder la batalla.

Más allá de este discurso político, no perdamos la perspectiva global. Nos corresponde trabajar con ambición para decidir los presupuestos destinados a cada país. Centrémonos en las medidas y en los presupuestos adaptados a cada contexto epidemiológico. Los discursos de hoy deberían ir acompañados de acciones y es lo que me pregunto a mí misma. Las palabras son importantes, pero las acciones se escuchan todavía más alto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Martín Domínguez.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, este año se ha hablado en numerosas ocasiones ya de este asunto: la lucha contra el VIH. Ha habido tres ocasiones en las que ha intervenido la ministra de Sanidad, y nuestro grupo, el Grupo Socialista, ha llevado dos iniciativas a la Comisión de Sanidad —la más reciente en noviembre— a través de nuestro portavoz, Kilian Sánchez. En cualquier caso, defender la lucha contra el VIH siempre es oportuno y esta semana, señora Antonelli, señora Delgado, aún más. Creo que convendrá conmigo en que ojalá esta moción pueda servir para dignificar esta institución, para dignificar al Senado después de la cumbre que tuvimos el lunes, con el apoyo del Partido Popular, que era una cumbre muy radical, absolutamente delirante, antiaborto, antieutanasia, antihomosexualidad. Por aquí pasaron personas que consideraban que lo que les ocurre a los seropositivos probablemente sea por un castigo divino, y eso no lo podemos permitir. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)*).

Sin lugar a dudas, el sida, la enfermedad del VIH, es la enfermedad moderna que más carga de culpa ha hecho recaer sobre quienes la padecen; la enfermedad que más temor infundado ha generado sobre su contagio, y la enfermedad que, en ocasiones, ha servido para que algunas organizaciones extremistas señalen a determinados colectivos como responsables de provocar su propia enfermedad, como responsables de no respetar los cánones de una moral que condena al diferente. Frente a esto, afortunadamente, el Gobierno de España y nuestro presidente han puesto en acción, prácticamente desde los primeros meses de su gestión, iniciativas que empezaron en el año 2018 con el Pacto social para la no discriminación y la igualdad de trato y continuaron en el año 2019 incluyendo la profilaxis de preexposición, que —ya se ha comentado aquí— no es otra cosa que una medicación para que aquellas personas que no tienen VIH, a pesar de estar en situaciones de riesgo, no lo contraigan. Y esto ha supuesto una mejora indudable en el freno del número de personas que lo padecen. Y luego, en el año 2021 hubo otro hito fundamental: el Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Por lo tanto, lo importante es que, durante todo este período y de manera intensa, se ha estado poniendo el acento en la prevención, que nos sigue preocupando muchísimo porque cerca de la mitad de las personas diagnosticadas en el pasado año tuvieron un diagnóstico tardío. Además, hay que señalar que especialmente fueron mujeres y personas mayores. Hemos puesto el acento en algo fundamental: la equidad, que todos y todas puedan acceder a los mejores tratamientos, sin discriminación de ningún tipo. Y, finalmente, aunque no menos importante, se ha puesto el énfasis en reducir la carga vírica de los pacientes, porque conseguir que el virus no se detecte es conseguir que no se pueda transmitir. Queremos avanzar en estos objetivos hablando con el tercer sector, con los ayuntamientos —como comentaban algunos grupos— y con la columna vertebral de la sanidad de este país, que son las comunidades autónomas, y queremos hacerlo de una manera amable, de una manera muchísimo más humana que tenga en cuenta la detección de la enfermedad y los tratamientos, pero, sobre todo, que tenga en cuenta otras facetas que, afortunadamente, empiezan a estar en la agenda en estos últimos tiempos, como es la salud mental, como el hecho de acompañar en el envejecimiento a las personas seropositivas. Por lo tanto, me alegra el ánimo conciliador de este acuerdo transaccional del Grupo de Izquierda Confederal con el Grupo Popular. Se habla incluso de previsiones de financiación para el año 2025; buena señal de que nos pondremos de acuerdo todos para aprobar los presupuestos.

Finalmente, no querría terminar —ya me faltan pocos segundos— sin señalar, si me lo permite, señora Antonelli, algo que me parece también importante, aunque no sea exactamente el asunto de la moción, y es que a partir de hoy, en esta Cámara, traslademos un compromiso de todos los grupos para la lucha contra el VIH hacia el resto del mundo. Usted lo comentaba, hay alrededor de 40 millones en todo el mundo de personas que tienen VIH. De esas personas, 26 millones están en el continente africano, nuestra frontera sur. Creo que tenemos que preocuparnos y ser solidarios porque las infecciones víricas no entienden de fronteras y, menos aún, en este siglo XXI. Por lo tanto, tenemos que hacerlo por convicción moral.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Termino, presidente.

Sí, por convicción moral tenemos que hacerlo, incluso por interés propio. Y confío en que lo que hoy ha sido una moción pueda seguir teniendo su continuo en próximas jornadas, probablemente en una sesión de la Comisión de Cooperación, para tratar de este asunto en el que nos va la vida no solo a los españoles y españolas, sino a todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra la senadora Patricio Zafra.

La señora PATRICIO ZAFRA: Gracias, presidente.

Señorías de Izquierda Confederal, su moción original no dejaba de ser un brindis al sol, una moción de salón que refleja la inacción de la ministra de Sanidad, que lo único que tiene que hacer es cumplir con el mandato de esta Cámara. Mucho pedir para un Gobierno cuyo presidente ha manifestado su intención de gobernar con o sin el Poder Legislativo. Hemos llegado a una transaccional y, aun así, se lo tengo que decir. Señorías, si la señora Mónica García habla con tanto triunfalismo, ¿por qué trae el propio partido de la ministra una iniciativa diciendo que hay que desarrollarla? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Cuando un partido que forma parte del Gobierno insta a su propia ministra a hacer lo que ya debería de estar haciendo, demuestra que no hay nadie al mando. Mónica García debería asumir sus obligaciones en lugar de seguir haciendo oposición al Partido Popular. Si el tiempo que emplea en ponerse detrás de una pancarta para criticar la gestión de la sanidad madrileña lo ocupara en sus responsabilidades, quizá sería capaz de gestionar los problemas de nuestra sanidad. No tenemos una ministra; tenemos una activista agarrada a una pancarta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Gestionar para todos y trabajar para mejorar la sanidad no son su fuerte y, si no, que se lo digan a los pacientes de Ceuta y Melilla, las dos únicas ciudades cuya gestión depende exclusivamente de ella y que —escuchen bien— han llegado a manifestar que el mejor médico es un avión porque es la única forma de salir de allí y que los traten adecuadamente. Para esto no hay pancartas que valgan, señorías. La realidad es que la ministra sindicalista está más preocupada en su carguito en la OMS que en gestionar la sanidad. Ahora quiere ser ministra a tiempo fijo discontinuo. Este es un ejemplo más del desgobierno que vive nuestro país, de la falta de liderazgo. Pero, claro, qué podemos esperar de este Gobierno cuyo presidente está más preocupado de los sumarios, las diligencias, las citaciones y las imputaciones que afectan a su Gobierno, al Partido Socialista y a su entorno más cercano que de los problemas y necesidades de todos los españoles.

Señorías de la izquierda, dejen de aprovecharse y de coger banderas que no les pertenecen. Pacientes, profesionales sanitarios, voluntarios y asociaciones: con su compromiso e implicación diaria en la atención a las personas con VIH, a ellos, y solo a ellos, les pertenece la bandera de la lucha por los derechos de las personas con VIH y sida. Y es que ustedes son especialistas en coger banderas, pero no en gestionarlas. Se abanderaban como el Gobierno más feminista de la historia. ¿Hablamos de la ley del solo sí es sí o mejor hablamos del caso Errejón? No vamos a aceptar lecciones de quienes predicán día y se saltan sus propias normas de noche. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, no se puede disociar la persona del personaje mientras se dan lecciones de supuesto feminismo y se legisla en beneficio y favor de agresores sexuales. Ustedes, el Gobierno que venía a luchar contra la corrupción. No tengo tiempo suficiente para enumerar todos los casos que les comprometen con más de diez ministerios implicados, porque este, su Gobierno, es el Gobierno de la vergüenza que, en lugar de legislar para mejorar la vida de los españoles, está centrado en defenderse de la justicia. Están asediados por la corrupción. No son un Gobierno; son una sociedad de gananciales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ustedes ganan a costa de empeorar la vida de todos los españoles.

Concluyo, presidente. La sanidad no puede utilizarse como arma política contra las comunidades autónomas del Partido Popular. Han tenido seis años para demostrar su compromiso con ella, y lo único que han demostrado es una alarmante falta de dirección y de estabilidad. Han

tenido seis ministros de Sanidad, uno por año. Señorías, desde el Partido Popular manifestamos nuestro compromiso en la lucha contra el VIH y en la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH y sida. Ustedes sigan preocupados por nosotros, que nosotros seguiremos trabajando por mejorar la vida de todos los españoles.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, les indico que la votación presencial tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, que, como anteriormente se ha indicado, previsiblemente será a las dieciséis horas.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. RESOLUCIÓN 79-1 DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL RELATIVA A LA DECIMOSEXTA REVISIÓN GENERAL DE CUOTAS, ADOPTADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000035)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a dicho tratado.

¿Algún grupo desea intervenir respecto al mismo? *(Pausa).*

Bien. Señorías, con respecto a este asunto, finalizado el debate de este tratado, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del siguiente punto del orden del día. Del mismo modo que con respecto a la votación presencial, está tendrá lugar, una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, previsiblemente a las dieciséis horas.

10. HABILITACIONES

10.1. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES.

(Núm. exp. 551/000011)

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en lo que se refiere al décimo punto del orden del día, se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la comisión mixta durante la semana del 27 al 31 de enero de 2025 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las enmiendas del proyecto de ley con número de expediente 621/000009 en caso de que no hubiera sido aprobada ninguna de las propuestas de veto, así como de las relativas a la proposición de ley, la moción consecuencia de interpelación, las mociones, el tratado internacional y la habilitación.

Les recuerdo el sentido de voto de las mociones a sus señorías previamente. La moción por la que se insta al Gobierno a abstenerse de expresar en las ruedas de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Ministros sus opiniones en relación con el principal partido político de la oposición y a centrarse en informar sobre los acuerdos adoptados en dichas reuniones, cuya

iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 31515. Con respecto a la moción por la que se insta al Gobierno a colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los casos de corrupción que le afectan directamente, cesar en las maniobras de desinformación y asumir sus responsabilidades políticas, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se someterá en sus propios términos. Con respecto a la moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria basada en la protección de los derechos humanos, desarrollar un plan nacional de integración y convivencia intercultural y continuar trabajando con la ejecución del pacto sobre migración y asilo de la Unión Europea, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 31573. Con respecto a la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar el diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana, VIH, garantizar el acceso a los tratamientos y reducir la discriminación hacia las personas que lo padecen, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, se someterá en los términos de la propuesta de modificación suscrita por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 31779.

La apertura de este plazo de la votación telemática tendrá lugar durante los próximos diez minutos, desde las quince horas y treinta y cinco minutos hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, durante unos minutos suspendemos la sesión.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez efectuado el llamamiento a sus señorías mediante el sistema de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que procedan a cerrar las puertas. *(Pausa)*.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DONANTES EN VIVO DE ÓRGANOS O TEJIDOS PARA SU POSTERIOR TRASPLANTE. *(Votación)*.

Comisión: Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 624/000004)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota la enmienda del Grupo Socialista, cuya intención es la vuelta al texto del Congreso.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación, en un solo acto, lo modificado por la comisión. Si resulta aprobado, queda definitivamente incorporado al dictamen del Pleno.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 154; en contra, 101; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, someteremos a votación, en un solo acto, el resto de la proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado y Socialista)*.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABSTENERSE DE EXPRESAR EN LAS RUEDAS DE PRENSA POSTERIORES A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS SUS OPINIONES EN RELACIÓN CON EL PRINCIPAL PARTIDO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN Y A CENTRARSE EN INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHAS REUNIONES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000048)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 31515.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 110; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR CON LA JUSTICIA EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE LE AFECTAN DIRECTAMENTE, CESAR EN LAS MANIOBRAS DE DESINFORMACIÓN Y ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPP

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de las siguientes mociones.

El señor presidente lee el punto y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 143; en contra, 109; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA MIGRATORIA BASADA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DESARROLLAR UN PLAN NACIONAL DE INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y CONTINUAR TRABAJANDO POR LA EJECUCIÓN DEL PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000103)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro 31573. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR EL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), GARANTIZAR EL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS Y REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE LO PADECEN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000102)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se ha alcanzado una transaccional, acordada por todos los grupos políticos, con número de registro 31779. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 250; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu) e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai))*.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. RESOLUCIÓN 79-1 DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL RELATIVA A LA DECIMOSEXTA REVISIÓN GENERAL DE CUOTAS, ADOPTADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000035)

El señor presidente lee el punto 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se procede a la votación presencial de la autorización. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; en contra, 4; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizada.

10. HABILITACIONES

10.1. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 551/000011)

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria durante la semana del 27 al 31 de enero de 2025 para la contestación de preguntas orales, así como de la semana anterior para la presentación de las preguntas orales. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada dicha habilitación.
Señorías, gracias.
Muy buenas tardes.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y nueve minutos.